REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 282 Bogotá D. C., martes, 1° de junio de 2010 EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 37 de la Sesión Ordinaria del día martes 18 de mayo de 2010

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García, Jorge Eliécer Guevara*.

En Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diez (2010) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Élmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo

López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

Dejan de Asistir con excusa los honorables Senadores

Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Duque García Luis Fernando
Gómez Hurtado Enrique
Iragorri Hormaza Aurelio
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Óscar Darío
Serrano Gómez Hugo
Zuccardi de García Piedad

18. V. 2010

Bogotá, 11 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Otero:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el fin de solicitarle excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias del Senado que se realicen del 11 al 21 de mayo, debido a que atenderé la invitación de la Organización ***Plataforma 2015 y Más*** a los eventos que realizará sobre sociedad, política, cooperación y derechos humanos en América Latina, como seguimiento a la Cumbre Oficial entre la Unión Europea y América Latina, que se celebrará en España.

La organización del evento se hará cargo de mis gastos de viaje, desplazamiento y estancia en Madrid.

Para los fines pertinentes, le solicito gestionar ante la Mesa Directiva la autorización de mi participación en el evento.

Anexo la invitación respectiva.

Cordial saludo,

Piedad Córdoba Ruiz.

Senadora.

Plataforma 2015 y más

"Participación y movilización contra la pobreza, por un mundo alternativo y sostenible"

DOCTORA PIEDAD CÓRDOBA

SENADORA DE LA REPÚBLICA

PALACIO DEL SENADO

BOGOTÁ

COLOMBIA

Madrid, 7 de mayo de 2010

Estimada Senadora Córdoba:

Entre los días 15 a 21 de mayo de 2010 vamos a realizar diversas actividades sobre sociedad, política, cooperación y derechos humanos en América Latina, en el marco de las reuniones que celebramos las organizaciones de la sociedad civil para seguir la cumbre oficial entre la Unión Europea y América Latina, que como usted sabe se celebra en nuestro país, al tener España la responsabilidad de la Presidencia de turno de la Unión Europea.

Para nosotros sería de gran valor su participación en las actividades mencionadas, para lo que le rogamos pueda preparar una ponencia específica bajo el título *"El diálogo Eurolatinoamericano en materia de derechos humanos"*.

Los organizadores de las actividades nos haremos cargo de sus gastos de viaje, desplazamientos y estancia en Madrid con ocasión de su participación.

Reciba un afectuoso saludo,

Pablo José Martínez Osés.

Coordinador Plataforma 2015 y más.

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado Secretario:

Por instrucciones del Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, muy respetuosamente, le solicito se sirva de excusarlo por la inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 18 y 19 de mayo del año en curso.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Johanna Porras.

Asistente UTL Senador Ballesteros.

C. C. 37547733.

Anexo: Excusa médica



FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Hora: 9:58:51 Nro. 24
Fecha 15/05/2010

Cliente: 13801912-JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER
Convenio: ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A(P.B.)
Empresa:

Fundación Santa Fe de Bogot

DURACION (Dias): 5 Desde: 2010/05/15 Hasta: 19/05/2010
Observaciones

Clase: TEMPORAL
Manejo: AMBULATORIO
DIAGNOSTICO
R33 RETENCION DE ORINA
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
PROCEDIMIENTO

ORDENADO POR:
Firma:

Luis Fernando Duque

Senador de la República

Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Respetado Doctor Otero:

Muy respetuosamente me permito excusar al honorable Senador Luis Fernando Duque, de la No Asistencia a la Sesión Plenaria programada para el próximo martes 18 de mayo, por encontrarse en la IV Cumbre de la Unión Europea-América Latina y el Caribe, durante los días 17 al 19 de mayo en la ciudad de Madrid-España; en su calidad de Presidente del Parlamento Andino y Copresidente de la Asamblea Eurolatinoamericana -Eurolat- componente Latinoamericano.

Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen.

Asistente.

Senador, *Luis Fernando Duque.*

Parlamento Andino

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República de Colombia

Bogotá D. C.

Apreciado señor Secretario:

Me permito comunicarle que el Senador Luis Fernando Duque García, en su calidad de Presidente del Parlamento Andino y Copresidente de la Asamblea Eurolatinoamericana–Eurolat– componente Latinoamericano, participará en la VI Asamblea Parlamentaria de Eurolat, durante los días 9 al 16 de mayo próximo, en la ciudad de Sevilla-España y en la IV Cumbre de la Unión Europea-América Latina y el Caribe durante los días 17 al 19 de mayo en la ciudad de Madrid (España).

Lo anterior para los efectos correspondientes al registro de asistencia en la honorable Cámara de Senadores de Colombia,

Sin otro particular, me es grato suscribirme con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,

Secretario General.

Bogotá, D. C., 18 de mayo del 2010

Doctor

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD

Secretario General del Senado

Ciudad.

Respetado Doctor:

Por instrucciones del honorable Senador **Enrique Gómez Hurtado**, de la manera más atenta solicito a usted excusarlo ante la Mesa Directiva por no estar presente en la Sesión Plenaria convocada para hoy en razón a que está fuera de la ciudad, atendiendo compromisos inaplazables.

Cordialmente,

Dagoberto Molina Bernal,

Asesor UTL.

H.S. *Enrique Gómez Hurtado*.

AURELIO IRAGORRI HORMAZA

Bogotá, D. C., mayo 18 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

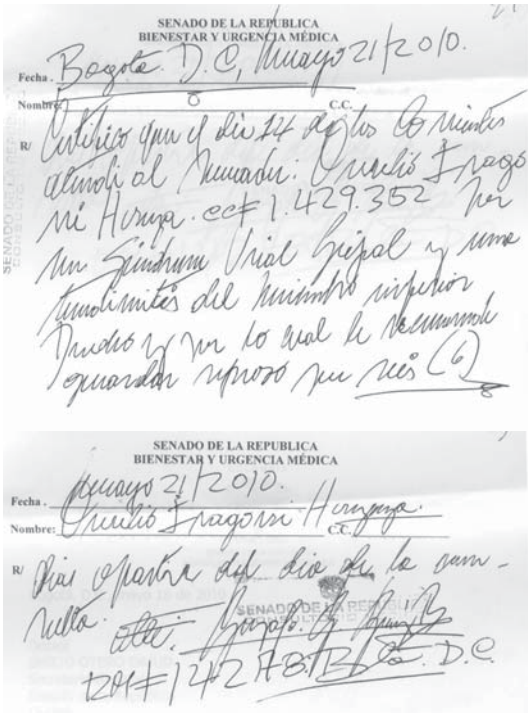
Cordial Saludo:

Por razones de salud, de manera atenta me permito solicitarle excusar al Senador Aurelio Iragorri Hormaza, por no asistir a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el día de hoy.

Atentamente,

Guillermo Zúñiga Rodríguez.

Asesor Senador.


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
Fecha: Bogotá D.C, Mayo 21/2010.
Nombre: C.C.
R/ Certifico que el día 14 actos comunes acudí al llamado: Emilio Trago mi Hoja. cc# 1.429.352 por un Síndrome Viral Bajal y una Tendinitis del miembro superior Dados y por lo cual le recomendé guardar reposo por seis (6)

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
Fecha: Mayo 21/2010.
Nombre: Emilio Tragorsi Hoja. C.C.
R/ Días a partir del día de la consulta.
Bogotá D.C.

Honorable Senador José David Name Cardozo

Bogotá, D. C., 21 de mayo 2010

Doctor

Emilio Otero Dajud

Secretario General

Senado de la República

La ciudad

Ref.: Excusa

Cordial saludo

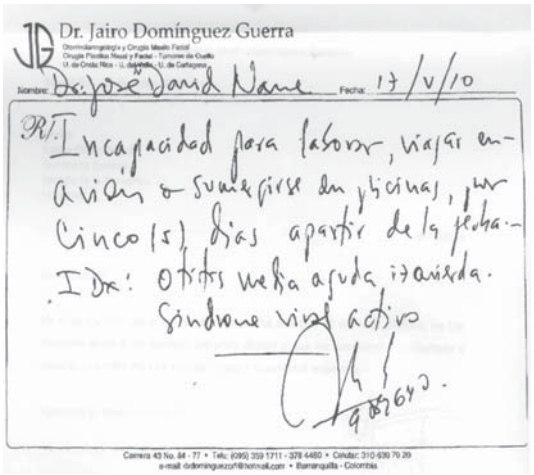
Me dirijo a usted, con el fin de informar que los días 18 y 19 de mayo de 2010, me fue imposible asistir a las sesiones plenarias, debido a que me encontraba incapacitado a causa de una otitis. Para los efectos, anexo la incapacidad respectiva.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

José David Name Cardozo,

Senador de la República.


Dr. Jairo Domínguez Guerra
Nombre: Dr. José David Name Fecha: 17/V/10
R/ Incapacidad para laborar, viajar en aviones o sumergirse en piscinas, por cinco (5) días apartir de la fecha.
Dx: Otitis media aguda izquierda. Sindrome viral activo
Carrera 43 No. 84 - 77 • Tels: (095) 359 1711 - 378 4480 • Celular: 310 639 70 29
e-mail: drdominguezor@hotmail.com • Barranquilla - Colombia

Bogotá D. C. 18 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Respetado doctor Otero:

Me permito anexarle copia de la Resolución número 119 del 4 de mayo de 2010, para que sea excusado ante la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, por mi inasistencia a la Plenaria convocada para los días 18 y 19 de mayo del presente año, por encontrarme participando en la Asamblea de Eurolat, a celebrarse en la ciudad de Sevilla-España, del 10 al 20 de mayo de 2010.

Cordialmente,

Óscar Darío Pérez Pineda

Senador de la República.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 119 DE 2010

(mayo 4)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismo internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dinero del erario.

Que el día 3 de mayo de 2010 el honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda, como Vicepresidente del Parlamento Andino solicita autorización para participar en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Eurolat) a celebrarse en la ciudad de Sevilla (España) del 10 al 20 de mayo del año 2010, en atención a invitación formulada por el doctor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino.

Que para que el honorable Senador de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda, como Vicepresidente del Parlamento Andino para participar en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Eurolat) a celebrarse en la ciudad de Sevilla (España) del 10 al 20

de mayo del año 2010, en atención a invitación formulada por el doctor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá, a 4 mayo de 2010

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bucaramanga, 11 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá

Estimado doctor Emilio:

Con la presente, y dentro de los términos que señala el parágrafo 2° del artículo 4° de la resolución 54 de 2006, suscrita por la Mesa Directiva de la Corporación, me permito enviarle mi incapacidad médica debidamente legalizada ante la E.P.S., Salud Total, expedida por el doctor Carlos Augusto Rojas Díaz de la Fundación Carlos Ardila Lulle, por el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha, y hasta el día 9 de junio inclusive; por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones plenarias que se programen hasta ese día de junio en el recinto del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez.

Senador de la República.

c.c: Sección de Relatoría.



CLINICA CARLOS ARDILA LÜLLE
BUCARAMANGA

FECHA 07/05/2010

DATOS PERSONALES
Nombres HUGO Apellidos SERRANO GOMEZ
Documento 5549207 Edad 61 años Entidad COLSEGUROS

DIAGNOSTICO
Ubicación
UR NEFROURINARIO RIÑON
ICD C64X Estadificación T4 N1 M1 Estado IV Clasificación Clinica IV
Clasificacion Patológica IV Factor Certeza Grado Histopatológico
Tumor Residual Tipo Histopatológico 8312- Carcinoma de celulas renales NOS

SIGNOS VITALES
Peso 0 Kg Estatura m Superficie Corporal
Pulso 0 Estado Funcional NORMAL Estado Nutricional NORMAL
Frecuencia Respiratoria 0 Presión Arterial /

CONCEPTO Y RECOMENDACIONES
CONTROL RECIBE TRATAMIENTO MEDICO ANTINEOPLASICO HA MEJORADO DE LAS ALTERACIONES NEUROLOGICAS. NO SE DESARTIRIA HAY RECUPERACION DEL ESTADO MOTOR

PLAN TERAPEUTICO
CONTINUA TTO MEDICO ANTINEOPLASICO CON SUNITINIB

LABORATORIO Y TECNICAS
NO LAB
SE EXPIDE INCAPACIDAD MEDICA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 11 DE MAYO 2010

DR. CARLOS AUGUSTO ROJAS DIAZ



SaludTotal
Certificado de incapacidad general generado por EPS
No. 07129858
FOSCAL

HUGO SERRANO GOMEZ 5549207
SENADO DE LA REPUBLICA
899999103 X
Ambulatoria P2628132 POSC
12 05 2010 Enfermedad General
C64

Sucursal	BUCARAMANGA
NAIL Anterior	P2628099
Fecha inicio	05/11/2010
Fecha final	06/09/2010
Dias totales	30
IPS	8412
Expedicion/Transcripcion	Transcripcion
Inicial/Prorroga	Prorroga
Registro médico	-1
Dias a pagar	30.00
IBL mes	$12,875,000.00
Valor autorizado	$8,583,762.00
Pago sugerido	Autoliquidacion
NAIL	P2628132

Este certificado solo tendrá validez para el pago con NAIL dado por SALUD TOTAL, cualquier otro descuento sin autorización generará cobro por parte de SALUD TOTAL E.P.S. S.A. y las sanciones del caso.

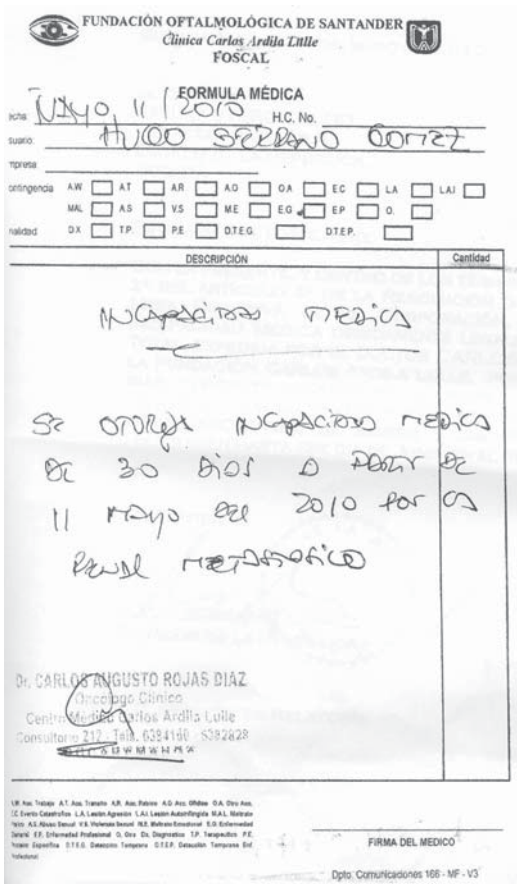
SALUD TOTAL

...NES DE COMPRA DE SERVICIOS

ST-2MM-2009-06-V3

Firma SALUD TOTAL EPS-S Firma usuario

Las órdenes de compra de servicios dadas hacen parte de los soportes para el cobro de la cuenta a Salud Total EPS-S S.A. Línea gratuita de Atención al Cliente 01 8000 114524 y línea Total Bogotá 485 45 55.



FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER
Clínica Carlos Ardila Lülle
FOSCAL

FORMULA MÉDICA
Fecha MAYO 11 / 2010 H.C. No.
Usuario HUGO SERRANO 000727
Empresa
Contingencia AW AT AR AO OA EC LA LAI MAL AS VS ME EG EP O.
Validez DX TP PE DTEG DTEP

DESCRIPCIÓN	Cantidad
INCAPACIDAD MEDICA	
SE OTORGA INCAPACIDAD MEDICA DE 30 DIAS A PARTIR DEL 11 MAYO DEL 2010 POR CA RENAL METASTASICO	

Dr. CARLOS AUGUSTO ROJAS DIAZ
Oncólogo Clínico
Centro Médico Carlos Ardila Lulle
Consultorio 212 - Tels. 6384100 - 6392828

FIRMA DEL MEDICO

Dpto. Comunicaciones 168 - MF - V3

Bogotá D. C. 19 de mayo de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ref: Excusa inasistencia plenaria días 18 y 19 de mayo de 2010

Por instrucciones de la honorable Senadora Piedad Zuccardi me permito presentar por su conducto y para conocimiento de la honorable Mesa Directiva, excusa por la inasistencia de la Honorable Senadora a las sesiones Plenarias de los días 18 y 19 de mayo de 2010.

Agradezco su atención,

Atentamente,

Diego Alejandro González González

Asesor UTL Honorable Senadora,
Piedad Zuccardi

Centro Radio Oncológico del Caribe Ltda.

Cartagena, 18 de mayo de 2010

CERTIFICA:

Que el paciente, Piedad Zuccardi de García con documento de identidad número 22410246 de Barranquilla, Dx Leucopenia Persistente. Se incapacita a partir del 18 de mayo de 2010 hasta el 19 de mayo de 2010.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a los 18 días del mes de mayo del presente año.

DR. *Fabián Barón Calderón.*

Hemato-oncología,

C.C. 9062572 de Cartagena.



CENTRO RADIO-ONCOLOGICO DEL CARIBE LTDA

Av. Pedro Heredia Cra 48 Esquina - Tels: 6626583, 6628084, Tel/Fax 6740547 - Cel 315-5605822

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - COLOMBIA

HISTORIA CLINICA DE ADMISION

HISTORIA No.: CC - 22410246

Identificacion CC - 22410246 Fecha 21/may/2010

1er Apellido ZUCCARDI 2do Apellido DE GARCIA Nombres PIEDAD DEL SOCORRO Hora 11:14:16

Aseguradora EMP023 - COLSANITAS

Tipo Usuario 1 - Contributivo Fecha Nac 12/nov/1952 Carnet No.

Grupo A+ Ocupacion 1 Edad 56 Año(s) Sexo F

E. Civil Casado(a)

Direccion Residencia EDIF ISLA DEL SOL CRA 6TA -425 Telefono 6600264 OFI

Departamento BOLIVAR Municipio CARTAGENA (Distrito)

Responsable del Paciente JUAN JOSE MARTINEZ Telefono 6551767

Via de Ingreso Remitido Parentesco ESPOSO

FINALIDAD DE LA CONSULTA

CONSULTA ONCOLOGICA X TRATAMIENTO RADIOTERAPIA CIRUGIA ONCOLOGICA

TRATAMIENTO QUIMIOTERAPIA TRATAMIENTO BRAQUITERAPIA

Otra: HMATOLOGIA

DIAGNOSTICO

Tipo Impresion Diagnostica

Principal D729 - TRASTORNOS DE LOS LEUCOCITOS, NO ESPECIFICADO

Relacionado 1.

Relacionado 2.

Relacionado 3.

Relacionado 4.

MOTIVO DE LA CONSULTA

CONSULTA PORQUE EN DOS EXAMENES DE CUADRO HEMATICO PRESENTA LEUCOPENIA LEVE CON TENDENCIA A LA RECUPERACION PERO CON PERISTENCIA DE FD INVERTIDA

ENFERMEDAD ACTUAL

REFIERE ALGO DE CANSANCIO FISICO Y DISMINUCION DE TOLERNCIA ESFUERZO FISICO PADECE DE DEFICIENCIA COSMETICA DE COLINESTERASA.

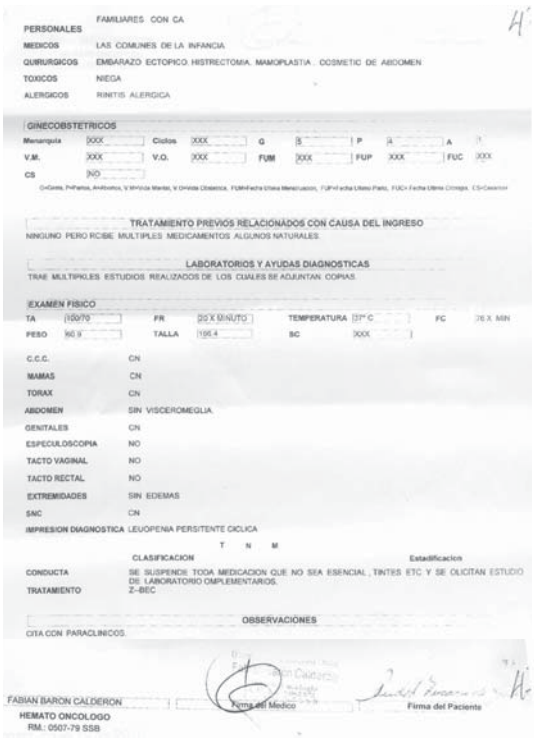
REVISION POR SISTEMA

SIN DATOS

ANTECEDENTES

FAMILIARES SIN DATOS IMPORTANTES.UNA PRIMA PATERNA CON LEUCEMIA Y ENFERMEDAD TIROIDEA. DOS

No Historia: CC - 22410246 1 de 3



PERSONALES FAMILIARES CON CA

MEDICOS LAS COMUNES DE LA INFANCIA

QUIRURGICOS EMBARAZO ECTOPICO HISTRECTOMIA, MAMOPLASTIA , COSMETIC DE ABDOMEN

TOXICOS NIEGA

ALERGICOS RINITIS ALERGICA

GINECOBSTETRICOS

Menarquia XXX Ciclos XXX G 5 P 4 A

V.M. XXX V.O. XXX FUM XXX FUP XXX FUC XXX

CS NO

TRATAMIENTO PREVIOS RELACIONADOS CON CAUSA DEL INGRESO

NINGUNO PERO RCIBE MULTIPLES MEDICAMENTOS ALGUNOS NATURALES

LABORATORIOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS

TRAE MULTIPLES ESTUDIOS REALIZADOS DE LOS CUALES SE ADJUNTAN COPIAS.

EXAMEN FISICO

TA 100/70 FR 20 X MINUTO TEMPERATURA 37° C FC 76 X MIN

PESO 60.9 TALLA 156.4 SC XXX

C.C.C. CN

MAMAS CN

TORAX CN

ABDOMEN SIN VISCEROMEGLIA.

GENITALES CN

ESPECULOSCOPIA NO

TACTO VAGINAL NO

TACTO RECTAL NO

EXTREMIDADES SIN EDEMAS

SNC CN

IMPRESION DIAGNOSTICA LEUOPENIA PERSITENTE CICLICA

T N M

CLASIFICACION Estadificacion

CONDUCTA SE SUSPENDE TODA MEDICACION QUE NO SEA ESENCIAL , TINTES ETC Y SE OLICITAN ESTUDIO DE LABORATORIO OMPLEMENTARIOS.

TRATAMIENTO Z-BEC

OBSERVACIONES

CITA CON PARACLINICOS.

FABIAN BARON CALDERON Firma del Medico Firma del Paciente

HEMATO ONCOLOGO

RM.: 0507-79 SSB

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 18 de mayo de 2010

Hora: 3:00 p. m

I

Llamado a Lista

II

Citación a los señores Ministros del Despacho, y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez, Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta.

Proposición número 170

Cítese a la plenaria del Senado al ministro de Comercio, Luis Guillermo Plata, para debatir el impacto del TLC con la Unión europea en la economía y en la sociedad colombiana y, particularmente, en el sector agropecuario.

El debate se realizará el día en que lo determine la Mesa Directiva del Senado y se transmitirá por televisión.

Jorge Enrique Robledo Castillo.

Cuestionario

Explicar lo acordado en el TLC entre la Unión europea y Colombia, ¿Por qué considera que dicho Tratado es positivo para Colombia?, Explicar en cifras sector por sector de la economía.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre este Tratado y el TLC, firmado con Estados Unidos?, Explicar cada uno de los aspectos y, especialmente, el caso del sector agropecuario.

¿Cuáles fueron las diferencias entre lo acordado inicialmente y lo definido en una segunda instancia, en el caso del sector agropecuario? Mostrar en un cuadro de producto por producto, incluido el sector lácteo, todas y cada una de las diferencias entre los dos momentos de la negociación.

* * *

Proposición número 179

(Aditiva la proposición número 170)

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al debate sobre negociación del TLC con la Unión Europea.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur.

* * *

Proposición número 180

(Aditiva a la número 170)

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNIÓN EUROPEA

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, para que en debate de control político aprobado en los términos de la proposición número 170 presentada el 23 de marzo de 2010, responda al siguiente cuestionario en lo referente al sector ganadero en general y lácteo en particular en Colombia:

1. Explique la totalidad de la cadena láctea en Colombia identificando en cada eslabón que interviene: el modo de interconexión entre los actores; el número de la población vinculada directa o indirectamente; la producción total y por departamentos; los volúmenes de comercio internacional y el perfil de consumo per cápita en el país.

2. Explique la política estatal de la cadena del sector lácteo y su compatibilidad con la negociación de los diferentes tratados de libre comercio, en especial el cerrado con la Unión Europea.

3. ¿Cuál fue la participación y posición del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la negociación del Tratado de Libre Comercio y el cierre de las mesas, en especial en lo dispuesto para el sector lácteo?

4. ¿Cuál es el efecto estimado en el mercado colombiano de las concesiones realizadas por el equipo negociador colombiano en lo referente a la comercialización de leche en polvo, lactosueros, quesos, y los diferentes cortes de carnes?

5. Explique la operación del Sistema Andino de Franja de Precios adoptado mediante decisión 317 y su impacto en el mercado de leche. ¿Cuál es la implicación de la eliminación de este sistema en el esquema de desgravación pactado con la Unión Europea?

6. ¿Cuál es la caracterización de la comercialización de leche cruda en el país? ¿De qué manera se está implementando el Decreto 616 de 2006?

7. ¿Cómo se verán afectados estos distribuidores de leche cruda con la entrada en vigor del tratado?

8. ¿Cómo se adaptará el Sistema de Pago de la leche cruda establecida en la Resolución 12 de 2007 ante el nuevo contexto de competencia internacional?

9. ¿Cuál y cómo se va a implementar el plan de ajuste económico del sector lechero para adecuarse a las nuevas condiciones de competitividad?

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Manuel Enríquez Rosero.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

1. **Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara,** *por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva".*

Comisión Accidental: honorables Senadores *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento y Jesús Antonio Bernal Amorocho.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2010.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

1. **Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo,* ex Congresista de la República.

Comisión Accidental: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2010.

* * *

2. **Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Comisión Accidental: honorable Senador *Víctor Velásquez Reyes.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2010.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula la actividad de Remolque y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays y Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1267 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

2. **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2008 - 90 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1115 de 2009.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

* * *

3. **Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1305 de 2009.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera.*

* * *

4. **Proyecto de ley número 25 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se establecen los Principios y Orientaciones de la Transformación Social.*

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Parmenio Cuéllar Bastidas, Javier Enrique Cáceres Leal, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Hernán Andrade Serrano, Armando Benedetti Villanada, Jesús Ignacio García Valencia y Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1108 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2010.

Autor: honorable Senadora *Cecilia López Montaño*.

* * *

5. **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.*

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador Ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

* * *

6. **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 837 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 94 de 2010.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

* * *

7. **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Charles William Schultz Navarro.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 431 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1200 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez y Óscar Arboleda Palacios.*

* * *

8. **Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado),** *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

9. **Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente, mire, los proyectos para anunciar, para discutir y votar en la próxima sesión plenaria del Senado de la República, son los siguientes:

Proyectos con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara,** *por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.*

Proyectos con Informe de Conciliación:

• **Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República.*

• **Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Proyectos para Segundo Debate:

• **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado,** *por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado),** *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado,** *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.*

•**Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado,** *por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal.*

• **Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (Acumulado 129 de 2008 Senado),** *por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.*

• **Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado,** *por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacio Preciado y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.*

• **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.*

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.*

• **Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula la actividad de Remolque y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de la Formación de Docentes y Directivos Docentes.*

•**Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado,** *por la cual se crea el programa de escuelas de educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 161 de 2008 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones relativas a la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia.*

• **Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado,** *por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4º y 6º de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.*

• **Proyecto de ley número 002 de 2009 Senado,** *por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las comunidades Afrocolombianas e Indígenas en los niveles decisorios de la Administración Pública.*

• **Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.*

• **Proyecto de ley número 25 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se establecen los Principios y Orientaciones de la Transformación Social.*

• **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del maestro de música vallenata Leandro Díaz.*

• **Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado,** *por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003, (Mediante el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).*

• **Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y Ratan; dado en Beijing República Popular de China, el 6 de noviembre de 1997.*

• **Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.*

• **Proyecto de ley número 117 de 2009 Senado,** *por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado,** *por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

• **Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crean los juegos deportivos y culturales nacionales del Magisterio Colombiano, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.*

• **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.*

• **Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa, por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del ramo de la Defensa Nacional.*

• **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano" -UICI- y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.*

• **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

• **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el numeral 4ºdel artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.*

• **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.*

• **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

• **Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.*

• **Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, 229 de 2008 Cámara,** *por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del Derecho a la Expresión en lugares públicos en las modalidades de grafitti y similares y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente; honorables Senadores, han sido anunciados los 46 proyectos de ley para debatir y votar en la próxima sesión plenaria.

Señor Presidente, qué pena, es que había una hoja aparte acá con tres proyectos que son:

Proyecto de ley número 170 de 2008 Senado, *por la cual se establece el sistema único de protección, emprendimiento y formación integral de la familia, se crea el Ministerio de la Familia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.*

Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, *por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.*

Proyecto de ley número 127 de 2009 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, 070 de 2009 Cámara, *por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí Presidente, antes de iniciar la discusión de los proyectos y las actividades del día de hoy, quisiera preguntarle a usted, a su Mesa Directiva, ¿cómo vamos a proceder en los próximo días con las sesiones?, la próxima semana es la semana electoral, es la semana en la que seguramente todos nos vamos a concentrar en el apoyo a nuestros candidatos, en la organización electoral de nuestros departamentos, de nuestras regiones, y quisiéramos saber usted que tiene previsto en materia de citaciones, tradicionalmente es una semana en la que el Congreso pues, hace como un alto en sus funciones a la espera de ese debate electoral.

Luego entonces, vendrían las últimas semanas de la legislatura y quisiéramos prever como para la organización de nuestras agendas, usted qué tiene previsto para las últimas semanas de sesiones de esta legislatura, toda vez que por los medios informan de que hay un trancón legislativo aquí en el Congreso y, quisiéramos saber usted qué tiene previsto para la evacuación del mayor número de proyectos de ley que puedan hacer tránsito en la presente legislatura, le quería hacer esa pregunta, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, la Mesa tenía planteado sesionar el día martes de la próxima semana, pero si los partidos aquí presentes están de acuerdo que hagamos una especie de alto esa semana, para que cada cual se dedique, si están de acuerdo, bueno, no hay ningún problema, Senador, sesionaremos mañana a las 2 de la tarde y regresaremos no este martes si no el próximo martes, queda el debate aplazado para el próximo martes.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.*

Por Secretaría se da lectura al Informe para segundo debate, presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al **Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara**, *por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe en el cual se declaran fundadas las Objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, para dejar una constancia y hacer una denuncia, en los últimos días se ha visto cómo los líderes de la nación, quienes aspiran a la primera magistratura, han venido presentando algunas características especiales, unos se identifican con algunos valores y principios y otros no, y a 13 días de las elecciones como Senador de la República, he recibido algunas inquietudes donde preguntan la necesidad de dar algunas directrices en el sector social que nosotros representamos, y pues nos preocupa, que en el país de los ciegos el tuerto es rey.

Aquí los candidatos con excepción de una dama, han venido dejando entrever algunos pecados que cometieron de juventud, como si eso los hiciera unos héroes, cuando en verdad esas falencias lo que permite decir es, y es que en Colombia se han perdido los valores y los principios, ufanarse de que han fumado marihuana y otro candidato dice que eso no es problema, pues eso sí es problema porque se está mandando un mensaje equivocado, en primer lugar a la juventud, porque muchos por probarla se quedaron ahí y, es mucha la juventud y muchas las personas hoy ya entradas en la tercera edad y en la cuarta edad, que siguen y desfilaron por la ciudad de Medellín como si eso fuera algo de lo cual fuera digno de seguirse en el futuro.

Otros vienen afirmando que la enfermedad de Parkinson no es inhabilitante, resulta que en Colombia existe un decreto desde 1999, es el Decreto 917 en cuyo numeral 11 se establece que el mal de Parkinson sí es una enfermedad que inhabilita laboralmente, además que causa depresión y genera falta de memoria, por eso encontramos un candidato que hoy dice una cosa mañana dice la otra, pero lo preocupante es de lo que fuimos informados ayer en la ciudad de Villavicencio, en una reunión con más de 100 líderes entre ellos habían campesinos, fuimos informados, que en el municipio de Vista hermosa, el ejército ha hecho dejación porque ha sido trasladado, en la persecución que tienen contra el señor Cano y contra el Mono Jojoy, y resulta que un campesino ayer en su propia letra, nos hizo conocer cómo hay veredas en la jurisdicción del municipio de Vista hermosa que han sido ya recuperadas por la guerrilla, haciendo presencia especialmente en la vereda Costa Rica, en Boquerón, en Sardinata, en Termales, en Guadualito, en Puerto la Esperanza, la Margen derecha de Caño 20, en la vereda Buena Vista, en el alto Guapango y Media Guapaya, en la Borrascosa, en la vereda la Esmeralda, y están haciendo presencia periódica en la vereda Maracaibo, en Albania, en Palestina, en Buenos Aires, en Casa de Tabla y en Jericó, y los están visitando y les están diciendo en

primer lugar, que hay que votar en las elecciones del 30, pero que hay que votar por el doctor Mockus, Antanas Mockus.

Que hay que votar por Antanas Mockus porque tiene una visión social, tiene un sentido social, tiene una óptica social, tiene un proyecto social distinto al del dictador y que en tal virtud, aparentemente tendrían un censo por el cual es fácil detectar, si efectivamente se sufraga por el candidato que acabo de mencionar o no.

Como a mí me parece después de haber sufrido en carne propia, el temor de los electores, el constreñimiento que en las elecciones de 2002, grupos armados hicieron a poblaciones enteras en varios municipios del país, especialmente en la Costa Atlántica y como bien lo ha registrado la prensa nacional, el constreñimiento al elector ha desfigurado y ha permitido la alteración de resultados electorales, pues yo hago esta denuncia pública hoy, porque se requiere en primer lugar que los órganos de control, como son la procuraduría, la contraloría, las personerías de esas, de esas municipalidades y por qué no decirlo del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional tomen cartas en el asunto, porque si bien hasta hoy no conocemos el resultado del Congreso, no es menos cierto que una distorsión en el debate electoral del próximo 30, pues podría generar en el país problemas de orden público.

Yo hago la alerta hoy y pues este llamado también deben tenerlo en cuenta las fuerzas del orden, el ejército, la policía nacional, para que tomen cartas sobre el asunto y para que se haga una vigilancia especial sobre estas áreas, porque si eso pasa aquí también puede pasar en otros municipios, por tal motivo, pues yo sí creo que dentro de lo que les están diciendo hay que votar por Antanas Mockus, de la visión, de la óptica social distinta, pues también se está diciendo que porque él busca la legalidad, quien busca la legalidad es porque está por fuera, una persona que se orina en público, pues está contra el pudor y está violando el Decreto-ley 1355 de 1970, una persona que se baja los pantalones y muestra la cola, está violando el Código de la Convivencia entre los colombianos, que es el Código Nacional de Policía, una persona que coge un vaso de agua lo lanza al rostro de su prójimo, pues sencilla y exclusivamente está cometiendo una injuria y está andando dentro de los linderos del Código Penal.

Una persona aquí ha tomado este tema como si fuera un tema trivial, una persona que dice que dentro de su intimidad las cosas religiosas no tienen operancia, porque se es matemático o se es filósofo, pues para mi, está en contra de la Carta Política, porque la Constitución Política de Colombia en el preámbulo habla de Dios y si bien es cierto que el artículo 122 de la Carta exige que todos los servidores públicos, antes de tomar posesión deben jurar y el juramento menciona a Dios, yo creo que el tema de la religiosidad en Colombia, no es un tema de poca monta, la Constitución colombiana no es laica, la Constitución colombiana es una Constitución teísta, es una Constitución que no fue hecha por cristianos, es una Constitución que fue hecha por ex miembros del M-19, por el Partido Liberal, por el Partido Conservador, por el sector indígena, y por tan solo dos creyentes, luego aquí se han venido desfigurando los valores y los principios, por eso quería dejar esta constancia hoy, porque creo que el tema no es de poca monta y como Senador de la República, debemos dar directrices, así es de que votar por una persona que tiene esas características, yo creo que es un salto al vacío.

Además yo sí creo que aquí ojalá viniera el Ministro de la Protección Social, para que nos diga si efectivamente tiene aplicación el Decreto 917 de 1999, que incapacita laboralmente y permite precisamente que se incapacite laboralmente a quien sufre la enfermedad de Parkinson, señor Presidente, porque es necesario que el país sepa, que efectivamente cuántas personas se han incapacitado por sufrir esta enfermedad y como estaríamos frente a un salto al vacío, en donde el que gobernaría no sería el que fuere elegido, sino la persona que últimamente sufrió un quebrantamiento de la cadera, muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente, apreciados colegas, la semana pasada se presentó una Proposición, citando a un debate de control político a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, a su Vicepresidente, una invitación al señor Procurador General de la Nación y al Fiscal General de la Nación, con el propósito de absolver un cuestionario relacionado con el fraude electoral, que se perpetró el pasado 14 de marzo día de elecciones parlamentarias.

Me permito entonces exponer, poner a su consideración una Proposición Aditiva, agregando unos puntos de cuestionario, la Proposición dice lo siguiente: Adiciónese la Proposición 185 de mayo 11 de 2010 presentada por el honorable Senador Javier Cáceres Leal Presidente del Congreso de la República con el propósito de ejercer control político, sobre temas electorales y fraudes en escrutinios realizados el pasado 14 de marzo en el siguiente sentido; solicitamos comedidamente a los mismos invitados, Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, al señor Fiscal General de la Nación y al señor Procurador General de la Nación, en lo de su competencia para que den respuesta al cuestionario adjunto señor Presidente, presentado por Guillermo García Realpe y tiene firmas del honorable Senador Javier Cáceres y otras firmas.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Guillermo García Realpe.

Leído y cerrada la discusión del Informe en el cual se declaran fundadas las Objeciones presentadas al Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 58

Por el no: 01

Total: 59 Votos

VOTACIÓN NOMINAL AL INFORME DE OBJECIONES DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 323 DE 2008 SENADO, 127 DE 2007 CÁMARA

por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

Honorables Senadores:

Por el Sí: 58

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Cortés Torres Marco Alirio
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Jaramillo Martínez Mauricio
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Núñez Lapeira Alfonso María
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamie Jesús
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tapias Ospina Jairo De Jesús
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velázquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zapata Correa Gabriel Ignacio

Por el No: 1

Honorable Senador

Guevara Jorge Eliécer

18. V. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Objeciones al Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara.

INFORME SOBRE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 127 DE 2007 CÁMARA, 323 DE 2008 SENADO

Bogotá D. C, septiembre 29 de 2009

Doctor:

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Cámara de Representantes

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado.

Honorables Representantes a la Cámara y Senadores:

Respetuosamente, a través del presente escrito rendimos informe sobre la honrosa tarea designada por el señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado, *por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.*

CONSIDERACIONES

A través de comunicación del 27 de julio de la presente anualidad, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de la Protección Social, ha formulado objeciones de orden constitucional al artículo 6° del Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado. Sostiene el Gobierno Nacional, que según la jerarquía normativa establecida para las leyes, el proyecto objetado debe respetar los preceptos constitucionales del artículo 154 que hacen referencia a la iniciativa legislativa, al disponer que la

seguridad social en salud a cargo de los deportistas, consagrada en el artículo 36 de la Ley 181 de 1995, será a cargo del Ministerio de la Protección Social.

Como conciliadores al analizar el artículo objetado estamos de acuerdo con las objeciones presentadas por el Gobierno nacional y solicitamos que se dé el trámite respectivo para la sanción de esta ley sin tomar en cuenta el mencionado artículo.

TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 127 DE 2007 CÁMARA, 323 DE 2008 SENADO

por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. A partir de la vigencia de la presente ley se reconocerán y otorgarán incentivos económicos a los deportistas y entrenadores medallistas en Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Sordoolímpicos, eventos del cicloolímpico y paralímpico y campeonatos mundiales, con cargo al presupuesto del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida dicha entidad.

Parágrafo. Los incentivos a que hace referencia el artículo primero de la presente ley deberán incrementarse anualmente, cuando menos en los mismos porcentajes en que se reajuste el salario mínimo legal.

Artículo 2°. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, y los entes deportivos departamentales, distritales o municipales o dependencias que hagan sus veces, crearán programas de apoyo para los deportistas de alto nivel competitivo y con proyección a él.

Artículo 3°. Para efectos del otorgamiento de los incentivos a que hace referencia la presente ley, las respectivas disciplinas deportivas deberán estar reconocidas por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes y vinculadas al Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 4°. Los entes deportivos o dependencias que hagan sus veces, los organismos deportivos, los establecimientos educativos, las instituciones de educación superior y en general los integrantes del Sistema Nacional del Deporte, podrán otorgar incentivos y estímulos a los deportistas, entrenadores, jueces y dirigentes, que contribuyan a la realización de las metas contempladas en el Plan Nacional del Sector.

Artículo 5°. A partir de la vigencia de la presente ley, la expresión "pensión vitalicia" para las Glorias del Deporte Nacional, consagrada en el artículo 45 de la Ley 181 de 1995 y en el Decreto 1083 de 1997, se sustituye por la expresión "estímulo". Tal sustitución se entenderá también realizada en toda la normatividad deportiva vigente que regule específicamente estas materias.

A las glorias del deporte actualmente reconocidas se les continuará entregando el estímulo al cual se hicieron merecedores de conformidad con el procedimiento indicado en los artículos 4°, 7° y 8° del Decreto 1083 de 1997.

El Gobierno Nacional reglamentará los procedimientos generales para los nuevos reconocimientos.

Artículo 6°. Adiciónese un segundo parágrafo al artículo 11 del Decreto-ley 1228 de 1995, con el siguiente contenido:

Parágrafo 1°. Las Federaciones Deportivas Nacionales debidamente reconocidas, podrán crear a su interior una División del Deporte Universitario.

Artículo 7°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial, los artículos 1° y 3° del Decreto 1231 de 1995, y los artículos 5°, 6° y 7° del Decreto 1083 de 1997.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, proponemos a las Plenarias de Senado y Cámara aprobar el presente informe y, en consecuencia, **Aceptar** las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado, *por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.* Y remitir el texto completo aprobado con el respectivo expediente a la Presidencia de la República a fin de continuar con el trámite de sanción del referido proyecto.

De ustedes.

Cordialmente.

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante a la Cámara.

Milton Arlex Rodríguez, Jesús Bernal Amorocho,

Senadores de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caicedo, ex congresista de la República.*

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación, que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caicedo, ex congresista de la República.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara presentado, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 57

Total: 57 Votos

VOTACIÓN NOMINAL AL INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 192 DE 2008 SENADO, 024 DE 2008 CÁMARA

por medio de la cual la nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República.

Honorables Senadores

Por el sí: 57

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Bacca Tulio César
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Cortés Torres Marco Alirio
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra De La Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso María
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velázquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Virgües Piraquive Manuel Antonio
Yépez Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio

18. V. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Conciliación del proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 024 de 2008 Cámara, 192 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del Ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República*.

Bogotá, diciembre de 2009.

Doctor

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Doctor

EDGAR GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá

Referencia: **Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 024 de 2008 Cámara, 192 de 2008 Senado,** "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República".

Respetados Presidentes:

En cumplimiento del encargo hecho por la Mesa Directiva del Senado de la República y en cumplimiento de lo establecido en la Constitución y la Ley, nos permitimos presentar el Acta de Conciliación de los textos aprobados en ambas Cámaras al Proyecto de ley número 024 de 2008 Cámara, 192 de 2008 Senado, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República", en los siguientes términos:

Revisado lo aprobado por las Plenarias de ambas Corporaciones, esta Comisión Accidental ha decido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate en el Senado de la República, con el objeto de ser sometido a consideración y aprobación así:

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN LA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 024 DE 2008 CÁMARA, 192 DE 2008 SENADO

por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto rendir homenaje a la memoria del ilustre ciudadano y congresista, quien fue un digno representante de la virtud ciudadana, en el ejercicio de la defensa de los ciudadanos en el Congreso de la República.

Artículo 2°. El Congreso de la República de Colombia se une al homenaje por el fallecimiento del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, exaltando su carácter democrático, sus acciones como legislador y funcionario público, su liderazgo y su defensa de los valores así como de los Derechos Humanos en todo momento.

Artículo 3°. El recinto de sesiones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, llevará el nombre de José Fernando Castro Caycedo, en homenaje póstumo por sus grandes aportes a la Patria desde esta célula legislativa, a la cual perteneció durante dos períodos como Representante por Bogotá. Por tal motivo se colocará un óleo con su rostro y una placa alusiva a su nombre.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

De los honorables Representantes y Senadores.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,
Senadora de la República.
Juan Manuel Hernández,
Representante a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto con Informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación, que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos 200 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara presentado, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 59

Total: 59 Votos

VOTACIÓN NOMINAL AL INFORME DE CONCILIACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 325 DE 2009 SENADO, 115 DE 2008 CÁMARA

por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos (200) años de su Fundación y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores:

Por el Sí: 59

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Cortés Torres Marco Alirio
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso María
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Tapias Ospina Jairo De Jesús
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yépez Alzate Ómar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
18. V. 2010

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de Conciliación del Proyecto de ley número 325 de 2009 Senado, 115 de 2008 Cámara.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 115 DE 2008 CÁMARA, 325 DE 2009 SENADO

por medio de la cual la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., abril 28 de 2010

Honorables

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente Senado de la República

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, 325 de 2009 Senado,** *por medio de la cual la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Señores Presidentes:

De acuerdo con el encargo impartido por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos rendir el informe de conciliación del proyecto de la referencia

INFORME DE CONCILIACIÓN

De conformidad con la designación hecha por las Mesas Directivas de Senado y Cámara de acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y luego de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones, la Comisión de Conciliación decidió acoger como texto conciliado y Texto Definitivo el aprobado por el honorable Senado de la República

Por lo anterior, dejamos cumplida la Comisión otorgada y solicitamos sea puesto en consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto adjunto a esta comunicación.

Cordialmente,

Conciliadores por el Senado de la República,

Víctor Velásquez Reyes,

Senador de la República.

Conciliadores por la Cámara de Representantes,

Luis Enrique Dussán López,

Representante a la Cámara.

TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 115 DE 2008 CÁMARA, 325 DE 2009 SENADO

por medio de la cual la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. La Nación se asocia a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación, a cumplirse el día 14 de agosto de 2009, y exalta la memoria de sus fundadores y donantes de media estancia de tierra: José, José Licerio, Juan Agustín, Francisco, Sebastián Losada; Fernando Cortés, Pioquinto Álvarez, Hilario Perdomo, Joaquín Losada y Herrera, las damas Manuela y Gertrudis Losada y Margarita Herrera, entre otros.

Artículo 2°. Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos 150, 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, asigne en el Presupuesto General de la Nación, y/o impulse a través del sistema nacional de cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias a fin de adelantar las siguientes obras de interés público o social y de beneficio para la comunidad del municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila:

1. Construcción Parque Temático del Arroz.

2. Pavimentación de 11 km vía Nacional: Las Mercedes-La Batea y construcción del puente sobre el río Neiva y la quebrada la Ciénaga, vereda Las Vueltas.

3. Ampliación cobertura del sistema de gasoducto (casco urbano y centros poblados).

4. Recuperación de las vías terciarias (100 km) y construcción de obras de arte.

5. Adecuación y mantenimiento de alumbrado público (1.500 luminarias).

6. Higienización de fuentes hídricas urbanas.

7. Construcción alcantarillado carrera 9 calles 13 a 24.

8. Construcción, remodelación y adecuación de instituciones educativas del municipio de Campoalegre.

9. Repavimentación de vías urbanas.

Artículo 3°. Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno Nacional en virtud de esta ley, se incorporarán en los Presupuestos Generales de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar, reasignado los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto y en segundo lugar, de acuerdo con las disposiciones que se produzcan en cada vigencia fiscal.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Cordialmente,

Conciliadores por el Senado de la República,

Víctor Velásquez Reyes,

Senador de la República.

Conciliadores por la Cámara de Representantes,

Luis Enrique Dussán López,

Representante a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial*

Nacional para el aprovechamiento de residuos de envases y empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.

El honorable Senador Arturo Char Chaljub, radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Dejo constancia de mi retiro del Recinto del Senado, antes de la discusión y votación del Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado.

Arturo Char Chajub.

18. V. 2010

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el Informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Álvaro Ashton Giraldo:

Senador yo quisiera que el señor Ponente nos explique el alcance y contenido del proyecto, parece ser que con este proyecto se pretende promover algún negocio y a nosotros nos preocupa que sobre la base de una política ambiental sana, se esté legislando en beneficio de unos pocos y en detrimento de muchos colombianos; por ello quisiera que el señor Ponente nos haga una explicación suscitan del alcance de ese proyecto de ley. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Name no se encuentra, pero está el autor del proyecto, el doctor Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Señor Presidente es en la misma dirección que lo ha hecho el Senador Ashton, yo si no quiero medir ese alcance de que pueda existir un supuesto negocio, el doctor Ashton tendrá sus argumentos para hacerlo, pero sí es importante que esta Plenaria del Senado no necesariamente tenga que correr en aprobación de estas iniciativas y por tanto conozcamos un poco más a fondo de qué se trata este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor, Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, en ausencia del Senador Ponente, me permito como autor explicar sucintamente ante esta Plenaria, el contenido y el alcance de este proyecto, que lejos de pretender lo que han mencionado el Senador Ashton y el Senador Aguirre, de generar algún tipo de negocios, que yo no lo veo, y que me gustaría lo ventilaran al interior de esta Plenaria, porque no es bueno que empiecen a lanzar suspicacias y comentarios sospechosos, donde no los hay, quiero sencillamente recordarles que este proyecto de ley se presentó para ponencia en Segundo Debate con el siguiente título: Por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional, para el aprovechamiento de residuos de envases y empaques, que de pronto no corresponde al título que aparece en el Orden del Día y que pueda ese ser el origen de los indicios que condujeron al Senador Ashton a insinuar algún tipo de negocios y de posibles intereses para beneficiar algunos pocos como él lo dijo y retomo sus palabras.

Este proyecto no pretende nada distinto que crear un ente encargado de trazar los parámetros y medidas que se estimen convenientes para que se logre el mejor manejo de los residuos, así como su aprovechamiento, este proyecto pretende a través de la creación del Comité Intergremial Nacional, la formulación de políticas y de hacer recomendaciones, en ningún momento comportan y menos implica burocracia alguna y lejos el proyecto pretende algún costo fiscal, si se leen letra a letra el contenido del proyecto, verán que lo que se pretende es crear una instancia formal de concertación, incluyendo desde luego sector público y sector privado, para que de él resulten políticas públicas complementarias a la legislación existentes en estas materias y por ello se sugiere en alguna parte del contenido del proyecto, que lo que allí resulte en consonancia a las discusiones, en documentos que puedan convertirse, repito, por la vía de Planeación Nacional, en documentos Conpes.

De manera que esto no es más que un complemento señor Presidente para toda la legislación existente en materia del manejo de residuos y su aprovechamiento, que sin lugar a dudas hemos creído de suma importancia y por eso lo hemos presentado a consideración de esta Plenaria; gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Asthon Giraldo:

Señor Presidente, perdón, señor Presidente sin duda que cuando yo hice la afirmación, en el sentido de que se podría pensar en que detrás de este proyecto se esconden algunos intereses o en beneficio de unos pocos y en detrimento de muchos, lo tengo que decir señor Presidente y distinguidos colegas, no porque tenga aprehensión, de ninguna manera contra el Senador Antonio Guerra de la Espriella, ni con la propuesta original de su proyecto, es que en el título del proyecto como usted bien lo dice, el proyecto dice: Por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el aprovechamiento de residuos de envases y empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Entonces estoy viendo que en la medida en que se suspenda o se restrinja el uso gratuito de los empaques, de las bolsas para envolver como llama uno o para introducir los elementos, se está generando un costo adicional al usuario, al consumidor, entonces lo que tenemos que pretender es definir en el alcance y en el contenido del articulado, ¿cuál es? y ¿cómo se protege a ese usuario o consumidor final? Si es que ese costo que venía asumiendo el dueño del supermercado, el dueño de la tienda de cadena se tra-

duce en un menor valor de los precios y productos que va a comercializar y de otra manera tendríamos entonces que examinar en detalle el alcance.

A mí sí me parece que si queremos tener una política ambiental sana, lo lógico es que haya una clasificación de los residuos y de los empaques, de tal manera que facilite el almacenamiento de ellos y del uso y aprovechamiento de esos empaques, pero si lo que estamos es evitando que el dueño del supermercado o el dueño del establecimiento de comercio o del almacén de grandes superficies se disminuya o no, le obsequie la bolsa o el empaque, estamos generando de pronto un extracosto al usuario consumidor.

Yo sí tengo señor doctor Antonio Guerra de la Espriella que decir, que de ninguna manera podría yo inducir en mi planteamiento, que usted en términos concretos esté planteando un proyecto de ley que genere negocios, es que el título desprende un beneficio para quien disminuye de sus costos directos en el proceso de comercialización, el empaque o la bolsa plástica, que le permite a ese ciudadano demandar los productos, entonces a mí sí me gustaría doctor Antonio Guerra, ¿doctor Antonio? ¿Senador Guerra? Sí me gustaría que examinemos si el título que usted planteó es exactamente el título que subsiste en el segundo debate y cuál es el alcance que tiene el concepto de, se restringe el uso de bolsas plásticas en tiendas y supermercados, el uso gratuito de bolsas pláticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia, esa es la preocupación que nos asiste y si usted tiene unos argumentos que hagan defensable ese título y evitemos que en el desarrollo de los siguientes debates se puedan introducir algunos artículos que afecten el interés puntual y de buena fe con que usted ha actuado en este proyecto; además yo soy conocedor de sus calidades éticas y morales y, ni mas faltaba que lo voy a sindicar a usted de una afirmación de ese tenor; gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, gracias Senador Ashton, para mayor claridad, yo quiero insistir, porque tengo copia aquí, de la comunicación mediante la cual se radica la ponencia para segundo debate y evidentemente hay una diferencia entre el título que aparece en el Orden del Día y el título del proyecto de ley, que seguramente fue así como lo aprobó la Comisión Quinta del Senado en su primer debate y ahí radica la diferencia Senador Ashton, se lo vuelvo a repetir para la tranquilidad suya y por eso usted, me vio hablando en Secretaría para precisar.

Es más, el contenido del Proyecto también fue modificado en el debate que se le dio en la Comisión Quinta y para evitar casualmente los argumentos esgrimidos por su señoría, se restringió el proyecto nada más a la creación del Comité Intergremial, que se dedicará a practicar políticas públicas que serán recomendaciones para el Gobierno Nacional, entre las cuales podría llegar y ojalá llegaran, el manejo y la restricción de las bolsas pláticas hoy muy poco biodegradables en el corto tiempo, por eso nada de eso está en el contenido del proyecto, más allá de ser un comité para formular políticas públicas y hacer recomendaciones al Gobierno Nacional y a los entes especializados.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Asthon Giraldo:

Atendiendo las explicaciones que el Senador Antonio Guerra de la Espriella y conociendo el alcance del proyecto, la única duda es el título, que es lo que hay que revisar de conformidad con la convocatoria de hoy, entonces si la Mesa rectifica el título, yo no tengo ningún inconveniente, porque además se hace necesario reglamentar sobre estas políticas públicas; gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, primero para decirle al Senador García, que está preparando un gracejo patojo, que no me voy a declarar impedido en este proyecto y segundo, no, yo he leído el proyecto, a mi me parece que hay que mirarlo sin apasionamiento, porque es interesante, o sea, si algo le ha hecho mal a muchas de las zonas, especialmente las pequeñas quebradas de muchas veredas, de muchos pueblos, de inclusive ciudades grandes, es el manejo de esos residuos plásticos de tan difícil degradación y lo que yo entiendo y en esto se lo pregunto a usted doctor Antonio, básicamente lo que yo he leído del proyecto es que se crea una Comisión para construir una política pública, aquí no se está ordenando hasta lo que he leído, no se ordena nada, o sea, no se prohíbe, sino que se crea digamos las condiciones para que haya una Comisión que construya políticas públicas, políticas que podrán en el futuro ser leyes de la República, Decretos, Resoluciones, Acuerdos Municipales.

A mi realmente me parece interesante y aprovecho doctor Antonio Guerra para hacer esta observación: muchas de las obras en las que este Gobierno ha intentado, muchas de las cuales ha fracasado, especialmente las concesiones y hay que decirlo con toda honestidad, estuvimos este fin de semana doctor Guillermo García Realpe en Nariño y es vergonzoso ver esa doble calzada Chachaguí – Pasto, una doble calzada adjudicada no se hace cuanto tiempo y después de inmensas inversiones y de mucho tiempo, solo ha podido construirse 200 metros y 200 metros sin estabilizar taludes.

Pero volviendo al proyecto mire señor Presidente: si tomásemos decisión de pasar por ejemplo de geotextiles de origen químico a geotextiles de origen natural, muy seguramente arreglaríamos el problema de los fiqueros de Santander, de Antioquia, de Nariño y Cauca, porque con la utilización de esos geotextiles se compraría la producción de campesinos, que se están quebrando por falta de mercado por el descenso en la producción y exportación de café, que es el gran demandador de los costales que se hacen con el fique.

A mí este proyecto, por lo menos lo que he leído, yo sí le pediría al señor ponente, al doctor Guerra, que ratifique mi percepción, si es la creación simplemente de unas comisiones intersectoriales, inclusive invitan a sectores de las empresas privadas, grupos de recicladores que también hay que contar con ellos, si es simplemente para construir una política pública.

Y, lo otro: que a mí sí me gustaría, ya que estamos en este tema, no sé si ahora o nos tocará volverlo a presentar dentro de un par de meses al nuevo Congreso, que la Comisión Quinta avance en el estudio

del proyecto que presenté desde diciembre, para entre "volver a legalizar o legalizar el reciclaje de los recicladores artesanales de este país", ese comparendo ambiental y la interpretación de ese comparendo ambiental hace que el reciclaje que hacen los más pobres de la sociedad sea visto al margen de la legalidad, entonces doctor Guerra a mi me gustaría su respuesta y si su respuesta coincide con la percepción que tengo por una lectura muy rápida del proyecto, creo que no habría problema en acompañar esa decisión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias, en efecto Senador Velasco, usted ha interpretado cabalmente el espíritu del Contenido del proyecto y su alcance, ese es de verdad el propósito que persigue esta iniciativa y reitero, no tiene en lo absoluto costo fiscal, ni implica, ni mucho menos implica cualquier tipo de burocracia inicial.

Y en segundo lugar señor Presidente, yo solicitaría que por Secretaría y mediante el mecanismo y procedimiento que corresponda, precisar que para segundo debate el título del proyecto es el que corresponde a la referencia con que se pasó la carta mediante la cual se radicó el proyecto en comento.

El Secretario manifiesta:

Señor Senador como le comentaba hace un momento, de pronto donde hubo un pequeño impasse, es que en la ponencia, en el informe de ponencia estaba ese último párrafo, pero ya con su aclaración, cuando aprobemos el título, el título se va aprobar únicamente si hasta, el título que se aprobaría sería: por medio de la cual se crea la Comisión Intergremial Nacional para el aprovechamiento de residuos de envases y empaques, hasta ahí iría el título, con esa aclaración entonces se abre el registro para aprobar el informe de ponencia, a la Senadora, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Gracias señor Presidente, Senadora Restrepo, Betancourt era mi madre, bueno, lo que pasa es que quiero preguntarle también al Senador, porque al menos en el que yo tengo acá, la ponencia para segundo debate dice en el punto 3, generar estrategias y alternativas que permitan el cumplimiento de la restricción de uso y/o entrega gratuita de materiales reutilizables de alto impacto, o sea que no es solamente en el título donde se encuentra esta restricción, sino también en el articulado, en el artículo número 3°, entonces antes de votar yo quisiera que se me aclarara, porque yo no estoy de acuerdo con que se restrinja, porque la opinión acerca del plástico, unas personas consideran que no es tan impactante en contra del medio ambiente, como lo es el talar árboles para poder hacer bolsas por ejemplo, que no sean plásticas y entonces cada persona tiene una opinión distinta, entonces no considero que debería estar allí, entonces por favor si el Senador me aclara esta parte; muchas gracias.

El Secretario informa:

Como ha planteado el Senador Guerra, se va a votar el informe con que termina la ponencia, cuando se abra el debate del articulado, en ese momento el Senador Guerra va a presentar una proposición, precisamente aclarando el punto que la Senadora está planteando.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, como ya se definió un procedimiento, que una vez arranquemos la discusión del articulado, el ponente hace las aclaraciones respectivas, yo quiero plantear una inquietud para que me la responda el ponente, en la parte referida, Senador Guerra, es una, ah bueno gracias, es en la parte referida a los integrantes de la Comisión, uno de los integrantes de la Comisión es representativo de los recicladores, ¿sí? entonces no sé, me parece que debería precisarse, que usted lo precise, a qué recicladores, a qué sector de recicladores en especial hace referencia la integración de esa comisión. Es eso simplemente, mas como una aclaración, que creo que es conveniente, porque queda como muy general, entonces uno no sabe si las organizaciones, ya la reglamentación por supuesto que la hará posteriormente el Ministerio. Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Senador Guevara gracias, si usted ve el texto del proyecto sometido a consideración para segundo debate, establece que la Comisión estará integrada por el Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por lo menos un representante del sector empresarial, del sector industrial, de los recicladores de oficio y de la academia.

Y, el parágrafo faculta al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio del Medio Ambiente reglamente la integración de la Comisión, siguiendo los lineamientos establecidos en la presente ley, de manera que yo francamente no podría ahora precisarle cuál y no conozco cuántas agremiaciones o confederaciones o cooperativas de recicladores hay, o si hay un solo gremio, cúpula de recicladores, si usted Senador Guevara pudiera enriquecer el proyecto con alguna sugerencia en este sentido sería bienvenida.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Señor Presidente muchas gracias; a nosotros nos asalta una terrible preocupación, es que se ha venido legislando mucho sobre esta materia de los residuos sólidos y hemos visto como paulatinamente se ha ido desplazando a los recicladores, a las gentes humildes de Colombia que ve uno en las madrugadas, colectando el plástico, el cartón, el papel periódico, materia orgánica y vemos como las últimas legislaciones han permitido que muchos de ellos hayan sido sacados en forma abrupta del modo en el cual lograban sobrevivir y lograr la subsistencias para sus familias.

A mí me preocupa mucho este proyecto, personalmente me quedan muchas dudas y creo que no me las va a poder responder el doctor Guerra, así lo estime él conveniente, creo que hemos visto como por ejemplo familiares de la Presidencia de la República y muchos sectores importantes han logrado canalizar los residuos sólidos, los residuos sólidos son un potencial muy grande, la mayoría del residuo sólido de las basuras que en Colombia se producen son materia orgánica del cual podemos sacar importantísima utilidad como el HUMOS y por el otro lado entonces

está el hierro, está el plástico, está el papel periódico, está el cartón, en fin ahí la gente sabe indudablemente que esta es una riqueza y es así como entonces han ido excluyendo paulatinamente a todos estos pequeños recicladores; a mí me parece que con una comisión como estas se iría paulatinamente logrando que los recicladores, los humildes recicladores, que no hemos podido ayudarles a que se puedan convertir en cooperativas y en organizaciones y que más bien los hemos desplazados y muchas veces los vemos es de pronto ganándose a través de una cooperativa haciendo un trabajo para otros.

A mí me preocupa de manera especial de que esto siga siendo una forma muy clara de que terminen siendo los grandes monopolios los que usufructúen la basura, saquen a los pequeños recicladores y terminemos otra vez con unas grandes injusticias en Colombia, por tal razón quería decir a ver si nos puede explicar un poco más a profundidad, porque yo veo que en una situación como esta, con un Gobierno como este, que no protege a los pequeños recicladores, más bien los ha excluido de la posibilidad de seguir trabajando y logrando su subsistencia, podría ser y esto una posibilidad muy clara para favorecer los grandes monopolios que se apoderaron de la basura y, que ahora como lo vemos en muchas partes en casos concretos, por ejemplo como en Ibagué, en donde la basura ahora la tiene Vélez, este hombre que ha creado grandes riquezas sobre la base de la basura y por supuesto logró una jugosa renovación de un contrato, mientras que pago el año pasado, en el 2009 cerca de 3.000 millones de pesos, al Municipio de Ibagué por colectar la basura.

Muy seguramente este año escasamente le quedará al Municipio cerca de unos 45 millones de pesos, ese es como el señor Vélez ha logrado su fortuna y por eso nosotros nos oponemos a que de pronto este proyecto lo único que logra es favorecer esos monopolios como los del doctor Vélez, que en el Municipio de Ibagué y en muchas otras partes donde se volvió el gran colector de la basura; gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente gracias, Presidente mire yo creo que inicialmente plantear la constitución o la creación de un Comité Intergremial, para que defina políticas o ayude a definir políticas, me parece totalmente inconveniente, por mandato Constitucional y Legal quien debe definir las políticas de reciclajes es justamente el Ministerio del Medio Ambiente y no entiendo por qué se quiere crear un Comité Intergremial con unos actores, que son justamente los que están operando en la cadena de la contaminación, en la cadena del negocio del reciclaje y son quienes van a definir las políticas medio ambientales en este tema, a mi me parece que hay una total incoherencia en el planteamiento de este proyecto, por lo siguiente:

Los integrantes de este Comité Intergremial serán los que producen los envases, los que producen el residuo sólido que se va a reciclar o que contamina, igualmente quien lo utiliza, pero también será integrante quien lo comercializa y quien lo recicla me parece que esto va en total contravía de la responsabilidad ambiental que tiene el mismo ministerio y esto es como decirle a aquellos que contaminen, oigan ustedes que son los que contaminan, que son los que producen la basura, que son los que generan los desechos, entonces ustedes constituya en un intergremial y ayúdele al ministerio a definir las políticas medio ambientales para este tema.

Yo creo que es una total contradicción, es altamente inconveniente este Proyecto, y en un escenario como lo planteaba el doctor Jaramillo, el Senador Jaramillo, miembro del Polo Democrático Alternativo también, en el sentido de establecer que quienes saldrán perjudicados en este proceso serán los pequeños recicladores, que estamos hablando de unos 100, 150 mil recicladores, que en últimas estarán por fuera y dicen los recicladores, pero los recicladores, pero los recicladores son 150 mil recicladores que hoy están por todo el país, recibiendo un sustento, justamente de estos productos que hoy están en mención en este Proyecto de ley y no veo cómo podrían hacer parte en minoría estos recicladores, toda vez pues que serían pues aquí arrasados en este famoso Comité Intergremial.

Yo considero entonces señor Presidente, que es inconveniente este proyecto, además porque quiero decirlo de manera puntual y de manera concreta, este Congreso hace dos años golpeó muy duro a los recicladores de este país, y eso le permitió en su momento, en su momento a amigos de este Gobierno, inclusive un gran debate que se dio en torno a cómo los hijos del Presidente Uribe, según las declaraciones de recicladoras en este país, por ellos ofrecer tecnificación, por ofrecer mecanización, por ellos ofrecer unas mejores garantías para el reciclaje recibieron de parte de algunas empresas amigas también de este Gobierno beneficios de reciclaje, dejando por fuera a un grupo importante de recicladoras en Bogotá y lo mismo pues ha venido ocurriendo a lo largo y ancho del país; en ese escenario entonces señor Presidente, creo que este Proyecto de ley debe archivarse y en ese sentido pueden no afectar y agravar más la condición de los recicladores en el país. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente. Primero, pues como todos los colegas le han hecho, darle la bienvenida a la nueva Senadora la compañera amiga y luchadora social Gloria Cuartas, quien viene pues hoy a tomar asiento en esta curul que sabemos que va a ser en provecho de las luchas sociales de este país.

Señor Presidente, es igualmente en el sentido que lo ha hecho el Senador Jaramillo y tal como lo hizo el Senador Alexánder López, para expresar públicamente y manifestar que este Proyecto de ley es de una alta inconveniencia para los pequeños recicladores de Colombia. Yo pienso que dar la oportunidad de crear un Consejo Intergremial, que en última instancia es el que va a tomar decisiones y va a incidir de manera directa en esta política pública, sería como repetir lo que ocurrió con la llamada emergencia social, cuando el señor Ministro de la Protección Social llamó justamente a los representantes de las EPS, a que le ayudaran a reglamentar, a diseñar lo que significaría una política pública en materia de la emergencia social en salud, así es pues que, me parece que nosotros no podemos repetir experiencias como esas hoy, en un contexto y con una formalidad aparentemente distinta, pero que en el fondo es exac-

tamente igual, es como darle al queso para que cuide al ratón, sea el que cuide el queso, por eso señor Presidente manifiesto públicamente la inconveniencia y anuncio que votaremos el archivo del proyecto. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Casualmente de esto es que se trata esta discusión, de escuchar las diferentes posiciones, que tienen los colegas sobre esta iniciativa, en efecto debo decir públicamente que no comparto en lo más mínimo, ni más faltaba, siendo el autor del proyecto, los conceptos aquí emitidos particularmente por el Senador Alexánder López, en el sentido de que este proyecto eventualmente pretendería atropellar los intereses de los pequeños recicladores y que tienen el propósito de favorecer a otros sectores particulares, como en el caso, que en algún momento aquí se debatió de los hijos del Presidente de la República.

Este proyecto en ninguna parte y en ninguno de sus momentos ha pretendido afectar a ningún grupo social, independientemente de cualquier consideración económica, o de aceptación al interior de la sociedad colombiana, no quiere este proyecto tampoco ser la panacea para resolver los problemas en términos de recomendación de políticas públicas para el manejo, para el manejo de residuos de envases y empaques, por ello yo he explicado y lo haré tantas y cuantas veces sea necesaria en defensa de esta iniciativa, que incluso las decisiones que este Comité Intergremial, de ser aprobado este proyecto y convertirse en Ley de la República, no obliga al Gobierno colombiano, en el futuro a asumir esas recomendaciones, porque como su palabra lo dice, son apenas recomendaciones, en su sano juicio el Gobierno de turno, si es que se materializa esta iniciativa hará lo que considere pertinente.

De manera pues que, si hay alguna sugerencia, Senador López, para enriquecer el proyecto, que permita la inclusión de esos grupos sociales, que usted denomina en cuantía de 100 integrantes, que son los llamados por usted pequeños recicladores, pues bienvenida la idea y si eso repito, mejora la iniciativa, como autor no tendría ningún inconveniente en aceptarlo y si hay algo que usted también considere al interior de la iniciativa que le sugiera que pueda beneficiar a algún grupo social o económico en particular, discutámoslo y de eso es lo que se trata y pretende esta iniciativa, pero lejos la iniciativa pretender afectar los intereses sociales o económicos de pequeños grupos de recicladores.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente. La verdad es que yo no dudo que la intensión del autor y la ponencia tengan un interés de mejorar en algo todo lo que tiene que ver con la utilización de los residuos de envases y empaques, pero yo me pregunto señor Presidente, estos son temas que le competen directamente el Ministro de Comercio y al Ministro del Medio Ambiente, o al Ministro del Ambiente.

La verdad es que a mí me preocupa que aquí en el Congreso queremos legislar sobre todo, o sea dedicarnos a aprobar toda una ley, todo es esfuerzo legislativo para algo que está dentro de las funciones del Gobierno Central, del Gobierno Nacional, de los ministerios, o sea, a mí lo que me preocupa señor Presidente, es que aquí en el Congreso tenemos pues, la permanente costumbre de dedicarnos a sacar leyes por sacar leyes, yo me puse a mirar todo el articulado y básicamente lo que dice el articulado es la comisión para el aprovechamiento de residuos de envases y empaques, es crear esa comisión para eso, para racionalizar el aprovechamiento de este tipo de envases y de empaques, o sea, me pregunto yo, ¿será razonable legislativamente hablando sacar una Ley de la República para ello?

Yo no creo que la pretensión del autor y del ponente sea acabar con los recicladores, no creo que tengan un fin innoble, pienso que lo que están buscando es de alguna manera proteger el ambiente a través de todo lo que se genera de estos desperdicios, pero sacar una Ley de la República, tramitar una Ley de la República, yo creo que nosotros estamos llegando a unos extremos absolutamente inaceptables, yo creo que uno de los problemas que tiene este Congreso a mi juicio, es que aquí los Congresistas quieren pasar a la historia por el número de proyecto de ley o Leyes de la República que se expidan, y yo creo que lo que más ha confundido a la ciudadanía es tanta ley inútil, además innecesaria, yo creo que nosotros deberíamos en eso especializarnos, simplemente para tramitar leyes que realmente tengan un verdadero sentido y que exista la estricta necesidad, de lo contrario terminamos siendo un país lleno de leyes y de leyes y de leyes, muchas de ellas innecesarias, simplemente pues para mantener el récord de que hemos sido bastante eficientes en la expedición de leyes.

Entonces sin decir, que la intensión sea buena, me parece que este es un tema de absoluta responsabilidad y competencia del Gobierno Nacional en cabeza de los ministerios que tienen que ver con el asunto, y me parece, insisto, y quiero terminar con ello, señor Presidente, que no encuentro en todo lo que he leído, la necesidad de crear una ley para crear esta Comisión Intergremial, para un tema que perfectamente lo puede desarrollar a través de un decreto del ministerio que le compete estos asuntos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Gloria Cuartas, aprovecho para darle la bienvenida a nombre del Senado de la República, es para el tema del proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya:

Quiero agradecer a las Senadoras y Senadores que me han dado la bienvenida, y fundamentalmente advertir que la experiencia de trabajo con ambientalistas y recuperadores ambientales, nos muestran la necesidad de que su voz y sus agendas sean escuchadas desde los municipios, por esto yo me uno a la voz de los Senadores y las Senadoras del Polo Democrático Alternativo, que ven la inconveniencia de aprobar este proyecto y, por lo tanto es muy importante recoger las agendas que los recuperadores ambientales hoy tienen; por ejemplo: el caso de Bogotá tiene un trabajo muy fuerte desde las organizaciones pequeñas que han sido excluidas, marginadas y sus derechos no han sido tenidos en cuenta, por eso me alegra que mi primera intervención sea para advertir

la necesidad de que en cada uno de los municipios sea recogida la voz de los más pequeños y sus derechos no sean vulnerados. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 37

Por el no: 20

Total: 57 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 96 DE 2089 SENADO

por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.

Honorables Senadores:

Por el sí:

Acosta Bendeck Gabriel
Andrade Serrano Hernán
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Élmer
Arias Mora Ricardo
Benedetti Villaneda Armando
Cáceres Leal Javier Enrique
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Ferro Solanilla Carlos Roberto
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Núñez Lapeira Alfonso María
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Schultz Navarro Charles William
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique

18. V. 2010.

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 96 DE 2089 SENADO

por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.

Por el no:

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Delgado Blandón Ubéimar
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
González Villa Carlos Julio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Pinto Afanador Yolanda
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rojas Jiménez Héctor Helí
Sánchez Ortega Camilo Armando
Virgüez Piraquive Manuel Antonio

18. V. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, para solicitarle en lo posible poner a consideración la totalidad del articulado, con una salvedad que tiene la honorable Senadora, que sería mejorar la redacción del numeral 3 del artículo 4°, si la memoria no me traiciona.

El Secretario informa:

Ha solicitado igualmente señor Presidente, que los artículos que no tienen discusión la omisión de la lectura de esos artículos, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Sí claro mire, Presidente, no se trata de generar un gran debate, ni una polémica en torno a este proyecto de ley, hemos dejado doctor Guerra las consideraciones requeridas en la generalidad del proyecto, hemos dejado cada una de nuestras observaciones el riesgo que puede tener crear este Comité Intergremial y afectar de manera grave al gremio de los recicladores que no están representados allí, es que doctor Guerra, el gremio de los recicladores de la calle, de carretas, de zorras o caballo, como le denominen, no están debidamente representados en esta Comisión. Segundo, es importante precisar en relación a la creación de estas Comisión Intergremial, la participación de los actores en la producción, en la utilización, en la comercialización del reciclaje.

Yo creo inclusive que ellos debería de salir de esa Comisión Intergremial; entonces yo le pediría Presidente, al Senador Guerra, que revisemos en una media hora si es posible, revisemos el texto de manera integral y le presentemos una propuesta a la Plenaria, a efectos pues de poder avanzar, porque de lo contrario, Presidente, entonces entraríamos a solicitarle a usted que hiciéramos la votación nominal de cada uno de los artículos, y en ese sentido abriéramos el debate puntual de cada uno de los temas que estamos poniendo en consideración y que obviamente nosotros consideramos son importantes y que son fundamentales en la solicitud que estamos haciendo para el archivo de este proyecto, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Mi consideración en principio sobre este tema fue justamente el título, y el señor Secretario hacía la observación que justamente en la convocatoria del Orden del Día de hoy, se les quedó el título tal como está planteado, porque la proposición con que termina el informe estaba así, en consecuencia, yo le pregunto señor Secretario que nos lea cómo quedó la proposición aprobada cómo termina el informe, porque si el informe, si lo de aprobado es el título diciendo lo que está planteado en el Orden del Día, no es lo que el Senador Guerra de la Espriella había planteado en relación con el proyecto. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, informe a la Plenaria cómo quedó aprobado el informe de ponencia.

El Secretario informa:

Señor Presidente, el informe de ponencia ya fue aprobado, fueron 38 votos a favor y 28 en contra.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Ashton pregunta es cómo fue aprobado el informe como termina la proposición.

El Secretario informa:

Fue aprobado de la siguiente manera. Con fundamento en lo expuesto se solicita a la Plenaria del Senado de la República, dar segundo debate al Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, "por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional, para el aprovechamiento de residuo de envases y empaques". Hasta ahí quedó aprobado el informe de ponencia con este título que fue igualmente modificado.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Gracias Presidente. Presidente es que yo pienso que aquí no hay ningún interés diferente a que las cosas se discutan de la manera más oportuna, hay una serie de debilidades que tiene este proyecto, que yo creo que están reflejadas precisamente en la votación y, yo quisiera solicitarle señor Presidente, he dejado en la Secretaría una proposición sustitutiva, en la cual le estoy pidiendo el aplazamiento de la aprobación de este proyecto de ley, o en su defecto Presidente, le solicito que usted nombre una subcomisión de manera inmediata, de forma que se puedan reunir un grupo de parlamentarios a ver si se puede mirar un texto en donde todo el mundo quede tranquilo sobre las posibilidades reales que todos vemos, pueden abrírsele a el derecho al trabajo tal como nos sucedió.

Es que acá en el Senado no nos podemos olvidar que ya aprobamos un proyecto de ley que inclusive tiene una discusión en este momento en una de las modificaciones que con el Senador Velasco lo hablábamos el otro día, que dejó a más de 3 mil recicladores por fuera y que ya hoy tenemos una modificación, precisamente de ese proyecto de ley, en razón a la velocidad en que muchas veces se aprueban estas discusiones, y por lo tanto Presidente, yo sí quisiera solicitarle o que se aplace la discusión o que usted nombre una Subcomisión, de manera que pueda mirar los textos correspondientes y ver si definitivamente se puede conciliar para que se vote ya de manera integral. Gracias Presidente.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Luzelena Restrepo Betancur, Antonio Guerra de la Espriella, Alexander López Maya y Álvaro Antonio Ashton Giraldo, para que estudien y rindan un informe a la plenaria sobre las discrepancias surgidas en el articulado del Proyecto de ley número 96 de 2008 de Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, hay un tema que ha pasado sin ninguna reacción en este Congreso, y a mí me parece que es un tema demasiado importante para que el Congreso no se pronuncie.

Los compatriotas generalmente de familia humildes, o profesionales de clase media que viven en el exterior, de alguna manera están manteniendo nuestra propia economía con las remesas, o sea, el trabajo que ellos hacen es impresionante, los esfuerzos, los recursos que nos envían, los sacrificios que tienen que hacer y hace tal vez la doctora Cecilia me corrige, un mes o un poco más, el Estado de Arizona, tomó una decisión legislativa de carácter Estatal

muy delicada, muy grave, termina criminalizando la característica de ser inmigrante ilegal, y eso es demasiado delicado, para no reaccionar probablemente esa ley afecte inicialmente a más ciudadanos de origen mexicano, muy seguramente afectará a algunos ciudadanos de origen colombiano.

Pero el tema de quedarnos callados nosotros, de que como país no reaccionemos, no entendamos que de alguna manera nuestra situación económica, hace que nuestro país sea origen de muchos de los inmigrantes, algunos de ellos sin los papeles, pues evidentemente el mensaje es malo para nuestros connacionales y latinoamericanos que son los grandes inmigrantes, los países del tercer mundo.

Yo pediría Presidente, que usted designe una comisión, propongo que sea el doctor Juan Manuel Galán y la doctora Cecilia López, para que prepare una proposición muy bien estructurada y que sea el Congreso, quien tome una posición como Colombia, como Órgano Legislativo del Congreso y el Senado, inclusive doctora Cecilia, doctor Juan Manuel, no nos dé pena, no nos dé temor de hablar inclusive de la posibilidad de un boicoteo, comercial a empresas y a productos de este Estado.

Porque hoy persigue ese Estado y si no sienten un rechazo mundial, mañana serán otros y otros Estados, y el día que, a manera de ejemplo, el Estado de la Florida, o el Estado de Nueva York tome una decisión cuántos colombianos, no entrarán en profundo temor por ese tipo de decisiones, que se criminalice la pobreza en Colombia, nosotros lo hemos rechazado, pero también tenemos que rechazar que se criminalice la pobreza y los deseos de superación en otros países del mundo, porque el ser humanos, es ser humano aquí y en cualquier lugar del mundo.

De manera que yo le solicito Presidente, que usted defina esa comisión y que esa comisión, si quiere yo puedo colaborar en esa comisión, y que esa comisión traiga el próximo martes una proposición para que la debatamos en primer punto del Orden del Día, para que el Senado asuma, el Senado colombiano asuma su posición oficial frente a esa medida a todas luces, arbitraria.

La Presidencia manifiesta:

En el transcurso de la plenaria nombramos la comisión y la hacemos saber.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente. Es una proposición muy breve en vista de que el Senador Omar Yepes Alzate, de toda una trayectoria política y congresional, se retira y queremos que el Senado de la República, le haga un justo homenaje, tenemos firmas, no solamente de Conservadores, sino de todos los Partidos Políticos y en dos minutos señor Presidente voy a leer la proposición.

El Senado de Colombia rinde homenaje a quien durante 36 años seguidos, ha sido Representante a la Cámara y Senador de la República doctor Omar Yepes Alzate. El honorable Senador Omar Yepes Alzate, en representación del Partido Conservador Colombiano, ha contribuido al desarrollo y prosperidad de los colombianos, con numerosas Leyes de la República durante sus 36 años de gestión Parlamentaria.

Nacido en un mes de julio en la antiguo Caldas, el doctor Omar Yepes recogió las banderas del gran patriarca Conservador del Quindío, don Floro Yepes Gómez y doña Elvia Alzate Toro, hasta convertirse con el paso de los años, en el Senador del Partido Conservador más votado en la década de los 80 y uno de los más queridos y admirados hasta nuestros días.

Pero que también por sus venas, además de la política partidista lleva su afición por el fútbol y la música, en la actividad deportiva, en sus exitosos años mozos, como lo que llevó a integrar como goleador nato y con número 10 a la espalda, en varios Clubes Deportivos locales, junto a jugadores que después pertenecieron y militaron en las filas del famoso Once Caldas de Manizales.

Musicalmente además, también tiene esa vena, tiene a su haber la grabación de varios discos compactos con buena aceptación entre sus miles de seguidores, el doctor Omar Yepes, se puede describir varios tomos de su vida que no habría espacio suficiente en este Recinto para contarle a Colombia, de su inmensa obra irrigada principalmente por lo que hoy conocemos como departamentos Cafeteros.

Como el Senador Omar Yepes Alzate se abstuvo de participar en las elecciones para el Congreso de la República el pasado mes de marzo y optó por retirarse de la vida legislativa, el Congreso de la República, en gratitud por los servicios prestados a la patria le rendirá con todos los honores un homenaje el 8 de junio próximo en el Recinto del Senado de la República, donde se le entregará una merecida condecoración.

Doctor Omar Yepes Alzate, sabemos que un Senador de los kilates de su señoría no se retira así porque así, muy seguramente lo veremos después del 20 de julio del 2010 opinando y comentando sobre el acontecer colombiano y nosotros estaremos recogiendo con devoción sus consejos y recomendaciones para hacer de Colombia un territorio lleno de tranquilidad, firma de al menos 40 Senadores de diversos partidos políticos señor Presidente, muchísimas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senador Cepeda, le agradezco haga llegar la proposición a la Secretaría y la Mesa Directiva ya como la puso en consideración lleva la firma de 40, la Mesa Directiva la autoriza para no colocar en votación, queda ya aprobada por la Mesa Directiva, sin embargo está avalada por 40 Senadores, señor Secretario en consideración con el orden del día el que sigue, Senador Avellaneda voy a poner en consideración el siguiente proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, este proyecto además de contener un homenaje al ex Presidente liberal de la República el doctor Alfonso López Michelsen, tiene una proposición con un artículo aditivo que me voy a permitir leer brevemente.

Artículo adicionado, en el Cementerio Central de Bogotá, donde reposan los despojos mortales del ex Presidente Alfonso López Michelsen, la Nación exaltará y honrará su memoria en forma permanente, mediante la construcción de un mausoleo ubicado en el pabellón central del cementerio diseñado por un arquitecto de reconocida prestancia, previo el diseño acordado con los familiares del ex Presidente.

Artículo 4º, autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos 341 y 345 de la Constitución Política y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y los lineamientos del marco fiscal de mediano plazo incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Para dar cumplimiento a los dispuesto en la presente ley se autoriza igualmente la celebración de los contratos y convenios Interadministrativos necesarios entre la Nación, el departamento del Cesar, el Distrito Capital de Bogotá y el Municipio de Valledupar, esa es la proposición aditiva señor Presidente además de las modificaciones o el pliego de modificaciones que fue presentado y aprobado en primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República, señor Presidente está rendido el informe de ponencia y le pido a la honorable Plenaria del Senado vote favorablemente este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, la semana pasada la Fiscalía anunció el llamamiento a juicio al doctor Sabas Pretelt de la Vega, quien fuera Ministro del Interior por el conocido caso de la Yidispolítica, y sobre este tema el señor Presidente de la República se ha pronunciado lamentándose de la decisión que adoptara la Fiscalía General de la Nación, diciendo que cómo la Fiscalía le da credibilidad a una persona cuya capacidad para engañar ha sido acreditada.

Y me quiero referir a este tema señor Presidente porque yo creo que no hay peor engaño que el que le hiciera el señor Presidente de la República a toda la sociedad colombiana, aquí en esta Plenaria del Senado, yo hice un debate sobre este tema y yo me preguntaba y le preguntaba a la Plenaria del Senado, para que todos los colombianos también nos preguntáramos a quién le deberíamos creer si a la Yidis que dijo que no había actuado en un delito de cohecho o si a la Yidis que después decidió confesar su delito, y allí yo dije que deberíamos creerle a la Yidis que había confesado su delito.

Y llegué a esa conclusión señor Presidente no confrontando los dos dichos de Yidis sino porque Yidis dio cuenta de que había vendido su voto, a cambio de unos puestos para garantizar la reelección del señor Presidente de la República, dijo qué puesto le habían ofrecido, indicó a quiénes le habían nombrado y yo mostré aquí todas las pruebas, mostré las pruebas de cómo habían nombrado a Eduardo Esquivel, en la ESE Luis Carlos Galán Sarmiento, mostré las pruebas de cómo habían nombrado al señor Carlos Correa Mosquera en la ESE Francisco de Paula, Clínica Primero de Mayo.

Mostré Presidente las pruebas quedaban cuenta de la vinculación con orden de prestación de servicios de César Augusto Guzmán Aleiza y así fui mostrando prueba tras prueba, decretos de nombramiento, actas de posesión, todos los documentos que respaldaban que el dicho de Yidis Medina, tenía un respaldo en prueba documental.

Entonces no es el solo dicho de Yidis Medina, es que dicho ya una vez que ella decide confesar su delito está corroborado con pruebas documentales, con documentos públicos de los nombramientos que le hicieran a Yidis Medina, mostré algo además muy sucio, cómo Yidis Medina, antes de los nombramientos hizo que sus recomendados firmaran documentos en los cuales ellos aseveraban que habían sido nombrados, bajo la recomendación de Yidis Medina y es más mostré documentos sucios, documentos que muestran la corrupción a la cual ha llegado el poder político en este país, donde los nombrados se comprometían a pagarle los nombramientos a Yidis Medina.

A Yidis Medina le pagaron su voto para reelegir al Presidente de la República y los nombrados pagaron el favor de haber sido nombrados, esa cadena de clientelismo, esa cadena de corrupción que hoy subsiste lamentablemente en la clase política en la mayoría de la clase política, da vergüenza y asquea pero asquea más la conducta de un Ejecutivo que coloca a Ministros como el Ministro Sabas, como el Ministro de la Protección Diego Palacios, para que hagan ese trabajo sucio de comprar las conciencias de Senadores y de Representantes.

De manera que en ese momento yo fui aquí duramente criticado por muchos Senadores y algunas Senadoras, diciendo que no fuera tan duro contra el Gobierno, que no fuera tan duro contra los ministros, que tuviera buenos modales, como si con estar con la corrupción estuviera en la etiqueta y en los mandamientos de los buenos modales, no, aquí es preferible romper los buenos modales con tal de que el país un día se acostumbre a seguir los senderos de la ética de la moral, esa moral que quedó pervertida durante 8 años de Gobierno del Presidente Uribe.

Ojalá estén llegando los momentos en que se acabe este Gobierno que ha propuesto como fórmula de conducción de lo público, el que los medios, cualquier medio es lícito con tal de conseguir los fines políticos propuestos.

De manera que tengo que disentir del señor Presidente de la República, decirle al Presidente de la

República que la Fiscalía no se basó para su llamamiento a juicio en la prueba testimonial, en el dicho de Yidis Medina, sino que se basó en 313 pruebas que hay en ese expediente que dan cuenta además, de que no solamente fueron los ministros, sino que esas pruebas dan cuenta de que el propio Presidente de la República está inmiscuido en ese acto criminal denominado cohecho, para vergüenza de Colombia, que nos coloca muy mal en la faz del globo terráqueo, gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 55

Total: 55 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 329 DE 2009 SENADO, 105 DE 2008 CÁMARA

por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.

Honorables Senadores:

Por el sí:

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Élmer
Arias Mora Ricardo
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Corzo Román Juan Manuel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Núñez Lapeira Alfonso María
Pinto Afanador Yolanda
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Rojas Jiménez Héctor Helí
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Zapata Correa Gabriel Ignacio

18. V. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 de Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones presentadas por el honorable Senador ponente, Juan Manuel Galán Pachón, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas

por el honorable Senador ponente, Juan Manuel Galán Pachón, título y que sea ley de la República del Proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 55

Total: 55 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ARTICULADO, MODIFICACIÓN Y TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 329 DE 2009 SENADO, 105 DE 2008 CÁMARA

por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.

Honorables Senadores:

Por el sí:

Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Élmer
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Corzo Román Juan Manuel
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Núñez Lapeira Alfonso María
Pinto Afanador Yolanda
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Zapata Correa Gabriel Ignacio

18. V. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas por el honorable Senador ponente, Juan Manuel Galán Pachón, título y que sea ley de la República del proyecto de ley número 329 de 2009 Senado, 105 de 2008 Cámara

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Citación a los señores Ministros del Despacho, y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez;* Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*

Proposición número 170

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Muchas gracias señor Presidente, a los ministros y demás funcionarios del Estado mis saludos, lo mismo a todos los colegas del Senado de la República, los colombianos que nos escuchan en la tranquilidad de sus casas también mis saludos especiales, a los dirigentes aquí presentes o que están oyéndonos en otras partes del sector agropecuario y particularmente del sector de la ganadería también mis saludos muy especiales.

Antes de entrar en materia quiero señor Presidente hacer una denuncia de un hecho a mi juicio grave en esta campaña electoral y es que en este momento se le ha iniciado un proceso laboral a un directivo, al señor Freddy Lozano, Directivo del Sindicato de Trabajadores del Cerrejón, de Sintracarbón, acusado de haber, no en horas laborales sino por fuera de la jornada laboral haber él como directivo sindical, ha-

ber invitado a los trabajadores del Cerrejón a respaldar la candidatura presidencial del doctor Gustavo Petro.

Yo quiero señor Presidente y espero en eso contar con la solidaridad de todo el Congreso, repudiar que una transnacional se atreva a perseguir a un dirigente sindical, porque hace ejercicio del derecho constitucional, de opinar como a bien tenga y de opinar como en este caso invitando a los trabajadores para que respalden la candidatura del doctor Gustavo Petro.

Yo entiendo que a esa transnacional le irriten las propuestas del Polo Democrático Alternativo porque entre otras cosas estamos proponiendo que se regrese a una jornada laboral en el que el día termina a las 6 de la tarde, y eso por supuesto le sacaría del bolsillo a esos extranjeros una suma grande de dinero, pero que respeten las decisiones que los colombianos tomamos y que no se les ocurra insistir más en convertir esa mina en una especie de enclave colonial, donde ellos puedan atropellar los derechos democráticos de los colombianos.

Entrando ya en materia señor Presidente, yo voy a hacer una solicitud cordial, yo puedo hasta aceptar que haya invitados en el Senado, pero los invitados si no pueden llegar a sabotear la sesión.

Estaba entonces diciéndole señor Presidente que el debate se va a dividir colegas en 3 partes, una primer parte voy a hacer alguna explicación de tipo general, sobre qué es este asunto de libre comercio y lo que ha sucedido en Colombia con el libre comercio, alguna experiencia tenemos ya los colombianos en torno a estas medidas.

En segundo término voy a hacer algunos comentarios de tipo general sobre el contenido del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea que es el tema que nos ocupa, y en tercer término voy a mirar con algún gradote detenimiento el impacto de ese Tratado en el sector agropecuario y particularmente en el sector de la ganadería y dentro de la ganadería el sector lechero.

Ese va a ser entonces el esquema que voy a desarrollar, solicitarles a los que están interesados particularmente en el sector lechero que me tengan un poco de paciencia porque los antecedentes que voy a analizar bien vale la pena señor Director de Planeación Nacional, sería mucho pedir que nos colaborara con el debate.

Yo puedo entender que no estén de acuerdo con lo que voy a decir pero lo menos de la cortesía es que nos escuchemos, decía entonces, que en esas tres partes voy a dividir el debate, empezar señalando esto, quienes nos oponemos a los tratados de libre comercio, no nos oponemos a las relaciones económicas internacionales, no es ese el debate que estamos haciendo, porque suele decirse que es que nosotros estamos por el aislamiento económico de Colombia y eso nunca lo hemos planteado en ninguna parte.

Nosotros creemos que debe haber acuerdos comerciales y relaciones económicas internacionales, lo que pasa es que estas del libre comercio son un tipo particular de relaciones internacionales, una específica, es un nombre propio, no es cualquier relación económica internacional.

Entonces no nos gustan es porque están del libre comercio, constituyen alianzas de mula y jinete, para decirlo de manera sucinta, constituyen alianzas de mula y jinete en las que Colombia queda en la incómoda posición de la mula, sigamos en esto al señor Es… premio Nóbel de economía, que ha insistido en señalar que estos tratados es mejor que no se hagan, es mejor no tener tratado, que tener un mal tratado.

Lo otro que quiero dejar planteado para empezar es que estos puntos de vista no expresan ni la menor animadversión hacia el pueblo norteamericano o hacia los pueblos europeos, pueblos que admiramos como a todos los pueblos de la tierra, este es un pleito, repito no con la ciudadanía de Estados Unidos o de Europa, sino con la ciudadanía, con, perdón, con quienes dirigen a nuestro juicio a esos países.

En segundo término mencionemos esto, no es verdad, que de la única manera como se pueda tener relaciones comerciales o económicas, es a través de tratados de libre comercio, lo que predomina en el mundo, entre los países que más exportan entre ellos es la no existencia de tratados de libre comercio, entre Europa, Estados Unidos, y Japón no hay tratados de libre comercio, China no tiene tratados de libre comercio con Estados Unidos, ni con Europa, Brasil tampoco, Argentina tampoco, luego constituye una falacia afirmar que sin tratados de libre comercio, no es posible desarrollar relaciones económicas internacionales.

En tercer término, se ha regado la especie, de que el país que más se desarrolla es el que más exporta y esa constituye otra afirmación que no resiste análisis, porque no es cierta, yo no me opongo a que Colombia exporte, por supuesto que no, ni me opongo a que Colombia importe en la medida en que eso sea conveniente para su economía, pero decir que el país que más se desarrolla es el que más exporta constituye una falacia.

Yo les doy estas cifras, con respecto al producto interno bruto que es como se mide que tanto exporta un país, nos encontramos con que Estados Unidos exporta menos del 10% de su producto interno bruto, Japón el 12% de su producto interno bruto, Colombia el 20, luego Colombia, resulta ser un país que exporta el doble que Estados Unidos y a nadie se le ocurriría decir que Colombia es más desarrollado que Estados Unidos o Japón y encontramos países africanos como Angola por ejemplo, que exporta el 70% de su producto interno bruto, o como el Congo, que exporta el 84% mucho más que Estados Unidos, mucho más que Colombia y sin duda son países menos desarrollados que nosotros y que Estados Unidos o que Japón.

Luego repito la estadística dice que es una afirmación mentirosa decir que el país que más exporta es el país que más desarrollo, repito sin que eso se entienda como que yo me oponga a que exportemos.

La cuarta cosa que quiero dejar planteada en esta introducción al debate, es un asunto que a mi juicio es crucial y es que tiene que ver con cómo le ha ido a Colombia, en estos años en los que el TLC el libre comercio, perdón se ha venido aplicando en Colombia, ustedes deben saber Senadores y los colombianos así mismo, que el libre comercio no va a empezar en Colombia con los tratados de libre comercio, lo que hoy llamamos libre comercio antes se llamaba apertura, o neoliberalismo o privatizaciones, consenso de Washington, a eso se le han dado muchos nombres y uno puede establecer sin lugar a dudas de que,

que desde por lo menos 1990 se empiezan a aplicar en Colombia estas políticas.

Luego tenemos ya 20 años de experiencia, 20 años no de teorías, no de suposiciones, no de especulaciones, sino de hechos que nos dicen que le ha pasado a Colombia, en estos 20 años de libre comercio, lo que van a ser estos tratados, de los que estoy hablando, no es empezar el libre comercio, es hacer irreversible las reformas de libre comercio, y hacer nuevas reformas de libre comercio, ¿qué nos ha pasado en estos 20 años? ahí están las cifras no las voy a dar con detalle para no aburrirlos, pero lo primero que ha pasado es que, en estos 20 años el crecimiento del aparato productivo colombiano, es especialmente mediocre.

Colombia ha crecido por debajo de los promedios históricos, tenemos en estos 20 años peores crecimientos que los obtenidos en las décadas posteriores a 1950 y además ha sido un crecimiento concentrado en unos ciertos sectores, minería, sector financiero, en general sectores de gran concentración de la riqueza y no un crecimiento de tipo democrático, el país se ha desindustrializado en esta etapa, hoy tenemos mucho menos desarrollo industrial que el que teníamos hace 20 años, tenemos menor desarrollo agropecuario, las pérdidas en el agro han sido inmensas, hemos perdido sectores completos de la economía agropecuaria, pasamos de importar un millón de toneladas de productos del agro, estar importando cerca de 10 millones de toneladas de productos del agro, el país se ha terminado especializando en minería, con unas exportaciones de bienes procesados absolutamente mediocres, especialización en minería que nos recuerda los tiempos de la corona española.

La economía nacional se ha desnacionalizado hoy cada vez pesa más a la hora de las decisiones políticas, los grandes propietarios de la riqueza nacional en manos de los extranjeros y opiniones de los propios nacionales, las privatizaciones que convirtieron la salud en un vulgar negocio y la educación en un vulgar negocio, son también de la estirpe del neoliberalismo y del libre comercio y de una u otra manera están normatizadas en estos tratados de los que estamos hablando.

Tenemos hoy a Colombia convertido en el séptimo país del mundo con la peor desigualdad social, luego solo hay 6 países en el mundo que nos superan en desigualdad social, el índice de concentración de la tierra rural probablemente sea el peor del mundo o estaremos entre los dos primeros, también como una secuela de estas políticas de libre comercio, a partir, en estos 20 años, 70 de cada 100 colombianos, porque lo anterior que acabo de mencionar tiene repercusiones sociales, por supuesto, 70 de cada 100 colombianos, o están en el desempleo o están en la informalidad, esto por supuesto que no era así en los tiempos anteriores a la aplicación de estas políticas en pobreza se discute si tenemos o 20 ó 30 millones de pobres dependiendo de cómo se tome la estadística, los indigentes pueden estar entre 8 y 10 millones de compatriotas.

En el agro que nos interesa tanto en este debate las cifras oficiales reconocen que uno de cada tres habitantes en las zonas rurales está en la indigencia, no en la pobreza sino en la indigencia, luego podemos afirmar que a Colombia le ha ido muy mal con los tratados de libre comercio, es probable que aquí los ministros ahora nos muestren cuadros de cómo les ha ido a otros países con esos asuntos de libre comercio, porque por supuesto, no pueden mostrar estadísticas nacionales y yo en gracia de discusión puede aceptarles que de pronto algún país no le haya ido tan mal como a Colombia, pero lo que señalo es que a Colombia no le ha ido bien y que una de las cosas perniciosas de estas políticas que nos imponen desde el extranjero, es imponernos el mismo tipo de medidas a países que son tan semejantes como nosotros, como Haití, como Brasil, para poner ejemplos entre los países a los que les quieren imponer estas políticas.

Digamos también y esto es de especial gravedad Senadores y colombianos, lo que hacen los tratados de libre comercio, el de Europa y el de Estados Unidos y los otros, es imponerles a estos países pobres como Colombia lo que no pudieron imponer en la organización mundial del comercio, la ronda de SAC, que termina creando la organización mundial del comercio, llevo el libre comercio hasta unos ciertos niveles, pero no pudieron ir más allá porque la resistencia unificada de los pueblos de la tierra, de los países pobres de la tierra, les negó esa posibilidad.

Entonces qué es lo que hacen con los tratados de libre comercio, lograr acuerdos que los especialistas llaman OMC plus es decir, OMC más, porque eso, es más no lo lograron Estados Unidos y Europa, en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y entonces nos cogen a país por país y como se dice coloquialmente nos van fritando con relaciones económicas internacionales.

Dijo Stiglitz, el premio Nóbel de Economía que estuvo hace unas semanas aquí en el Colegio en el Gimnasio Moderno, dijo que los tratados de libre comercio no se negocian, los imponen, dijo Stiglitz, premio Nóbel de Economía, los tratados de libre comercio no se negocian los imponen y esa es una realidad, que algunos hemos venido advirtiendo desde hace más de un lustro.

¿En qué consisten los tratados de libre comercio? se reúnen las trasnacionales de Estados Unidos y de Europa, deciden cuál es el mundo que quieren, esas normas que ellos desean se las trasmiten a sus gobiernos, esos gobiernos la redactan en forma de tratado, es decir, en forma de contrato internacional y esos contratos salen y los imponen en todas partes en medio de unas especies de pantomimas, en donde pareciera que en estos países se negocia en serio, cuando todo está establecido de antemano y la negociación se limita a unos asuntos de menor cuantía, que normalmente tienen que ver con los periodos de desgravación o algún producto que se excluye o cosas absolutamente menores, porque todo lo demás repito está de impuesto de antemano.

Por eso es que quienes hemos advertido, como advertí yo en el caso del tratado de libre comercio con la Unión Europea, en la Comisión Quinta lo que iba a pasar, pues fue lo que terminó pasando, y cómo advertir qué era lo que iba a pasar con el tratado con Estados Unidos, no porque seamos magos, no porque adivinemos el futuro, sino porque conocemos el modelo, la forma Minerva que nos imponen, porque es como una especie de forma Minerva, en lo que lo único que cambia es el nombre del país, entonces uno sabe de antemano qué es lo que va a terminar sucediendo.

Recuerden los miembros de la Comisión Quinta y ahora me voy a detener sobre eso, que en banano no iba a haber libre comercio, lo dije hace un año, que en azúcar no iba a haber libre comercio, lo dije hace un año, porque no le convenía a los intereses europeos que eso se diera así, y advertí hace un año la masacre lechera que se avecina porque es obvio que quien entiende la lógica de estos asuntos sabe básicamente qué es lo que va a suceder.

Estos tratados además queridos Senadores y colombianos, tienen un problema que es de extrema gravedad y es que una vez se aprueban cumpliendo todos sus trámites, adquieren una especie de rango, que yo lo podría llamar de constitucionalidad, es decir, empiezan a operar como algo parecido a la Constitución de Colombia, ¿en qué sentido?, que en Colombia, ni en sus leyes, ni en sus ordenanzas, ni en nada, en ningún tipo de norma resolución o decreto, podrá hacer nada que contradiga el texto del Tratado, lo que hace el Tratado es ampliar la Constitución Nacional.

Entonces, mientras en la Constitución Nacional, Senadora Cecilia López, hay unos 50 artículos que orientan la economía del país, y que tienen interpretaciones de acuerdo con los distintos análisis, aquí nos meten unas 1.300 páginas de artículos en detalle, que acaban con cualquier posibilidad de interpretación, porque lo que sucede es que la Constitución queda interpretada de acuerdo a como diga el texto que nos han impuesto en estos casos los europeos y si mañana se aprobara en Colombia un artículo constitucional distinto de lo que dice el texto del TLC, o se habría que echar hacia atrás el artículo constitucional o habría que pedir la denuncia del TLC, porque no pueden sobrevivir.

En este sentido mis queridos ganaderos no se dejen echar cuento, el Presidente Uribe anunció en estos días un Decreto el 1073 para prohibir las importaciones de leche a Colombia que estén a un año de vencerse, pues bien, ese decreto es contrario al texto del Tratado, ustedes lo saben Ministros, en ninguna parte en el Tratado, se dice que ese decreto puede aplicarse y si la Unión Europea lo demanda, mediante el mecanismo de solución de controversias, ese decreto tendrá que hundirse, porque esa es la manera como está organizado el asunto.

Y lo que viene con estos Tratados, acuérdense de mí, una vez entren en vigencia, es la derogatoria de cuanta medida haya en este país, que sea contrario a lo que está establecido en esa normativa, ese Tratado además comete un crimen contra el progreso de Colombia, es que en la práctica, este y el de Estados Unidos que repito son gemelos, destruye la posibilidad de la Integración Andina, destruye la posibilidad de la Integración Latinoamericana, es contrario en ese sentido a la Constitución Nacional, que dice que se debe privilegiar ese tipo de integración, porque a lo que, al abrirse el país, frente a estadounidenses y norteamericanos, por supuesto resulta absurdo incluso hablar de que nos podamos integrar, integrarnos ¿cómo?, si estamos perfectamente perforados por las mercancías, los servicios, las inversiones, etc., que vienen desde Estados Unidos y desde Europa.

Este es uno de los asuntos más perniciosos, yo no me opongo a que los países se integren, pero a ustedes no les parece un absurdo mis queridos colombianos, que para uno tener procesos de integración con Estados Unidos o con Europa, que están lejos, que son bien distintos a nosotros, haya que destruir los procesos de integración que podríamos adelantar con los países vecinos, que es con quienes naturalmente más debiéramos integrarnos y con quienes a Colombia por las condiciones específicas podría irle bastante mejor.

Hagámonos otra pregunta que se hacen los colombianos y los africanos por todo el mundo, por qué el libre comercio consiste en que se puedan mover con absoluta libertad los capitales, mire el capital se puede mover por el mundo del libre comercio como se le dé la gana, sin ninguna cortapisa o con muy pocas, las mercancías, la misma cosa, que se mueven por el mundo o en medio de las órbitas de estos Tratados como se les dé la gana, pero la gente en cambio, o sea, el factor trabajo, la mano de obra y los seres humanos esos no se pueden mover libremente.

Y yo aquí le hago un llamado de atención a los europeos, por qué la integración de la Unión Europea incluye el libre movimiento de las personas en ese continente, los españoles, los alemanes, todos se pueden mover como quieran de un país a otro y por qué a nosotros nos imponen Estados Unidos y Europa, unos modelos de integración donde nosotros no podemos ir hacia allá como queramos, mientras que en la práctica lo cierto es que ellos sí pueden venir aquí como se les dé la gana y la explicación es bien simple y es dolorosa, es que estos Tratados de Libre Comercio, apuntan a concentrar la riqueza allá y la pobreza aquí.

Y todo quede que les entren unos cuantos pobres, los que necesiten para sus negocios, que los demás se ahoguen en el mediterráneo, como le sucede a los africanos y a las gentes del Medio Oriente, que los colombianos los friten en la frontera americana o terminen abaleados como podría suceder con las nuevas normas del Estado de Arizona; porque repito lo que se abre allá para que entre, es la riqueza, la explotación y la opresión de estos países mientras nos dejan la pobreza aquí.

Por último en este aspecto decirles esto, estamos conmemorando los 200 años de la Independencia de España, del Grito de Independencia de España, lo que está sucediendo con estos Tratados, es que estamos perdiendo la soberanía, es que estamos perdiendo el derecho a autodeterminarnos, el derecho a pensar y a resolver como queramos, de acuerdo con nuestras conveniencias, aquí nos dirán ahora, que no, que es que el Presidente Uribe y este Gobierno fue elegido por los colombianos, sí, y ese es un hecho cierto, y curiosamente es un Gobierno que apela a esgrimir la soberanía para sacrificar la soberanía, para sacrificar la soberanía, para entregar la soberanía.

Estos Tratados en lo que tiene que ver con las supuestas ganancias que nos ofrecen, es el mismo y viejo y conocido trato que padecieron nuestros antepasados hace 500 años, cuando les cambiaron por espejitos, por espejitos nos cambiaron el oro y la plata de América, ahora otra vez con espejitos, con cuentos, con retóricas, y aquí se las van a oír dentro de un rato, contrario a los hechos, contrario a la experiencia, entonces nos van a desmantelar la riqueza nacional, incluida hasta la leche de nuestros más pobres campesinos colombianos, hasta por eso vienen, hasta por eso vienen, por una botella de leche de una señora que tiene una vaca o media vaca, porque aquí

hay gente que tiene media vaca y un cuarto de vaca porque las tienen en compañía, hasta por eso vienen.

Nos van a cambiar repito nuestras posibilidades de desarrollo que se pierden por el libre comercio por completo, nos las van a cambiar por espejitos, por condecoraciones, por medallitas, como las que en el día de mañana y de hoy le han estado confiriendo al Presidente Uribe en los Estados y en Madrid.

¿Cómo es el Tratado en el caso específico de la Unión Europea?, el Presidente Uribe y varios voceros de gobiernos europeos, particularmente españoles han salido a decir que ese Tratado cubre bien cubierto el problema de los Derechos Humanos en Colombia, pues yo tengo que decir que eso no es cierto, esa es una afirmación que no está sustentada en el texto, la mención que hay a Derechos Humanos en ese texto, es una mención absolutamente subalterna que en nada obliga, carece de dientes, buena para hacer demagogia entre despistados, pero no para confundir a los que nos tomamos el trabajo de leer el articulado, frase por frase.

Y en ese sentido invito a alguna universidad colombiana, porque aquí no hay tiempo para desarrollar esto en detalle, para que vayamos por ejemplo por el doctor Plata, el Ministro, el Ministro de Comercio y analicemos específicamente el tema de los Derechos Humanos a ver si es verdad que hay algo que valga la pena, y verán que no hay nada que valga la pena.

También faltan a la verdad, cuando el Presidente Uribe y funcionarios del Gobierno español dicen que quedan bien garantizados los derechos laborales y los derechos ambientales, no es cierto, tienen el mismo modelo del Tratado de Estados Unidos y eso no es cierto, les voy a leer, entre otras cosas que podría leerles una sola frase, que muestra cómo la Unión Europea, no puede hacerle exigencia a Colombia, en el caso de que en Colombia se deterioren los derechos laborales y ambientales, para efecto de conseguir negocios.

Dice el texto: nada en este capítulo, se entenderá en el sentido de facultar a las autoridades de una parte, en este caso la Unión Europea con Colombia, para realizar actividades de aplicación y cumplimiento de la legislación laboral y ambiental en el territorio de la otra parte, eso traducido a lenguaje más simple qué quiere decir, que este país podría disminuir sus estándares ambientales y laborales para ganar negocios, pero es que no es solo que tenga, es que le toca hacerlo, es que si Colombia no disminuye sus estándares laborales y ambientales cómo compite con el descomunal poder de las trasnacionales y los subsidios europeos.

Si Colombia no disminuye sus estándares laborales y ambientales, cómo hace para atraer el capital extranjero que se supone que es el que los va a salvar, entonces la competencia de la globalización es una competencia que incluye el deterioro de los estándares laborales y ambientales como una manera de atraer los capitales de las grandes potencias y de enfrentar las mercancías más baratas que vienen desde afuera.

¿Qué es lo que anda haciendo el Presidente Uribe por Madrid?, esto casi que sobraría en este debate pero como se trata de enredar y tanto enredan a la gente, hasta que hay que explicar, no es verdad que el Presidente Uribe esté en Madrid firmando el Tratado de Libre Comercio, eso no es cierto, en Madrid el Presidente Uribe, no está en Madrid firmando el Tratado de Libre Comercio, no es cierto, cualquier cosa podrá firmar menos ese Tratado.

Porque ese tratado todavía no ha sido traducido a todos los idiomas oficiales, no hay un texto oficial, eso solo se podrá firmar después, dentro de 6 meses u 8 meses, no sé cuánto tiempo pasará y después de eso, el Tratado tendrá que tramitarse en el Congreso de Colombia, después de eso digo yo, dentro de 6 u 8 meses o 5 meses, los que sea, y tendrá que tramitarse en el Parlamento Europeo y llevarse a los Parlamentos de los Países Europeos y aquí tendrá que revisarlo la Corte Constitucional, a qué se fue entonces el doctor Uribe por allá, a que le dieran una absolución política en Derechos Humanos, para poder presentarse ante el mundo como absuelto por la Corona Española y la Comunidad Europea en el tema de Derechos Humanos, porque todos sabemos que el TLC con Estados Unidos y Canadá está varado, no por negocios, sino por Derechos Humanos, en Estados Unidos, en Canadá.

Aquí nos resultó que los cacaos europeos, empezando por los españoles, que se atrevieron a proponer la reelección del Presidente Uribe hace un año en Madrid, pues están permutando en un asunto que es fácil de entender entre negociantes, están permutando una absolución en Derechos Humanos, por un tratado con leonino como este, esto es especialmente grave, que el Jefe del Estado colombiano, se atreva a hacer una cosa de esas, porque aun cuando no es legal, sí tiene, compromete políticamente.

Es decir, en el mismo momento en que en Colombia haya una rebeldía de un sector fundamental de la economía colombiana en contra de ese tratado, Uribe para conseguir una absolución en Derechos Humanos se va a precipitar un acto de simple estirpe política, ajustado por supuesto a sus conveniencias, pero contrario al desarrollo del país.

Pero no se hagan ilusiones, porque falta ver qué va a pasar con el resto del trámite en Europa, el sindicalismo europeo, empezando por las SES ya ha dicho que ese Tratado no se debe tramitar, por las mismas razones que está parado en Estados Unidos y en Canadá y falta ver el Parlamento Europeo, cuando llegue ese Tratado allí y se conozcan los horrores de lo que pasa aquí, por ejemplo el último escándalo con la actividad criminal en el DAS, qué van a opinar sobre si al final hay o no Tratado de Libre Comercio.

Este Tratado es bueno dejarlo claro, es igual de malo, o incluso puede ser hasta peor que el de Estados Unidos, pero dejémoslo como igual, ya lo advirtió el doctor Plata que así iba a ser, él cuando empezó la negociación dijo que ya había unas líneas rojas en la negociación de este Tratado, y dice que no son otras que las que están en el TLC con Estados Unidos, o sea, desde el día en que empezó la negociación el doctor Plata le dejó claro a los europeos, que por lo menos les daba lo mismo que les dieron a los gringos, que si hallaba alguna arandela más que conseguir, pues eso ya lo podrían mirar, pero que el Tratado sería a mi juicio tan malo como el que se firmó con Estados Unidos, y recordemos que el que se firmó con Estados Unidos es peor que el de México y el de Centroamérica y el de Chile, como lo expliqué aquí en su debida oportunidad.

Se dice que es que Colombia va a competir con Europa, así nos dijeron en 1990 que Colombia iba a

invadir el mundo con sus productos, que temblaran europeos y norteamericanos, porque Colombia con su industria y con su agro los iba a invadir de todo tipo de productos.

Pues miremos brevemente un poco de quién es Europa, el producto interno bruto europeo es 71 veces mayor que el colombiano, o sea, estamos hablando de una potencia formidable, ahora está en una crisis grave, pero eso no le quita que es una gran potencia, los subsidios a su sector agropecuario, los de plan agropecuario común, los del PAC que llaman, más los otros, los nacionales, valen 146.000 millones de dólares, 146.000 millones de dólares, los subsidios, los del PAC y los que no son del PAC, los subsidios a la industria, los reconocidos, porque esto está lleno de subsidios escondidos valen 48.000 millones de dólares, 48.000 millones de dólares, en pesos, yo creo que esos son todos los pesos.

Entonces decirle a uno que Colombia va a competir con la Unión Europea, en las circunstancias que estoy mencionando pues realmente no es seria, pero digamos además que los propios estudios que hizo el Gobierno bien mediocres por lo demás y bien escasos, porque la historia de Colombia, es la historia de meterse en estos negocios, sin siquiera hacer estudios previos, los estudios dicen uno del Departamento Nacional de Planeación, que las exportaciones reales van a crecer en 0.71% y las importaciones en un 1.73, es decir, 2.44 veces más crecerían las importaciones que las exportaciones de productos .

Otro estudio que se hizo de Ricardo Arguello, dice que las exportaciones crecerán al 2.96 y las importaciones al 3.34 luego confirman el hecho obvio de que van a crecer más las importaciones que las exportaciones, es que, es casi que irrespetuoso, que a uno le digan que pueda ser distinto después de las cifras que ya he dado.

Les voy a dar otra manera de entender de qué es lo que se trata este asunto, el arancel promedio hoy en la Unión Europea, es 5 ó 6%, 5.6%, el nuestro es 12.5%, o sea, que si esos aranceles se reducen a cero y de eso en general es de lo que se trata, en lo comercial el libre comercio, pues nosotros nos vamos a desproteger porcentualmente el doble que ellos, y eso por supuesto va a afectar de esa manera los intercambios comerciales.

Digamos además que la Unión Europea importa muchas cosas, es una potencia exportadora y una potencia importadora, pero el problema es que lo que importa la Unión Europea, en proporciones muy pequeñas es lo que exporta Colombia, exceptuando productos mineros, que no necesitarían de un Tratado de Libre Comercio para exportarse, lo que importa la Unión Europea son bienes industriales, el 91% de sus importaciones y todos sabemos que si algo no tiene Colombia para exportar son bienes industriales, no los tiene, yo lo lamento, no es que a mí me alegre pero esa es la realidad con la que estamos.

Luego Colombia lo que tiene para exportarle a la Unión Europea son fundamentalmente materias primas agrícolas y mineras, particularmente mineras que no necesitan de Tratados de Libre Comercio para exportarse, nadie necesita un TLC para exportar petróleo o carbón o níquel, quién ha dicho, no es necesario y esa es la parte fundamental de nuestras exportaciones, no solo a la Unión Europea, sino a todas partes.

Cuál es el caso de la industria, la que ha salido, quien funge como vocero de los industriales colombianos, a decir que el Tratado es una maravilla, yo realmente, bueno, yo voy a decir que me sorprende, pero a mí, Colombia ya no me sorprende nada, pero él dice que vamos, está muy bien para la industria, pues yo les doy este dato, ya lo mencioné, los subsidios a la industria abiertos, europeos valen 48 mil millones de dólares al año, las exportaciones de automóviles europeos, suman 106 mil millones de dólares al año, los químicos, en químicos producen el 25% del total de los químicos del mundo, y la producción vale 675 mil millones de dólares, son los primeros exportadores de alta tecnología del mundo y exportan por 267 mil millones de dólares.

No somos competitivos ni en textiles ni en confecciones con ellos, la balanza comercial es negativa en 38 millones de dólares y vamos a exportarle a Europa la industria qué, por supuesto que no les podemos exportar, pero además esto tiene más aristas, el capítulo de propiedad intelectual, es igualito al de Estados Unidos y quien entienda estas cosas y junte desprotección en fronteras con propiedad intelectual aumentando los tiempos de propiedad intelectual, los sistemas de patentes, etc., que es lo que es inherente al libre comercio, sabe que Colombia queda condenado para siempre, Senadores para siempre al subdesarrollo científico y tecnológico, así de simple, quedamos sometidos al subdesarrollo científico y tecnológico para siempre con estos Tratados ¿y me dicen que estos son Tratados que conducen al progreso de Colombia?

En medicamentos prácticamente copiaron la fórmula de Estados Unidos y aun cuando esas fórmulas en las luchas que se dieron en el país después del primer acuerdo con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, en algo mejoraron lo malo que allí hay, lo cierto es que quedó abierta una tronera inmensa para aumentar por la vía de los datos de prueba, los tiempos de patente, es decir, los tiempos de monopolio que conspiran contra la salud de los colombianos.

Y como si fuera poco nos entregamos peor que Perú en lo que tiene que ver con protección de datos de prueba de productos biotecnológicos, y biológicos, ese fue un plus digamos que los europeos le sacaron de ventaja a los Estados Unidos en esto.

El Tratado contiene un aspecto del que se habla poco, uno de los líos que tenemos en este debate, es que son 1.300 páginas, y uno aquí leyendo le viene aquí 60 minutos para explicarlo todo, pero aquí hay aspectos tremendamente negativos, por ejemplo, el capítulo de inversiones, Colombia le abre las puertas a Europa y a Estados Unidos, para que inviertan en Colombia como se les dé la gana.

Yo no me opongo a que haya inversión extranjera en Colombia, pero yo sí creo que esa inversión debe reglamentarse, de acuerdo con los intereses nacionales, y como estos tratados le dan trato nacional a los inversionistas norteamericanos y europeos, no podemos reglamentarles diferenciándonos de los inversionistas colombianos, esto lo saben los especialistas, no puede haber entonces requisitos de desempeño, es decir, uno no puede decirle a un europeo que viene a poner aquí una empresa, usted me tiene que integrar la producción de esta manera, no se les puede imponer impuestos especiales, que sí se po-

dían poner en los intercambios previos a los Tratados de Libre Comercio.

No se les puede exigir que se asocien con Ecopetrol a la hora de sacar petróleo como sí se podía hacer anteriormente, o sea, que Colombia les entrega a estos inversionistas gratis, nada menos que el mercado interno del país, que es el principal bien de una nación, si a mí me preguntan cuál es el principal bien de una nación, no es el petróleo, ni el carbón, ni la ganadería, ni la agricultura, el principal bien de una nación es la capacidad de compra, de ese pueblo de esa nación, lo que conocen los técnicos con el nombre del mercado interno y eso que es nuestra principal riqueza, se lo regalamos, gratis, absolutamente gratis.

Me dirá alguien, sí Senador Robledo pero es que los inversionistas colombianos también podrán ir gratis a invertir a París, y a Berlín y a Madrid, como para Sábados Felices, por supuesto que si esas afirmaciones, porque es que resulta que aquí no hay inversionistas, fuera de algunos rentistas que vayan y compren 3 ó 4 acciones en la bolsa, que puedan aprovecharse de esas circunstancias, porque si algo tiene detestable los Tratados de Libre Comercio, es que les confieren derechos iguales a todos los países, cuando las desigualdades son tremendas.

Qué diría uno de ustedes, si un hijo de 15 años, o de 12 años, o de 8 años, lo pusieran a competir en tenis con un tenista de las ligas mayores en las mismas condiciones, y decir, no es que es muy democrática la competencia, porque tienen una raqueta cada uno, cada uno tiene la misma línea, etc., ese es el tipo de manipulaciones que se dan en estos acuerdos para esquilmarnos y arruinar nuestro aparato productivo como lo he venido mencionando.

Y entonces uno se pregunta y a mí me lo pregunta mucha gente, bueno Senador Robledo, si esto es tan malo, por qué lo aprueban, lo que pasa es que es malo para unos y bueno para otros, la mitad de las transnacionales que operan en Colombia son europeas, y les ha ido de maravillas ya incluso nos dicen a los colombianos cómo tenemos que pensar y, por supuesto, que todos los criollos que de alguna manera están conectados con esas realidades, pues aplauden o si no los echan del puesto entre otras cosas, no se puede ser gerente de una transnacional y oponerse al libre comercio o sí, y por supuesto que ahí hay una serie de negocios, es decir, los que van a importar la leche que va arruinar a los ganaderos colombianos, se van a enchapar en oro, yo esto tengo que reconocerlo, y ellos por supuesto auspician este tipo de tratados.

Yo les voy a dar este dato que es un detalle menor pero de grandes alcances, la ANDI siempre fue en Colombia y así se creó, ANDI, Asociación Nacional de Industriales, y el país hizo sacrificios grandes, respaldando que la ANDI promoviera el desarrollo de la industria en el país, pues bueno, si ustedes entran a Internet piden ANDI, qué les dice, ANDI, Asociación Nacional de Empresarios, ya no es de industriales, es de empresarios, y si ustedes observan con detenimiento el caso de la farmacéutica qué se encuentran, que en la ANDI están afiliados Asinfar que son los productores de medicamentos, y Afidro que son las transnacionales que importan medicamentos, que antes aun cuando fuera los ensamblaban en Colombia.

Entonces aquí lo que termina sucediendo mis queridos colombianos y Senadores, es que estas son las contradicciones que se viven, y entonces no es sorprendente que alguien en nombre de la industria nacional, nos diga que este es un acuerdo de maravillas, porque le va bien a las transnacionales que operan en el país y yo tengo que reconocer que les va divinamente sin duda esas transnacionales que operan en el país.

Miremos un poco por último el tema del agro, primero resaltemos la importancia del agro, porque uno oye aquí de estos señoritos de la tecnocracia neoliberal despreciando el agro, como si eso fuera una especie de basurero del que se pudiera salir, primero es la vida de millones de compatriotas, segundo, es una pieza constitutiva del mercado interno, la industria del país, las zonas urbanas no se pueden desarrollar sin un agro fuerte, porque allí hay una capacidad de compra importante para jalonar el desarrollo industrial y es la seguridad alimentaria del país.

La comida Senadores y colombianos no se parece a ningún bien, uno puede vivir sin micrófonos, puede vivir sin bolígrafo, puede vivir incluso desnudo, sin medicamentos algún tiempo sobrevive, pero sin comida, no se puede vivir, y ese es el agro, el agro es el sitio donde se produce la comida, esa es la definición más simple y más profunda que hay del agro, es el sitio donde se produce la comida.

Y resulta que la línea del neoliberalismo y la expresó Jorge Humberto Botero el Ministro que negoció el TLC con Estados Unidos, la fijó en varios debates, primera idea, no, no importa producir o no la comida, porque si uno produce petróleo y carbón pues importa la comida, y listo, y segundo, gracias mil gracias, dijo, estoy citando textualmente, gracias mil gracias por los subsidios agrícolas extranjeros, porque nos permiten darle comida barata al pueblo colombiano, comida barata al pueblo colombiano, comida segura, ¿en el 2008? qué pasó, hubo una crisis alimentaria se cerraron las exportaciones en buena parte del mundo y se dispararon los precios de alimentos.

Luego es mentira, afirmar que es que en el mundo hay comida de sobra y que el que tenga petróleo, carbón u oro puede salir a comprarla porque podría suceder que no la pueda conseguir, o que la tenga que pagar a precios tan altos, que genere sin duda alguna una hambruna en el respectivo país que ha renunciado a su producción agropecuaria, no puede ser peor la experiencia agraria de Colombia en estos 20 años, pasamos de importar un millón de toneladas a diez y alrededor de 10 millones de toneladas en este momento.

O sea, están destruyendo el agro colombiano, cebada, trigo, maíz inundados, granos de todos los tipos, frutas, y no han entrado en vigencia los TLC, el TLC con Estados Unidos acaba con el arroz, acaba de borrar del mapa el maíz, nos golpean grave, yo pienso que la carne de cerdo también desaparece, en leche, nos golpea durísimo el TLC con Estados Unidos, yo lo dije hace cuatro años, en carne de res también, pollo, el que quiera ver un pollo que afane, en oleaginosas nos golpean también, en frutas y hortalizas también.

¿Qué va a pasar en el agro con el Tratado con la Unión Europea, les voy a leer una cosa que en otro país le costaría la cabeza a los negociadores y al Mi-

nistro, me dice el Ministerio de Agricultura, el Minagricultura no realizó ni contrató estudios académicos en el marco de la negociación con la Unión Europea, hombre es que si una persona va a poner una venta de chontaduros dura dos años haciéndole cuentas al negocio, se compra su papel cuadriculado y un lápiz y se pone hacerle cuentas a los chontaduros, o no?

Y aquí nos marcamos contra estos contendores, 50s a ojo, a ojo de buen cubero el Ministro ahí le echa ojo y dice, no yo creo que eso ahí no pasa nada, no se puede gobernar un país de esta manera, es decir, el dogma neoliberal no puede ser tan dogmático, tan dogmático, en estas batallas y sin estudios.

El Gobierno ha dicho, que desmontaron los subsidios, los subsidios agrícolas europeos o da algo a entender eso, jugando con una imprecisión, y es que en el Tratado se acuerda de desmontar subsidios a las exportaciones, pero es que resulta que la parte grande de los subsidios agrícolas europeos no son los subsidios a las exportaciones, sino las ayudas internas, esto ya se sabe en, en economía I, de cualquier Facultad de Economía, y sin embargo el Ministro sale y dice, que los desmontaron, en esto hay que ser serios, esos Ministros a las exportaciones, en el caso del PAC representan menos del 3% del total de los subsidios, y nos dicen que los desmontaron, no, no los desmontaron.

Nos vamos a estrellar con subsidios de mucho más de 100 mil millones de dólares al año, demos una cifra que ilustre el asunto, una vaca suiza, son de las más subsidiadas hay que reconocerlo, una vaca suiza recibe el respaldo del Estado 10 dólares al día, o sea, 3.640 dólares al año, o sea, 7 millones 280 mil pesos.

Por eso mucha gente suele hacer el chiste de que recibe más plata del Estado una vaca europea norteamericana que un campesino de la India o colombiano, esa es la realidad, es mejor ser vaca en esos países que campesino en Colombia, porque el Estado y quienes los gobiernan las consideran de una mejor manera.

La Presidencia manifiesta:

¿Cuánto tiempo lleva?, ah, una hora, 45 minutos, no si usted, siga doctor Robledo siga tranquilo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Le voy a decir, exactamente, empecé a las 6:35 sin incluir los descuentos de todo el desorden que ha habido aquí, aquí nos van a decir que es que Colombia ganó muchas cosas, y que el único problema es la leche, primero digamos que dimos libre acceso en trigo en cebada y avena, que son bienes que entran compitiendo con la producción interna nacional.

¿Qué fue lo que se logró Senadora?, qué fue lo que se logró, se logró convertir en TLC en muy buena medida el sistema general de preferencias, el SGT, que era un sistema que le hacía descuentos arancelarios a una parte muy importante de los productos de exportación de Colombia a la Unión Europea, o sea, lo que conseguimos es en resumen lo que ya teníamos, eso es clave que quede claro ese concepto, lo que se consigue, es lo que ya hoy tenemos, que es el sistema general de preferencias.

Ese sistema general de preferencias además digamos esto ha venido perdiendo importancia con el paso de los años porque la Unión Europea ha ido pasando a fórmulas de OMC el sistema general de preferencias, que han venido quedando desprotegidos de manera total, en las cuentas que tenemos nos dice, que en el 2008, apenas el 13.8% de las exportaciones colombianas estaban en sistema general de preferencias, porque las otras cosas ya habían ido desapareciendo los aranceles, y estamos hablando de una suma de unos 33 millones de euros, es una suma que tiene una cierta importancia, pero que por supuesto frente a todo lo que yo estoy mencionando pues son bicocas.

Yo propondría que empezáramos una colecta desde ya, cierto entre todos, pues para reemplazar esa plata que se perdería si es que desmontan el sistema general de preferencias, cosa que no va a suceder, no se atreve la Unión Europea ha desmontar el sistema general de preferencias, luego no nos saquen ese coco a decirnos que es que eso se lo ganaron, no, eso ya se tenía, ya se tenía antes de concluir la negociación del TLC.

Hay una cosa que yo espero doctor Plata que usted me explique por qué no la tengo clara, se excluyeron del negocio, de la negociación carne de cerdo, avicultura, maíz y arroz, me llama la atención particularmente lo del arroz, porque Europa es importadora de arroz y me llama la atención lo del maíz, porque Europa es importadora de maíz, porque se excluye de la negociación cuando de pronto esos pudieran ser sectores en los que hubiéramos podido entrar a competir.

Se nos dice que grandes ganancias en una serie de productos y yo les digo, ya hoy están en cero arancel, flores, aceite de palma, café, biodiésel, tabaco, ya hoy están en 0%, entonces decirle a uno que la gran conquista, es que lo que ya está en 0% se puso en 0%, pues por supuesto que es una presentación efectista que no resiste análisis, porque uno no puede decir que ganó lo que ya tenía, lo que ya estaba ganado.

Los avances, reconozcamos los principales, qué obtienen, son dos, primero en banano, se logra una rebaja de cierta importancia en aranceles de banano, digo yo de cierta importancia porque vale dice el Gobierno 13 millones de euros al año, tampoco es tanto, una parte de esa se la van a dar al resto del mundo, porque ya estaba incluida en las normas de la Organización Mundial del Comercio, pero ojo Senadores, es que Colombia habría podido barrer a la Unión Europea en banano, lo que está diciendo la negociación es que en banano nunca habrá libre comercio, que en banano nunca llegaremos al 0%, que en banano siempre se mantendrán unos aranceles, y la gran gracia que nos dicen los negociadores, es que rebajamos un poquito esos aranceles arbitrarios que nos están imponiendo.

O sea, en lo que a los europeos los ponía mal de verdad, que es en banano, no habrá libre comercio, y en lo otro en lo que le podría ir mal de verdad a los europeos con Colombia se llama azúcar, los europeos producen azúcar a unos precios escandalosos, pues bien en azúcar tampoco habrá nunca libre comercio, nos dieron una cuotita, pero no libre comercio, nos pasó lo mismo que con Estados Unidos, el único, la única posición del arancel con Estados Unidos, que nunca se desgravará se llama azúcar, y nos presentan esto como un triunfo muy grande haberse sometido a una imposición arbitraria de la Unión Europea, que

cogió y a dedo excluyó los productos que se les dio la gana del negocio, porque no les convenía y eso nos lo quieren presentar como la gran ganancia con la que quieren justificarnos, arruinar 400 mil lecheros de este país.

También nos van a decir aquí ahora que en carnes conseguimos otra cuotita, porque eso también lo mantienen protegido, pues bien, esa es una cuotita que no existe en la realidad, porque Colombia no pasa las normas sanitarias y fitosanitarias europeas, ni norteamericanas, eso lo ha dicho, lo han dicho los ganaderos toda la vida en Colombia y sobre eso no hay avances, lo que se negoció en este TLC fue lo mismo de Estados Unidos, que se mantienen las normas de ONC, en asuntos sanitarios que hacen que sea imposible entrar a esos mercados, salvo que a ellos se les dé la gana.

En café fueron capaces de aceptar que se revise el tema a la contribución cafetera y del tema de las calidades, dentro de 10 años, e inclusive quedamos abiertos a importaciones de café africanos a través de Europa, yo les conté esto Senadores, el tercer exportador de café del mundo no se llama Colombia, saben cómo se llama, Alemania, Alemania exporta más café que Colombia, porque tiene como negocio comprar café barato por ahí para reexportar a distintos sitios.

Luego si esto se mira, con detenimiento lo que llaman las ganancias, no son tan ganancias, porque entre otras cosas digamos esto, en buena parte de estos productos ya estamos en 0% y no entramos, entonces en etanol Colombia no entra, porque no puede retar a los brasileños y a los malayos y a los indoneses, porque es la otra cosa que hay que explicarle a los colombianos, para yo vender un par de zapatos en Nueva York o en París, no solo un problema en mis relaciones con Estados Unidos, es que tengo que vencer a los competidores del resto del mundo.

Y entonces uno se hace una pregunta que es obvia, si Colombia no es competitivo en calzado para poner un ejemplo, en Colombia, compitiendo contra brasileños y asiáticos, por qué sí va a ser capaz de vencerlos en el mercado norteamericano o en el mercado europeo, ya vamos concluyendo, ¿qué opinan los ganaderos de lo que pasó?, no el Polo ni el Senador Robledo, voy a leer textualmente lo que opinan.

El doctor Andrés Fernández, Ministro de Agricultura, Caracol mayo 13, el sector lácteo sí queda expuesto, no le podemos mentir al país, pero tampoco hay que dejar de firmar acuerdos comerciales con otros países, porque un sector se afectará gravemente, el doctor Fernández confiesa que el sector lácteo se afectará gravemente.

Rafael Mejía el Presidente de la SAC de la Sociedad de Agricultores de Colombia, fue el primero que protestó, dijo: el agro salió perdiendo en el TLC con la Unión Europea, estarían en riesgo 450 mil familias que viven de la leche, lo dicho, dicho está, lo dicho, dicho está.

José Félix Lafourie, Presidente de Fedegán, son muchas las declaraciones que ha dado el doctor Lafourie insistiendo en el desastre que se avecina, voy a leer una sola: 450 mil lecheros serán literalmente borrados del mapa, cuando entren en vigor TLC que, como este, fíjense que se refiere no solo a este, a otros, ponen en grave riesgo su supervivencia, la de los lecheros.

Analac, no podemos competir con productos subsidiados, perdiendo las protecciones que teníamos.

Comité de Ganaderos de Caldas, la avalancha de leche en polvo, quesos y lactosueros importados procedentes de economías basadas en ayudas internas a los productores, en subsidios a la exportación y en otros distorsionadores, llegarán pronto a nuestro mercado desbastando este sector y liquidando el hato lechero nacional.

El doctor Genaro Pérez de Colanta, el TLC es fatal, es otra estocada para el sector lácteo, el doctor Genaro Pérez viene llamando la atención sobre una cosa que aquí hay que repetir, es que a Colombia ya están entrando importaciones lácteas, que en parte explican en la enlechada en la que estamos y los problemas de la ganadería, él ha sido especialmente sensible en señalar las importaciones de lactosueros, que nos van a llegar rápidamente, en Estados Unidos, desde el primer día y con Europa en tres años, lactosueros con 0% arancel quedarán por supuesto un desastre.

Cuando particularmente yo hablo de este tema, no faltan algunos cómicos de la tecnocracia neoliberal que me digan Senador y usted por qué defiende empresarios o ricos, yo digo pues ¿cuál es el problema?, yo en general no puedo estar de acuerdo con que se quiebre ningún productor, no veo cuál es el chiste de que una empresa se cierre, eso para quién es bueno, pero además también siempre he dicho una cosa cuando un empresario se arruina, los que más sufren son los obreros que trabajan con ese empresario, sin duda es mejor ser un obrero explotado en cualquier empresa de Colombia, que una persona vendiendo mamoncillos en un semáforo que es la alternativa que aquí le dan a los arruinados de libre comercio.

Pero en segundo término hay una cosa que los colombianos debemos saber, en el sector de la ganadería en Colombia yo diría que están los mayores propietarios de tierra del país o algunos de los mayores, de pronto no del todo, porque en el azúcar por ejemplo hay propietarios muy grandes, pero reconozcamos que hay una porción grande del latifundio en el negocio ganadero, eso es verdad, pero la otra verdad es que es muy desconocida, es que el sector de la ganadería tanto de leche como de carne y particularmente de leche está llena de pobres, Senadores, llena, llena, Nariño, todo el altiplano cundiboyacense, en general las tierras frías, los Llanos Orientales está lleno de pobres.

Las cifras son elocuentes, 236 mil de 473 mil predios, 236 mil tienen menos de 10 reces en el predio, con un promedio de 5, y les estorban casi para pedir limosna, aquí esto está lleno de gente de dueña de una vaca, lo dije hace un momento, de media vaca, de un tercio de vaca Senador Cáceres, tienen la vaca en compañía con un primo con el de la tienda, 387 mil tienen menos de 50 reces, ¿cuánto vale una res?, el promedio de esto son 36 reces por predio, claro, no se está muriendo de hambre una persona que tenga 30 reces.

Pero no me van a decir que es un magnate digno de ser acribillado por un tratado como estos porque resulta ser supuestamente un indeseable, y a esos que echan puyas que porque los del Polo defendemos la producción empresarial colombiana, yo les he respondido con una réplica fácil de entender, pues si nosotros defendemos a los empresarios colombianos

que generan prosperidad, y que generan desarrollo en Colombia y ellos a los que están defendiendo es a los empresarios extranjeros, ¿o es que lo que nos viene importado no lo están produciendo los empresarios de esos países? y si se trata de escoger entre empresarios nacionales y empresarios extranjeros, yo sin duda que escojo a los empresarios nacionales, porque pues yo soy colombiano y pienso que tenemos que hacer esfuerzos, porque este país nos funcione de la mejor manera.

Digamos esto que se ha mencionado poco, hay riesgos graves en ganadería de carne señores ganaderos del país y señoras que me escuchan, de esto se ha hablado poco, pero Estados Unidos, es una potencia ganadera en carne y Europa también, después de las exportaciones de leche en Europa, la segunda exportación porcentualmente en importancia, son cárnicos, exportan muchas vísceras a precios muy bajos, que compiten, pero además exportan cortes finos y cortes estándar que le pueden hacer daño a una ganadería como la colombiana, que está sobreofrecida, luego este tema de la carne hay que echarle ojo por supuesto con detenimiento.

¿Cómo es el caso de la leche?, Senador Cáceres y ya concluyo, creo que no me le paso más de un par de minutos, los amigos del Gobierno han salido a decir que no va a pasar nada en la leche, pues a veces, ya vimos que al Senador, que al Ministro, ese día pues él hizo una afirmación contraria y han salido a decir que es que lo que se va a importar inicialmente es muy poco y que el plazo de desgravación va a ser muy largo y que en 17 años se reconvertirán y no pasará nada, y los europeos se quedarán viendo un chispero como unos bobos y no van a poder inundar a Colombia de leche y de quesos.

Esa es una teoría que se está oyendo con mucha frecuencia, que no que aquí no se quiebra nadie, yo les quiero recordar a la gente del agro aquí si se ha quebrado mucha gente en el libre comercio, la quiebra del algodón en los 90 fue miedosa, el trigo desapareció, la cebada también, está desapareciendo el maíz, va a desaparecer el arroz, o sea la quiebra es una posibilidad que existe y que en Colombia se ha dado.

La primer año explicamos esto, estos tratados se negocian para que año por año vayan facilitándose la importación eliminando aranceles, hasta que en un plazo desaparecen por completo los aranceles de toda la importación, de eso se trata, eso es un poco escogiendo quién se quiebra en el primer año, quién en el segundo, quién en el quinto y los últimos en la quiebra son los que se quiebran más tarde, de eso se trata, esa es la mentalidad del asunto, en el primer año de entrada en vigencia el TLC con la Unión Europea a Colombia van a entrar 5 mil toneladas de leche en polvo y 2 mil, estoy redondeando las cifras para facilitar 2 mil toneladas, unas 7 mil toneladas, eso pasado a leche líquida que es la manera de entender el impacto, son 68 millones de litros.

Si se compara con el total de la producción nacional, eso parece una cantidad menor y aquí lo va a enfatizar el doctor Plata, estén seguros, porque van a decir que eso es por ahí el 1% o el medio % del negocio lechero nacional, en mis cuentas da que es más o menos el 2% del canal formal del negocio de la leche en Colombia, de lo que tramitan las pasteurizadoras.

Pero ojo con esta cifra, representa el 86% de lo que conocen los ganaderos con el nombre de la enlechada, ¿qué es la enlechada?, en Colombia cuando hay invierno se produce más leche y ante un exceso de la oferta se caen los precios, ese es un asunto que hay que gravarse en la economía y cuando hay mucho de un bien, los precios de ese bien se caen, porque además en la pobreza nacional la gente no toma más leche, sino que sigue básicamente tomando la misma, esa, ese primer año y esto sube todos los años y sube y sube y sube.

Este primer año, esa importación desplaza una cantidad de leche igual al 86% de la enlechada o sea no es poca cosa, pero además Fedegán ha explicado un asunto que es muy importante y es que no es solo el TLC con la Unión Europea, es que ya está negociado uno con Estados Unidos y hay acuerdos con Mercosur y hay acuerdos con México y hay acuerdo con Chile, hoy ya Colombia entra leche en polvo importada, están entrando lactosueros, parte de la crisis del negocio lechero de hoy que está en crisis, son precisamente esas importaciones de lácteos, que han estado entrando al país.

Y entonces cuando se suman todas estas cuotas, todos estos contingentes que llaman, ¿a qué se llega? 16.000, para el primer año 16.600 toneladas de leche en polvo, 8.000 toneladas de queso, es decir, 24.682 toneladas, equivalentes a 280 millones de litros de leche, o sea, estamos hablando ya de una cantidad que puede ser equivalente o que es equivalente algo así como al 10% de toda la leche que se comercializa, a través del sector formal de la economía.

Estamos hablando de un volumen por supuesto bien grande, que debe a mi juicio y al juicio de los especialistas desquiciar este negocio, porque este es un negocio lleno de débiles, mire este es un negocio que difícilmente pueden resistir los lecheros antioqueños para poner un nombre o los lecheros de Boyacá o los lecheros de Nariño y que puede también terminar quebrando el sector empresarial, que tiene otras cargas económicas que no tenemos tiempo de desarrollar aquí.

¿Por qué? Para ilustrarlo de una manera, esa importación de leche aun cuando no sea igual al total de la leche que se produce en Colombia en un año, funciona un poco como la gota que rebosa la copa de un vaso que está lleno de agua, todos conocemos la figura, un vaso está lleno de agua, se le tira una copa y se riega mucho más, se les estira una gota perdón y se riega mucho más que la gota, bueno aquí pasa lo mismo, es un sector que está sobreofrecido, es un sector lleno de débiles, es un sector que tiene graves problemas de comercialización, es un sector que tiene y pues todos los problemas que tiene un sector como estos en la economía.

Ya esto ha pasado en el arroz, el año pasado los precios del arroz se hundieron ¿por qué? Porque el Gobierno de manera irresponsable facilitó una importación de arroz y porque aquí el contrabando pasa por las barbas de todo el mundo, como si no pasara nada, entre paréntesis doctor Fernández, me dijo una persona a quien le reconozco su seriedad, que el compromiso del Gobierno es abrir las importaciones de arroz con Ecuador una vez pase la campaña electoral, le pido el favor que se refiera particularmente a eso, le repito, creo que estaba distraído, alguien a quien le doy valor pues por ser una persona seria, me

dice que el compromiso del Gobierno colombiano, es que una vez pase la campaña electoral se van abrir importaciones de arroz, es un paréntesis que le hago y se lo dejo como una pregunta.

Concluyo entonces diciendo esto: ya aquí hay una crisis lechera y ganadera grave, el doctor Genaro Pérez lo ha señalado y lo ha señalado el doctor José Félix Lafourie, en general todos los dirigentes del sector de la leche, esto que se va a hacer termina agravando este problema del que estamos hablando, se ha dicho entonces que este problema se va a resolver con un Conpes lechero, es decir, que va haber un documento Conpes que disque a planificar la reconversión del sector, a mí me da pena con el Gobierno, pero no le creo ese cuento, esa fue la misma historia de agro ingreso seguro, o sea, esas es la historia de todos los cuentos, esos Conpes, esos centavos que el Gobierno da para ciertos sectores podrán alcanzar para aceitar la maquinaria gremial y política, para eso alcanza seguro, pero no resuelven el problema de la reconversión de ese sector.

Por lo demás, decir una cosa que es obvia, si se trata de reconvertir el sector no firmen el TLC, primero lo reconvertimos y después firman el TLC, pero esto sí es absurdo que se quiera reconvertir un sector en medio de la avalancha de leche y de quesos importados.

Pero además, hasta donde se ha filtrado a los medios de comunicación, el Conpes lechero apunta a una cosa que yo desde ya quiero rechazar, que es a perseguir el comercio informal de leche en Colombia, la mitad de la leche en Colombia se comercializa por la vía de la informalidad, por la vía de la leche cruda y ese es un sector, que aun cuando pueda ser discutible en términos sanitarios, y este no es el momento de hacer esa discusión, lo cierto es que ese es un sector que en algo protege a los ganaderos, que si no le venden a la informalidad no tienen a quién venderle, porque las grandes pasteurizadoras no van a los sitios más remotos de las cordilleras colombianas.

Esa demanda de ese sector informal también presiona un poco al alza a los precios internos de la leche, si a ese sector lo sacan del negocio, los precios de la leche en Colombia se caerían también por esa vía, no solo por la vía de las importaciones, sino por la vía de este golpe; yo desde ya quiero rechazar enfáticamente la idea de sacar como quieren sacar a este sector de la leche de la informalidad, porque además digamos esto, ¿quiénes son los que van hacer la importación de leche? Principalmente las pasteurizadoras, casi todas ellas o una parte importante de ellas trasnacionales europeas, que van a hacer el negocio de su vida, comprando allá leche subsidiada, seguramente a precios muy buenos, para entrar en conteiner a Colombia, revolver con agua y quitarse todo el lío ese de encima de andar recogiendo cantinas regadas por todas las montañas de Colombia y si además no hay comercio informal de leche, pues eso sí es ganarse el Baloto pues en proporciones de miles de millones de dólares de ganancias.

Concluyo entonces este debate diciendo 2 cosas más: estos tratados de libre comercio nos arrebatan la potencialidad de crear riqueza, nos dejan nuestros campos inútiles, hay 9 millones de hectáreas de tierra en Colombia que no se sabe qué hacer con ellas, nos dejan millones de compatriotas en el desempleo, eso no es solo pobreza, sino un desperdicio de un factor productivo descomunal, nos arrebatan esa posibilidad, nos arrebatan la posibilidad de crear industria y hacer desarrollo científico y tecnológico.

Desnacionalizan la economía, quedan mandando en la economía nacional los extranjeros y sin mandan en la economía nacional los extranjeros, van a mandar en la política y este es un asunto que hay que debatir con seriedad, no me despachen esto como si fuera un asunto de menor cuantía, no es lo mismo que quien manda en Colombia sea un Rodríguez, o sea un Carlos Slim o cualquier apellido extranjero que ni siquiera sabe dónde queda Colombia y mucho menos sabe donde quedan los lecheros del departamento de Antioquia o el departamento de Boyacá.

Nos quitan la seguridad alimentaria, es decir, nos quitan la soberanía nacional, en un mundo convulso, en un mundo que puede terminar en guerras mundiales, eso es lo que nos anuncia la crisis norteamericana y la crisis europea, problemas extremadamente graves para salir al mundo desnudo como si estuviéramos en un mundo que realmente no existe.

Insistirles, entonces en esto y esta es mi propuesta, aquí tenemos los Congresistas de Colombia desacuerdos en muchas cosas, pero yo pienso que en este tema deberíamos ensayar un acuerdo nacional aquí en el Congreso, un acuerdo nacional que tiene que ver con que ese TLC no se apruebe, con que vamos a proteger ese sector de la ganadería y de la leche, que son muy pobres y que son muy atrasados, sí, pero son los nuestros y es inaceptable que ese sector se quiera destruir con el cuento de que es que va a durar 5, 10 años más, no, aquí necesitamos leche y ganadería por todos los tiempos que esta Nación permite sobreviviendo.

Entonces mi invitación y a los ganaderos colombianos es a que no se vea como esto, como ya un hecho ineluctable, esta política se puede derrotar en la medida en que los colombianos de manera democrática por supuesto nos movilicemos, demos razones y demos argumento para que este tratado no pase, porque es contrario al interés nacional; muchas gracias señor Presidente.

El doctor Genaro Pérez está por aquí, el doctor Lafourie también está por aquí, pues de Colanta y de Fedegán, Analac también está representada, yo no sé si fuera posible hacer un lapso de ¿cómo se llama? de sesión informal para que estos voceros pues del sector, pues en un tiempo prudente expresaran sus puntos de vista y que pues, y que hicieran parte del debate y el debate por supuesto siguiera, pero oída la opinión de ellos señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Sí Presidente gracias, pues bueno yo creo que el Senador Robledo ha hecho una exposición detallada, ha demostrado la información pues que hay que considerar en un debate como este, lo que representa el mercado europeo, tanto sus importaciones, como sus exportaciones, la capacidad de consumo de la Unión

Europea, que obviamente si uno lo compara con la capacidad del mercado colombiano y en general de las exportaciones e importaciones de Colombia, pues pareciera ser como parodiando pues un elefante y una pulga, en realidad es muy disímil el mercado.

Y aquí se genera yo creo que la mentalidad de todas las personas que queremos el bien público y que defendemos a un sector y a un gremio tan importante y representativo desde el punto de vista social del país, como es los productores o como son las familias productoras de leche, cerca de 480.000 familias dedicadas a la producción de leche.

En estos últimos días, a raíz del debate precisamente, leía algún columnista, que decía que no se podía ceder el interés privado de un sector de la economía a cambio de otros sectores, que seguramente se van a ver beneficiados con el tratado con la Unión Europea y uno podría decir sí claro el bien general está por encima del bien particular, pero es que aquí no se puede mirar en contexto de que 480.000 familias o predios que dependan de la producción de leche, sea un minúsculo grupo de interés particular frente al interés general de los industriales o quizás de los productores de y exportadores de banano o de los productores de azúcar.

Tenemos que mirar también el impacto social que representa y según las cifras que nos dan los gremios, cerca de 2 millones de personas tiene una relación directa con el tema de la producción de leche, como lo dijo el Senador Robledo, más del 80% de los productores son pequeños productores de leche.

Entonces es una reflexión que le corresponde al Congreso de la República y que le corresponde a la sociedad colombiana, justamente, reitero, porque no se trata del interés particular de una persona, sino se trata del interés de un sector que tiene una importancia social en el sector agropecuario, que ha sido tan golpeado, sobre todo por los temas de violencia.

A raíz del pronunciamiento que hizo la Comisión Segunda del Senado la semana pasada y la Plenaria del Senado, tuve la oportunidad de conversar con el Ministro de Comercio y con el Presidente de la República, haciéndoles ver que esto era un tema que no se trataba de una posición ideológica o de una posición política, sino la necesidad que tiene el Congreso de asumir estos temas de interés social y para diferentes regiones como lo vimos también la semana pasada, diferentes sectores del país como Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, el Cauca, la Costa tienen importantes predios dedicados a la producción de leche.

Si bien es cierto a este tratado de libre comercio le faltan más de 2 años de trámite, porque lo que va a hacer mañana el Presidente de la República, no es la firma del tratado, sino es un acto protocolario de un compromiso de cierre de estas negociaciones, que lleva inclusive un anexo revisado después del pronunciamiento del Congreso de la República, reitero, no en posiciones ideológicas sino en posiciones sociales.

Usted sabe Ministro de Comercio, doctor Plata, que estos temas que hemos discutido en la Comisión Segunda siempre han buscado hacer un llamado, para la integración del Gobierno en el momento de las discusiones, yo sé que sobre su hombros ha estado la responsabilidad de sacar adelante la política que aprobamos aquí en el Congreso de la República, hace 8 años y hace 4 años lo ratificamos en el Plan Nacional de Desarrollo, y es que buscaríamos tratados de libre comercio, buscaríamos abrir los mercados con otros países, para encontrar también mayores oportunidades a la economía colombiana, a la industria, buscando también generar un equilibrio en lo que tiene que ver con la productividad interna, mejorar las condiciones de producción del país y poder exportar y me imagino que al equipo negociador no le es fácil encontrar el equilibrio de la balanza.

Pero nuestra crítica con los negociadores de comercio siempre ha estado encaminada a decirles porque termina privilegiando la negociación misma y dejando de lado algunos sectores de carácter social tan importantes para el país, en la Comisión Segunda queríamos escucharlo a usted y escuchar al Ministro de Agricultura, para que además el Ministro de Agricultura nos dijera cuál es la política, que se ha desarrollado en los últimos años en la cadena láctea y ahora que el debate toma mayor valor para mirarlo en conjunto, porque no nos podemos decir mentiras, estamos en un momento en el que no hay marcha atrás.

Y Senador Robledo yo debo decirle a usted, el viernes pasado nos dijo el Presidente de la República, debo firmar este primer compromiso con la Unión Europea, porque hay de por medio una posición política colombiana, yo no creo que sea en torno al tema de los derechos humanos, que esa le corresponde a otra orbita, al propio Gobierno salir a defenderla y creo que lo ha hecho el Ministro de Comercio, de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior, en fin, ese es otro escenario.

Pero definitivamente se había avanzado y se había llegado al punto del cierre de la negociación, que no permitía dar marcha atrás y que seguramente en los próximos 2 años seguirá siendo motivo de debate en el Congreso de la República y con quien esté al frente del Gobierno Nacional, por eso más que el análisis de todas las cifras que ya se hizo en la tarde de hoy y a las cuales nos hemos referido en otros escenarios, sobre la preocupación de la rebaja paulatina de los aranceles, que llevará a una desgravación total en un corto plazo de 10 años y específicamente a la preocupación que tienen los gremios en el tema de importación de leche en polvo, de lactisueros y de quesos, cuya producción nacional es bastante pequeña, pero sobre todo el consumo interno muy pequeño y que seguramente será cubierto por los productos europeos, que de por sí son de excelente calidad.

Entonces aquí cabe pedirle al Ministro de Agricultura, que creo que es a quien le corresponde ahora en adelante asumir el liderazgo de la elaboración del documento Conpes, de la mano con Planeación Nacional, seguramente el Ministro Plata, ahora nos va a explicar los argumentos que consideró la Comisión Negociadora, cuáles fueron los Pro y los contra.

Y finalmente, qué fue lo que realmente llevó a tomar estas decisiones que tiene tan preocupados a los productores de leche, y a los industriales de la leche también, porque en la medida en que no haya una mejoría de los precios internos, pues seguramente los precios europeos con todos los beneficios que traen por todo su sistema de apoyos internos, y de comercio exterior, va a generar una baja de los precios no solamente de los productores sino también de los productos derivados.

Entonces, este tema del documento Conpes asume un primer papel, porque va a ser la guía fundamental, con la cual el próximo Gobierno debe redactar el plan de desarrollo que ha de presentarle al Congreso de la República. Yo le decía aquí de manera informal a algunos de los miembros de los gremios del sector lácteo que están presentes en el Senado y es que de aquí en adelante no pueden bajar la guardia, una vez se conozca el nuevo Gobierno y se empiece a elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tendrá también el próximo Congreso que asumir la tarea de revisar que efectivamente esos compromisos queden dentro de la ruta de Gobierno y la ruta presupuestal de los próximos 4 años. Lo primero Ministro y señor Delegado de Planeación Nacional, los gremios piden un real mecanismo participativo a través del Consejo Nacional Lácteo, si bien es cierto la vocería más notoria en estos últimos días la ha llevado Fedegán, pues hay otros gremios del sector como la Asociación Colombiana de Procesadores de Leche, como la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas Colombianas y como la Asociación Nacional de Productores de Leche, que deben tener efectivamente la voz dentro de ese Consejo Nacional Lácteo, y en lo que es la redacción del documento Conpes.

Un motivo de gran preocupación es cómo se va a distribuir los apoyos o las ayudas de la cooperación europea. Me imagino que ahora los Ministros nos van a informar cuáles son las mayores ayudas logradas en esta última semana, después de que el Congreso ha manifestado su preocupación y los gremios lo han hecho también, que España y en general la Unión Europea ha manifestado, el incremento de la cooperación para mejorar todo lo que tiene que ver con la calidad y con la productividad de la leche. ¿Cómo se van a direccionar esas ayudas? ¿Cuál va a ser realmente la transferencia de tecnología y cuáles los apoyos? ¿En qué inversiones y en qué plazos? Debe quedar definitivo establecido para que no se vaya a quedar solamente en planteamientos de orden general. Adicionalmente hay que hacer una revisión de la cadena, los costos de producción, ¿qué pasa realmente con el productor primario de la leche? Los productores primarios, sobre todo los pequeños y medianos que como ahora se veía, terminan teniendo un conflicto en el manejo de la formalización de la venta de la leche y, por tanto también una incidencia en el precio de la leche, en las pequeñas poblaciones, más allá de lo que es la compra en gran volumen que hacen las pasteurizadoras o los industriales.

¿Cuáles son las condiciones sanitarias para la producción de la leche? Yo creo que el documento Conpes Ministro de Agricultura, debe plantear un mecanismo de interacción de una política nacional con las decisiones y las inversiones departamentales y municipales, a efectos por ejemplo, de hacer mucho más públicas o mucho más populares todos los mecanismos de enfriamiento de la leche, conservación, para efectos de mejorar también el precio a los pequeños productores. Esto tiene que ver reitero con las condiciones sanitarias, y una política de consumo, que lleve a que haya mayor consumo. Esta tarde me decía el Ministro de Comercio, es que es increíble que la producción de leche en el país, no genere también un aumento en el consumo y es porque faltan quizás unas políticas de comercialización, que lleven efectivamente a valorar el consumo de los productos lácteos.

De otro lado, por aquí está el Presidente de Fedegán y debo ser muy sincera con Fedegán, debo ser muy sincera con el Ministerio de Agricultura y con el Congreso de la República, esa disputa por el manejo de los recursos del Fondo del Ganado, que se invierte más en el sector de carne que en el sector de leche, esa disputa por saber que más allá del control de las enfermedades, de la brucelosis o de la aftosa, los lecheros sienten que no se invierte en estas necesidades de mejora de productividad, de mejorar las condiciones, o digamos la inducción al consumo de la leche y sus derivados, va a ser que se revise, doctor Lafaurie cómo es la distribución de esos recursos? Y como tratar de buscar efectivamente esa concertación que usted mismo, parte de reconocer como uno de los principales problemas del sector y de la cadena láctea, hay que ser muy sinceros y si hay que revisar la ley pues habrá que hacerlo, todo encaminado a que busquemos una salida para estas 480.000 familias o predios que dependen de la producción de la leche.

También debo decirles con sinceridad que en estos últimos días, he escuchado que decía: bueno, es que no se ve afectada la ganadería en general; porque la ganadería de carnes salió bien librada, pero la ganadería dedicada a la leche, la que no tiene doble propósito fue la más perjudicada. El pasado domingo una mujer productora de leche aquí en la sabana cundinamarquesa, me dijo: yo pensaba arrendar una finca para ampliar mi ganadería, porque en los últimos tiempos gracias a los temas de seguridad democrática, hemos logrado fortalecer todo lo que es la comercialización de la leche, pero ahora con los anuncios de la afectación que va traer, el Tratado con la Unión Europea yo prefiero esperar a ver, qué es lo que va a pasar con el mercado y con el consumo interno. Entonces es esperar de una persona mediana productora de leche, significa que debe haber una tarea rápida de información, y de orientación para efectos de quienes quieren continuar con la inversión en el sector de producción de leche.

Esas son las preocupaciones que tienen los productores y que aquí se trata efectivamente de encontrar una hoja de ruta para la modernización del sector. Yo creo que si salieron ganando los productores de banano, a mí me alegra sinceramente que ya no vamos a ver más los titulares de prensa, que se subieron los aranceles y que la comunidad europea está poniendo mayores barreras para la importación de banano y entonces todos los productores empiezan a sufrir, porque esto trae pues una incidencia grandísima, sobre todo a las familias que dependen de la producción de banano. Me alegra por los productores de azúcar, porque aquí en este Congreso también hemos hecho varios debates, criticando la falta de control para los derretideros de azúcar, que terminan afectando a los productores de panela, se caen los precios de la panela, y quedan más de 2 millones de personas también afectadas por esta situación.

Entonces mayor mercado para el azúcar significa mejores precios para la panela y termina siendo el círculo de los ganadores y perdedores, pero el círculo de la atención, que cualquier Gobierno debe tener en el sector agropecuario, que no se puede desechar o poner en inferioridad de condiciones frente a los sectores industriales, porque reitero: además de la cantidad de personas que dependen del sector, hay que tener en cuenta el impacto social que tiene para

nuestro país, máxime cuando estamos viviendo una urbanización acelerada, de los centros principales urbanos del país, precisamente por la falta de condiciones de productividad y de recursos, sí de recursos que tienen las familias que dependen del sector agropecuario.

Esperamos entonces Presidente que los Ministros puedan explicar lo que ha pasado, pero más allá de eso, es que puedan darle un parte de tranquilidad al sector ganadero con la claridad de saber cuál es la ruta a trazar y cómo se va a recuperar o se va a impedir, que terminen en quiebra cerca de 2 millones de personas que dependen del sector lácteo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Guillermo García Realpe, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 55

Total: 55 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable senador

Guillermo García Realpe

Por el Sí:

Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Canal Albán Jaime Ernesto
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Núñez Lapeira Alfonso María
Pinto Afanador Yolanda
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Óscar Josué
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Zapata Correa Gabriel Ignacio.

18.V.2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Senador Guillermo García Realpe.

Proposición Número 187

Aditiva

Adiciónase a la Proposición número 185 de mayo 11 de 2010 presentada por el honorable Senador Javier Cáceres Leal, Presidente del Congreso de la República, con el propósito de analizar temas electorales y fraudes en escrutinios realizados el pasado 14 de marzo, en el siguiente sentido:

Solicitamos comedidamente a los mismos invitados, Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, al señor Fiscal General de la Nación y al señor Procurador General de la Nación, en lo de su competencia, para que den respuesta al cuestionario adjunto.

Guillermo García Realpe, Luis Elmer Arenas Parra, Javier Enrique Cáceres Leal, Juan Carlos Vélez Uribe.

18.V.2010

1. ¿Cuál es el organismo o autoridad competente para investigar disciplinariamente a los jurados de votación?

2. De ser el Ministerio Público a su cargo, ¿se han iniciado investigaciones? En caso afirmativo, ¿dónde, cuántas, a quiénes vincula en principio y por qué conductas?

3. De no ser competente para avocar conocimiento de las investigaciones, ¿ha ejercido vigilancia sobre las oficinas de control interno disciplinario de las organizaciones competentes, para garantizar el trámite oportuno y eficaz de los procesos?

4. ¿Ha solicitado a la Corte Suprema de Justicia y/o Fiscalía General de la Nación, se investigue penalmente a las personas presuntamente responsables de la Comisión de Fraude Electoral?

5. ¿Qué medidas adoptó para evitar la Comisión de Fraude Electoral Informático durante la etapa de los escrutinios Auxiliares, Municipales y Generales?

6. ¿Qué medidas implementó para exigir y garantizar la cadena de custodia de los pliegos electorales provenientes de las mesas de votación y comisiones escrutadoras?

7. ¿En el curso de los escrutinios, o con posterioridad, practicó inspección ocular sobre las actas de escrutinio de los jurados de votación (formulario E 14) y ha iniciado acciones legales para determinar responsabilidades sobre las actas en las cuales se detectaron tachaduras o enmendaduras?

8. ¿En el curso de los escrutinios o con posterioridad, practicó inspección ocular sobre los formularios de entrega de pliegos electorales (formulario E 17 y formulario E 19) para constatar su diligenciamiento, oportunidad de entrega de pliegos electorales y el estado de los sobres y documentos?

9. ¿El Organismo que usted preside, ha recibido quejas o denuncias por la presunta Comisión de Fraude Electoral? En caso afirmativo, ¿en qué lugares y qué acciones se han adelantado?

18.V.2010

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Palabras del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez:

Señor Presidente, muy buenas noches, honorables Senadores, Senadoras, amigos todos, doctor Lafaurie, doctor Genaro Pérez, muy buenas noches a todos. Agradezco esta oportunidad de poder compartir con ustedes la política comercial de Colombia, su política industrial también y a la vez también, de primera mano compartir lo que ha sido la negociación del TLC con Europa y sus resultados.

Primero que todo, déjenme decirles, yo venía preparado un poco diferente para este debate, pero me tocó por obligación desempolvar unas notas que tenía del debate de hace tres años del TLC con Estados Unidos, porque veo que seguimos en esa discusión, veo que esencialmente la primera mitad, o casi tres cuartas partes de la exposición del Senador Robledo, es sobre lo que ya debatimos y que este Congreso ha aprobado. Yo creo que achacar las dificultades que padece Colombia al libre comercio, es un grave error, el problema de Colombia ha sido violencia, el problema de Colombia es una violencia inmisericorde que no ha parado y que ha frenado el crecimiento de Colombia en los últimos años, en las últimas décadas, perdón, adicionalmente más que libre comercio, o la falta de libre comercio ha sido un modelo cerrado, un modelo de su sustitución de importaciones, porque en realidad eso es lo que tenía Colombia.

Fíjense ustedes que Colombia comienza a hablar de aperturas a los años 90, cuando por primera vez hacemos una apertura unilateral. ¿Qué es esto? Es decir, abrimos nuestro mercado, pero no lo abrimos a cambio de otros mercados, simplemente hacemos una apertura, apertura que de todas maneras se queda corta, porque realmente para Colombia no pasa a ser un país abierto, Colombia mantiene unos aranceles promedio bastante altos, y Colombia además obtiene poco acceso a otros mercados. Adicionalmente a esto, llegamos al año 2002, y miramos cómo se encuentra Colombia, es un país internacionalizado o no lo es, y la verdad es que no lo es, no lo ha sido. Colombia en el año 2002 tiene dos TLC con cinco países. ¿Con quién? Tiene TLC con la CAN, por supuesto Venezuela, Ecuador, Bolivia y Perú, tiene TLC con México y con Venezuela, y por supuesto sabemos todos de Venezuela renuncia a la CAN y esos dos TLC con cinco países se convierten en dos TLC con cuatro países.

Realmente cuando uno mira a Colombia, de dónde llega, a dónde exporta, Colombia exporta básicamente al vecindario y decidimos cambiar eso, decidimos hacer de Colombia un país internacionalizado, un país que negocia con otros países, que lo hace a cambio de mercado también, no lo hace unilateralmente y por supuesto al recibir mercado, pues se permite crecer esas exportaciones, el Senador Robledo dice que no está en contra de los TLC, pero no conozco uno solo, uno solo que haya apoyado, pero es difícil decir no estoy en contra, pero de lo que pasa por acá nada de eso me satisface, nada de eso apruebo y evidentemente pues somos unos incompetentes, porque todo está mal negociado, no hemos podido negociar nada bueno, ni en la Administración pasada, ni en esta, realmente negociamos, según parecería en contra del país, negociamos para que al país le vaya mal, tendría eso algún sentido por favor.

Creo que hay una muy vieja escuela de la que habla el Senador Robledo del Comercio Internacional, y es la escuela donde ve los Tratados como Tratados estáticos, como que un Tratado no genera desarrollo; entonces, yo tengo que vender lo que he vendido toda mi vida, y seguramente cuando se hace esa medida, claro, los beneficios de un TLC son mínimos, si negocie un TLC para vender un poquito más de calzado, o un poquito más de bananos, o un poquito más de flores, o un poquito más de textiles, pues realmente no va a pasar gran cosa, pero la diferencia está en los incentivos, en la dinámica que generan los TLC y cómo el sector privado los pueda aprovechar y puede crear, generar nuevos productos, nuevos servicios que se van a convertir en los servicios jalonadores de Colombia a futuro.

¿Qué le ha pasado a Colombia? A Colombia le pasó una cosa bien interesante, le pasó algo bien interesante y es que Colombia comenzó a abrir mercados; sí, ciertamente y se le anticuó la fábrica. Hagamos por un segundo una analogía con una empresa, la fuerza de eventos está abriendo mercados, pero la fábrica está un poco atrasada. ¿Por qué lo digo? Evidentemente lo que es la canasta exportadora, la oferta exportable nuestra, se mantiene muy similar a lo que fue esa oferta exportable hace 20 o 30 años. ¿Qué vendemos? Sí, petróleo, carbón, ferroníquel, banano, confecciones, flores, azúcar, en fin ustedes lo conocen, eso ha evolucionado poco, y coincide, Senador, pocas veces coincido con usted, pero coincido que realmente para vender carbón no requerimos TLC, ni para vender petróleo, pero Colombia no se puede

quedar allí, y por esa razón es que estamos trabajando en lo que se llama transformación productiva.

Transformación productiva era algo incipiente, cuando debatíamos el TLC con los Estados Unidos, pero eso ha cambiado radicalmente y básicamente transformación productiva es renovar la fábrica, hacer de esa fábrica una fábrica nueva, una fábrica competitiva, una fábrica innovadora, con productos y servicios nuevos, distintos o agregando valor a lo que hacemos tradicionalmente. Déjenme darles dos ejemplos y dos maneras de hacer esto. Entonces, coincidimos que los TLC son la fuerza de ventas. Pero, ¿cómo funciona la fábrica? Dos formas de transformar la fábrica. La primera, le hemos llamado más y mejor de lo bueno. ¿Y qué es? Es tomar lo que tenemos hoy y hacerlo competitivo, agregarle valor a lo que hoy tenemos en Colombia; le doy un ejemplo, tenemos el café, toda la vida, o tradicionalmente hemos vendido café verde, bueno. Hemos comenzado finalmente a tostar ese café, a ponerle marca, a ponerle origen, a hacer cafés especiales y ha obtener un beneficio de mercado distinto al que hemos obtenido tradicionalmente vendiéndolo como un producto básico, eso se llama más y mejor de lo bueno, y en eso estamos trabajando con cuatro sectores, que no figuran tradicionalmente en los sectores que miramos como exportadores. ¿Cuáles son ellos? Energía eléctrica, aprovechando la capacidad de Colombia en su energía limpia, en su capacidad de generación, su capacidad hídrica, cómo podemos hacer de este sector sus servicios y productos conexos, un sector de clase mundial a futuro.

Estamos hablando también de textiles y confecciones; ustedes me dirán, eso es viejo, es una forma anticuada de verlo, queremos verlo ahora como diseño, confección y moda. ¿Para qué? Para no competir contra China en blue jeans de 5 dólares, ahí no vamos a ganar nunca, para competir con moda, con diseño, con valor de mano de obra, estamos trabajando la industria gráfica también. ¿Para qué? Para que Colombia deje de ser simplemente un país que se ve amenazado como toda la industria gráfica del mundo, porque en la medida que van cambiando los medios, pues imprimir libros va siendo un negocio del pasado, como hacer discos y tenemos que renovarlo e integrarlo a lo que son las tendencias mundiales y estamos trabajando también en industrias nuevas, cosas emergentes que el mundo demanda y donde Colombia puede competir y todo esto lo negociamos en los TLC para garantizar ese acceso a futuro. Puede ser de cosas que hoy no exportemos, pero que vamos a exportar a futuro.

Esa estrategia de nueva y emergente, voy a mencionar algunos sectores de ellos, biocombustibles, por ejemplo, ustedes saben que en todos los TLC hemos negociado acceso ilimitado para los biocombustibles y dirán por qué; Colombia no exporta un solo litro de biocombustible hoy, pero sabemos que a futuro vamos a poder lograrlo. Entonces, ganamos el derecho de jugar en ese mercado. Productos como por ejemplo, los servicios tercerizados, servicios de negocios tercerizados a distancia; algunos dirán eso qué es. Eso es lo que en el mundo está creciendo, gracias a internet, gracias a la disminución de precios a las telecomunicaciones, justamente hoy, las grandes empresas comienzas a terciarizar servicios a otros lugares o por costo o por agregación de valor dentro de la cadena, porque las cosas las hacemos bien, y Colombia en esto está creciendo. Sabían ustedes, sabía usted, Senador, que ya en este tipo de servicios, lo que llaman BPO o *outsourcing*, Colombia tiene más de 60 mil empleos y más de 500 millones de dólares en ventas, son cosas nuevas y negociamos para que todo esto nuevo también tenga acceso.

Estamos negociando también para que sectores novedosos, como el software, como la animación digital, puedan tener cabida a futuro y sean sectores favorables de la industria colombiana. Otro sector que va creciendo rápidamente en el mundo, el sector de los cosméticos y productos de cuidado personal. Les voy a decir una cosa que parece chistosa, pero es un sector que en el mundo se está duplicando y donde Colombia puede competir, donde Colombia ya tiene industrias importantes acá, que han estado bajo el radar, pero comienzan a ser los líderes a futuro. ¿Por qué es un sector importante? Porque se basa en productos naturales y se basa en biodiversidad, que es lo que tenemos acá y en el mundo a medida que envejecemos; porque la edad promedio va aumentando, invertimos más dinero en buscar vernos mejor o vernos más jóvenes.

Adicionalmente a eso, los hombres hemos ingresado a ese mercado, yo pienso en mi papá, y seguramente en su época lo único que tenía era el Owl face para echarse por la mañana, la loción y ahí se acaba, si uno va a Fedco, si uno va a cualquier almacén de cosméticos y productos de cuidado personal, uno ve que hoy en día la sección de hombres es tan grande como la de mujeres y hay que buscar es justamente eso, esas oportunidades y donde los TLC como herramientas dinámicas de crecimiento, precisamente puedan convertirse en los vehículos del crecimiento; como dije, es injusto decir que Colombia es un país abierto; porque no lo es, comienza a serlo y los TLC que hemos negociado aún no entran en vigor, ni Canadá, ni Estados Unidos, ha entrado en vigor Centroamérica, ha entrado en vigor Suiza, pero todavía los grandes TLC no han entrado a funcionar y entonces es injusto decir que no están funcionando o que los problemas que ha sufrido Colombia, son por culpa del libre comercio, cuando realmente no lo ha habido.

También es injusto decir que el trabajo exportador es mal trabajo; al contrario, los trabajos exportadores son formales, en general pagan bastante más que el trabajo de no exportadores y una imprecisión que vale la pena mencionar acá, es que en todos los Capítulos de TLC que hemos negociado, incluido Europa, hay un Capítulo medioambiental y un Capítulo de temas laborales, que no permiten deteriorar las condiciones laborales o medioambientales para poder competir. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que yo no puedo pagarles menos bien a mis empleados, o que no puedo dejar de pagarles la seguridad social, para hacer los salarios más baratos y para poder competir, esos son causales para que un acuerdo pueda ser suspendido. Entonces, no nos digamos mentiras, no digamos que los acuerdos no tienen impacto social, o que los Capítulos sociales no tienen fuerza; al contrario, tienen una gran fuerza y ese empleo que generan es justamente el empleo formal del cual Colombia está buscando y tanto necesita.

Entonces quería mencionar estos temas del libre comercio, de la integración latinoamericana, porque sí es prioridad nuestra y seguimos avanzando, esta-

mos demostrando un TLC con Panamá, hemos negociado un TLC con Centroamérica, tenemos ya TLC con Chile en vigor, tenemos el TLC CAN Mercosur en vigor, es una falacia decir que América Latina no ha sido una prioridad en el comercio exterior colombiano; porque precisamente con ella es que hemos negociado de primeros, lo que pasa es que no es incompatible negociar con los vecinos y también negociar con otros países, o negociar con Europa o negociar con Corea, que hemos comenzado a hacerlo también recientemente como parte de la estrategia de insértanos en el Asia.

Me llama la atención también la crítica a lo que ha sido el libre comercio y los modelos de desarrollo; porque si hay países que han sido exitosos, que han salido del subdesarrollo, lo han hecho a través del comercio, lo han hecho a través de exportar, no los países africanos que usted menciona, que exportan puros productos, puros *commodities*, no solamente es exportar; es, qué se exporta, qué tipo de capacidades estoy creando internamente en mi país para generar bienestar; sí, claramente, si un país africano exporta cobre, o exporta petróleo, seguramente habrá algún bienestar, algunas regalías que quedan de eso, impuesto, pero verdaderamente cuando hay cambios sociales, es cuando los países generan capacidades distintas y eso es lo que hace la competencia internacional justamente, el competir lo hace a uno mejor; yo he competido toda mi vida y me gusta competir, yo no sé, no sé cómo ser mejor, no sé cómo progresar si uno no está compitiendo constantemente y superándose, y uno se puede quedar enfrascado en su mercado interno poco competitivo, cerrado por aranceles y barreras para poder mantener productos subestándar y para poder darle a ese mercado productos costosos y productos de baja calidad.

Entonces, me parece esencial ejemplos como Corea, como Singapur, el mismo Japón, me parece importantísimo lo que ha hecho Malasia, me parece importante lo que ha hecho Irlanda, así esté en dificultades en este instante, no van a ser pobres otra vez, ya esa brecha la han superado y Colombia tiene que compararse con ellos otros, no podemos quedarnos aquí en el modelo sepalino de los 60 y 70, pensando sustitución de importaciones, en mercados cerrados; no señores, hay que ir a competir en el mundo y con el mundo, y hacerlo bien, y para competir, al igual que para nadar, se aprende nadando, hay que hacer las cosas; claro, sí se asumen riesgos, pero al asumir riesgos también buscamos cómo mitigarnos y cómo mejorar en la medida en que lo hacemos; nadie, nadie aprende a hacer las cosas sin hacerlas; entonces, decir, oiga, más bien estemos preparados, alistemos todo y cuando tengamos todo listo, ahí si nos abrimos, es imposible, es imposible, porque los incentivos no van a estar allí para competir, y como se dice coloquialmente, para ponernos las pilas.

Entonces, vamos en la meta de los TLC. Llevamos ya, dije que habíamos arrancado con dos TLC, con cinco países que se volvieron cuatro, porque además, Venezuela nos ha impuesto un bloque comercial, el país el segundo destino de nuestras exportaciones nos ha colocado un bloqueo comercial, cosa que nos obliga con mayor razón, a seguir buscando mercados y a diversificar esa canasta; vamos entonces para 11 TLC con 49 países; ¿cuáles son? Son, el TLC con Chile, que ya está en vigor; el TLC CAN Mercosur, que ya en vigor; el TLC Triángulo Norte de Centroamérica, que ya está en vigor; el TLC con Panamá lo estamos negociando; el TLC con México, que hemos reabierto para incluir el ámbito agrícola en leche y carne, tema del momento; el TLC con Estados Unidos, que estamos todavía pendientes de su aprobación y que se va a dar, se ha demorado pero se va a dar, porque es demasiado importante para ambos mercados; el TLC con Canadá, que ya tuvo un primer voto en el Parlamento Canadiense de 183 votos a favor con 78 en contra y estoy seguro que lo tendremos próximamente; el TLC con Europa, que cubre 27 países; el TLC con Corea, que iniciamos a negociar y así vamos avanzando en el propósito de hacer de Colombia un país internacionalizado, no voy a decir abierto, internacionalizado, porque aquí estamos hablando de accesos mutuos; damos, pero también recibimos.

Déjenme hablar entonces de lo que venía más preparado para hablar hoy y es de Europa. ¿Por qué Europa, por qué negociar con Europa? Usted dice, hombre, cómo negociamos con un edificio de 70 pisos, estaba echando cabeza y creo que cuando firmó el TLC de Estados Unidos, usted dijo 40 pisos; entonces, Europa tiene 30 pisos más y a mí me gustan los pisos, ojalá fueran 80 o 100, o 200 pisos. ¿Sabe por qué? Porque a mí me gusta hacer negocios con aquellos que tienen capacidad adquisitiva, me gusta hacer negocios con aquellos que tienen capacidad de hacer negocios, de comprar pero también de venderme lo que yo no tengo; poco lograríamos hacer TLC con un país empobrecido; entonces, donde Colombia fuera el edificio de 70 pisos y ese país fuera el de un piso, poco interés revestiría eso para Colombia y para este Ministerio; entonces, ese edificio de 70 pisos, donde el PIB y la capacidad adquisitiva son muy superiores a Colombia, bienvenido sea y ojalá, ojalá no fueran 70, ojalá fueran 100 o 120 pisos. ¿Por qué? Porque más dinero habría para hacer negocios y para comprar cosas y por supuesto para invertir en nuestro país.

Es un mercado de 500 millones de habitantes, 27 Estados miembros, que genera el 30% de la producción mundial, su PIB per cápita ha premios de paridad con Colombia desde cuatro veces; o sea, compran cuatro veces más, y es el primer importador mundial de bienes con 2.302 trillones de dólares; ya con cifras tan grandes se va uno hasta confundiendo, y por supuesto también es un gran importador de servicios.

Negociamos. Me parece importante explicar cómo se negoció este Acuerdo, me parece importante explicar lo que fue el proceso y quería aquí buscar una nota de lo que fue el proceso de negociación; porque comenzamos a negociar casi en el año 2002, para finalmente iniciar negociaciones formales del 2007; se culminaron 12 rodas de negociaciones en dos años y siete e iniciamos originalmente negociando la Comunidad Andina y la Unión Europea.

Al ver que Bolivia y Ecuador no avanzaban, Perú y Colombia propusimos una arquitectura distinta, una arquitectura en donde los países que queríamos avanzar pudiésemos hacerlo a nuestro propio ritmo y donde los países que quisieran ir más lento, fueran a un ritmo diferente; la realidad es que Perú cerró antes que Colombia; eso no es sorpresa, generalmente sucede así, luego cierra Colombia, que se oficiará oficialmente el día de mañana y Ecuador, que había

decidido no entrar en negociación, ha manifestado nuevamente que quiere volver a la negociación; a Ecuador también le parece importante, el único país que no lo hizo, que se quedó por fuera fue Bolivia por voluntad propia.

¿Cómo se dio el cierre? Esto es importante, porque se ha dicho que hubo un cierre clandestino que se cerró a espaldas del país y yo quiero enfáticamente negar esto, lo quiero negar enfáticamente porque así no fue, en la última ronda de negociaciones, en Bruselas a finales de febrero, se hizo evidente que estábamos cerca de un cierre, pero que no sería fácil y ese jueves en la noche, antes de llegar al fin de semana advertí al sector privado, advertí a los superiores del Gobierno, que probablemente tendríamos que trabajar el fin de semana y eso hicimos, trabajamos el sábado, o trabajamos la noche del viernes, trabajamos el sábado y su noche, trabajamos el domingo y a la madruga del lunes, esto es importante, a la madrugada del lunes recibimos la última oferta europea, ya estábamos al borde, ya no había mucho más por dónde llegar, oferta que encontramos aceptable y que después de la negociación habíamos logrado un punto interesante, importante para Colombia, en todo, excepto en el tema de los lácteos.

Estábamos bien en el banano, en el azúcar, se ha logrado salvaguardar la contribución cafetera, salvaguardar las exportaciones de zonas francas, tenemos el 99% de la oferta exportable e industrial ya asegurada, teníamos el azúcar; y entonces, qué pasó; teníamos esa dificultad en lácteos y una inflexibilidad total de los europeos. Por supuesto un negociador cuando parte a negociar lleva un mandato, lleva un mandato y unas líneas rojas hasta dónde puede llegar y llegamos al límite, llegamos al límite a las tres de la mañana, llamé a mi colega, al Ministro de Agricultura, le dije, Andrés, Ministro, estamos en esto, qué piensas; me dijo, no, no se puede pasar ese límite, hay que consultar eso con el Presidente, y eso hicimos, llamé al Presidente y les cuento anecdóticamente, el Presidente no estaba en Colombia, el Presidente se encontraba en otra zona horaria, y me tocó hacerlo despertar, cosa que es bastante difícil, usted sabe pedirle al Edecán del Presidente, por favor despiértelo porque tengo un tema que amerita que el Presidente lo conozca, y así se hizo. ¿Qué me dijo el Presidente? Me dijo, Luis, cierre todo lo que pueda y deje el Capítulo lácteo abierto y miraremos a ver cómo podemos trabajar.

Eso no es fácil, eso no es fácil. ¿Por qué no es fácil? Porque es una negociación, quien ha negociado sabe que nada está negociado hasta que todo está negociado, pero no obstante así lo hicimos, así lo hicimos y salimos a las 6:00 de la mañana de Bruselas destino París, destino Bogotá y al llegar acá, por supuesto lo primero que hice fue comunicarme con el Presidente y decirle, Presidente, hemos seguido su mandato, quedó todo, quedó todo ya acordado excepto el tema lácteo; me dijo, muy bien, hable con Alicia Arango y cite inmediatamente una reunión en Palacio para que discutamos el tema y ahí comenzó el procedimiento de cierre, ahí comenzó con la reunión de Palacio; posteriormente la reunión en Catam y hemos venido trabajando en el cierre durante dos meses y medio. ¿Por qué? Porque el cierre es hasta mañana.

Aquí sí dijo una cosa cierta el Senador Robledo, mañana no es la firma del Tratado, eso es totalmente cierto Senador, no es la firma del Tratado mañana, qué pasa mañana, mañana el Tratado se inicializa, es decir, se formaliza el cierre de negociaciones, para ponerlo coloquialmente ponemos la pata de gallina al Tratado de mañana. Qué sigue, por supuesto la revisión legal, que puede tardar 6 a 8 meses, posteriormente la traducción a 23 idiomas y por supuesto, tendrá que hacerse la firma, ya la firma verdadera del Tratado, para que posteriormente se radique ante este Congreso, se den los 4 debates de rigor y si el Congreso en su sabiduría decide aprobarlo, como espero que sea, pase entonces a la Corte Constitucional para dar la revisión que puede tardar entre 6 meses y un año.

En resumidas cuentas, y esto es importante, estamos a 2 años y medio o 3 años de tener un Tratado con Europa, no es que mañana vamos a tener un Tratado y el primer contingente de leche llega pasado mañana, no esto no va a pasar, estamos por lo menos a 2 años y medio o 3 años de tener un Tratado, eso es totalmente cierto; lo que no es cierto es que el Presidente vaya allá a pedir, como lo digo, una revisión por Derechos Humanos, no lo entiendo y realmente nada tiene que ver, vamos a formalizar una negociación que hemos venido conduciendo por casi 3 años, eso es lo único que vamos a hacer en el día de mañana y desafortunadamente, o afortunadamente, digo desafortunadamente porque me gustaría estar mañana allá, me gustaría estar poniendo la firma o poniendo la pata de gallina en el Tratado, no voy a estar, digo afortunadamente porque estoy aquí poniendo la cara y dándole la importancia a este debate, que este debate merece, o sea que me he perdido la firma, el negociador y el equipo del Ministerio, nos hemos perdido la firma o la rúbrica de este acuerdo, porque nos parece más importante estar aquí hoy, dando esta discusión, que ciertamente es de la mayor trascendencia para Colombia.

Ustedes me conocen, conocen mi talante, llevamos 3 años viniendo acá, es probable, ojalá que no, pero es probable que esta sea una de mis últimas apariciones en la Plenaria del Senado, vamos a ver, habrá otras oportunidades, saben que hablo con sinceridad, me he destacado por eso, me he destacada por hablar sinceramente las cosas, por hablar las cosas como que son, quiero decirles una cosa, no hay negociación perfecta, si yo dijera que la negociación es perfecta estaría mintiendo, eso no existe, por supuesto en una negociación, se busca lo ideal pero se negocia lo real, y sí, el Tratado no es perfecto, perfecto sería que tuviéramos acceso para todo, a cambio de nada, pero como eso no existe en el mundo real, esto implica retos, implica retos en el sector lácteo, retos grandes, retos importantes y retos que estamos dispuestos y listos a trabajar junto con mi colega el Ministro de Agricultura, con mi colega el Director de Planeación y con todo el equipo de Gobierno que está involucrado en eso.

Yo pienso que esto hay que verlo como una gran oportunidad, hay cosas que lo obligan a uno a cambiar, que lo obligan a mejorar, que lo obligan a competir, y ciertamente, el sector lácteo tiene dificultades, dificultades estructurales, dificultades que de pronto hemos debido atacar hace 5, 10, 15 años, no lo sé, pero esto nos obliga ciertamente a atacar las dificultades estructurales que están allí, con o sin

TLC, y hay que volver, entonces es una gran oportunidad, una gran oportunidad de cambio, una gran oportunidad de reconversión y una gran oportunidad para todos los sectores que están involucrados dentro del tratado.

Qué se negoció entonces, primer logro, 99% de acceso inmediato, perdón acceso inmediato para el 99% de los productos industriales y de pesca de Colombia, se negoció servicios, que como lo dije anteriormente, comienza a ser uno de los sectores estratégicos para Colombia, duro, saben ustedes que servicios ya es más grande en el PIB que la industria o que la agricultura, se negoció compras públicas para un mercado gigantesco, se negoció inversión que es de doble vía, porque Colombia también invierta fuera, y hay que comenzar a investigar fuera, y hay que comenzar a crear nuestras propias multinacionales, no podemos quedarnos aquí vendiendo únicamente entre Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali, eso es importante también y hay que generar los mecanismos para que sea. Ahora el mundo compite por la inversión y quien no tiene conexiones para la inversión pues ciertamente no va a poder atraerla.

En agricultura se negoció el azúcar, 62 mil toneladas con un crecimiento de 1.860 toneladas a infinito, si, Senador Robledo, si llega libre comercio, porque si esto es a infinito, si sumamos 1.800 cada año eventualmente llegaremos a infinito, se negoció biocombustibles totalmente abierto es otra forma del azúcar, es otra forma del aceite, no lo exportamos hoy, pero sabemos que vamos a poder hacerlo, se negociaron los productos con alto contenido de azúcar, 20.000 toneladas al año y 600 toneladas de crecimiento, se negoció el banano que llevamos no sé cuánto tiempo en la discusión del banano, se me pierde la cuenta, no sé si son 15 o 20 años, de pronto alguien de aquí me pueda ayudar, finalmente hemos logrado solucionar el tema, hemos logrado que de un arancel de 176 euros por tonelada, se baja a 75 euros en 10 años fijos, qué quiere decir eso, que si el tratado se demora 2, 3, 4 o 5 años en entrar en vigor, esos años cuentan ya hacia los 10 años que se requieren para que el arancel baje a 75 euros por tonelada. Se negoció tabaco, flores, hortalizas, frutas, aceite de palma y sí mucho de ello Senador está en el SGP, pero como yo no puedo dejar que el SGP, pues yo no puedo dejar la renovación del SGP, en manos de la palabra del Senador Robledo de que él crea que se va a extender el SGP, pues tengo que hacer algo, algo tenemos que negociar, algo tenemos que asegurar, no puedo llegar al 2015 que está a la vuelta y decir oiga renuévenos estos que el Senador Robledo nos dijo que esto por definición se renovaba, eso no está tan seguro y si no tengo un horizonte de tiempo para llevar un mercado, pues no voy a invertir ni colombiano ni extranjero va invertir.

Entonces cómo podemos decir que estamos tranquilos con el parte del Senador Robledo de que el SGP frescos que eso lo renuevan, eso es responsable digo yo, eso es responsable de un Gobierno decir oiga eso se renueva por derecha y bueno chévere entonces ¿eso no son ganancias?, no señores, al contrario, ganancias es asegurar las cosas a futuro, ganancias es ver estabilidad, dar un horizonte eso es lo que se ha negociado, se negoció carne 5.600 toneladas creciendo a 560 por año, podía ser más pero hoy en día no vendemos nada, se permite que los productos que provienen de zona franca sean aceptados en el acuerdo, Europa no lo quería, lo logramos, yo pienso que es un buen acuerdo, y fíjense ustedes que las únicas críticas que he escuchado del acuerdo y ahora hablaremos de eso, vienen del sector lácteo, déjenme así.

Como usted leyó Senador, algunas frases importantes sobre el acuerdo, déjenme leer otras, según el Presidente de la ANDI, Luis Carlos Villegas se lograron importantes beneficios para los bananeros y una reducción en los aranceles para las flores y el azúcar, en entrevista con la Emisora Caracol Villegas fue enfático en afirmar que "los cálculos hechos con el TLC con la Unión Europea en su primer año de vigencia podrá acortar un ½ punto del PIB colombiano en crecimiento del empleo. El doctor Rafael Mejía, Presidente de la SAC, el medio agricultor por excelencia en Colombia, que también agremia gremios lecheros dice lo siguiente: la SAC por qué apoyó totalmente al libre comercio, porque somos los voceros del 78% del producto interno bruto agropecuario, no se está sacrificando al sector lácteo, se le dan los instrumentos para reconvertirse y reestructurarse, haya o no haya Tratado de Libre Comercio, es una acción que hay que hacerla. Podría leer otros más, no quiero ser redundante acá pero así como usted leyó comentarios negativos podría yo también leer muchísimos comentarios positivos, cuánto tiempo llevo, perdón no quiero excederme, muy bien.

Entonces qué se negoció, en lácteos se negociaron continentes de leche en polvo, en quesos, en lactosueros, pero déjenme referirme realmente al tema de la leche en polvo que es el continente grande y el que más controversia ha suscitado. Lo primero que debo decir es que en los contingentes se ha negociado un acceso controlado, sí, lo ideal sería cero acceso, pero estamos hablando no de lo ideal, estamos hablando de lo real, que tenemos entonces un contingente de leche en polvo de 4.000 toneladas o como usted bien lo dijo el equivalente a 2 días de producción, que empieza a desgravarse gradualmente partiendo de un arancel del 98%, ustedes me dirán eso es alto o bajito, les voy a decir lo siguiente: el arancel, punto inicial de desgravación del TLC con Estados Unidos fue 33%, hemos logrado una protección 3 veces superior en arancel al arancel con los Estados Unidos, o sea 98% como punto inicial, 33 en el caso de Estados Unidos y una desgravación a 15 años.

Realmente, lo importante y que se vino a lograr con el apoyo del Presidente ya hablando directamente con el Presidente Europeo José Manuel Barroso, fue una salvaguardia de 17 años que lo que efectivamente hace es que limita las importaciones al monto de los contingentes, contingentes que crecen en 400 toneladas por año. En el caso de Estados Unidos no hay salvaguardia, entonces cuando comparamos la negociación de Estados Unidos que usted hizo bien en traer a colación la negociación con Europa, yo les diría hay dos elementos distintos ya fundamentales, uno es que el arancel arranca en 98 en Europa y en 33 en Estados Unidos y dos, que en el caso de Europa tenemos la salvaguardia de 17 años que efectivamente me limita el acceso de los lácteos a nuestro país y si tenemos en cuenta que nos faltan al menos 3 años para que el TLC entre en vigor, tendríamos entonces en resumidas cuentas Senadores y Senadoras 20 años de protección efectiva.

Además de esto se eliminan los subsidios a las exportaciones y usted hizo un punto y le agradezco que lo haya hecho; porque ciertamente los subsidios a la grandes exportaciones no son los grandes subsidios, los grandes subsidios son los subsidios a la producción, un ejemplo sencillo, supongamos que se subsidia el fertilizante para que el pasto pueda crecer más rápido o los granos que se le dan al ganado crezcan más rápido y pues el ganado pueda comer mejor o alimentarse mejor, claro determinar esto qué impacto tiene en el costo de un producto es muy difícil, la buen noticia cuáles, Senador, y usted que está tan informado de los temas de comercio, debería conocerlos, en la ronda de Doja de la OMC que está pronta a cerrar y que ciertamente todo mundo calcula que va a cerrar antes de que el TLC con Europa entre en vigor, se exige el desmonte del 70% de las ayudas internas Europeas, eso es un compromiso que está en la ronda de Doja, eso va a quedar allí y no lo va a monitorear Colombia, eso lo monitorea la Organización Mundial del Comercio, es decir, el órgano rector del comercio en el mundo.

Eso es bien importante nos faltó mencionarlo Senador, pero entonces tenemos acá que no hay subsidio a la exportación y que además de eso el 70% de las ayudas internas tienen que caer en los próximos años. Adicionalmente, qué se logró, se logró una cooperación Europea de 17.6 millones de euros, una primera fase que va de aquí al 2013 y una segunda fase que va del 2013 a 2015, si recuerdo bien, para apoyar a la reconversión del sector, decía la Senadora Nancy Patricia, quisiéramos saber en qué se va a gastar la plata, cómo se va a gastar, bueno precisamente en eso estamos; porque lo bonito de esto es que depende de Colombia qué proyectos va a presentar y cómo van a ser las inversiones. Entonces claramente estamos hablando que esa cooperación es para que la aprovechemos, para que el sector lácteo justamente que sabemos que no fue gran beneficiado del acuerdo, pues la pueda aprovechar.

Adicionalmente, han pasado otras cosas, se logró una declaración presidencial de los Presidentes Uribe y Barroso, que es obligatoria y que es vinculante al Tratado, es específica a lácteos y saben qué dice, que se va a monitorear la implementación del Tratado en cuanto a lácteos respecta en Colombia, y que no hay distorsión de mercados se pueden hacer ajustes acudiendo al artículo 13 del acuerdo donde permite que se puedan hacer esos ajustes, entonces tampoco estamos ahí sellados a que esto está escrito en piedra y no pueda cambiar, las cosas pueden cambiar.

Hablamos del decreto, usted mencionó brevemente el Decreto 1763 que es un decreto de salud pública, no es un decreto del Ministerio de Comercio, no es un decreto que hace Colombia independientemente para proteger salud pública y qué es lo que hace, dice así: "No se podrá importar a Colombia leche cuyo vencimiento sea inferior a un año" y esto por qué es importante, 1, por la salud pública de los colombianos, pero 2, para evitar que nos llegue leche que ya está pasando o está acercándose su punto de vencimiento y, evitar que nos llegue leche barata y ahí sí y nos comiencen a llenar el mercado. Además de eso creo que lo más importante, y lo explicará mi colega el Ministro de Agricultura, es la política que se está trabajando con el sector privado en el Conpes lácteo, porque el problema lácteo como lo dije anteriormente y lo dirá el Ministro de Cultura, el problema del sector lácteo es del TLC, hay problemas estructurales que hay que solucionar y que se pueden agravar con el TLC, pero esto nos lleva a que Colombia tome unas medidas, importantes medidas que ciertamente van a ser muy positivas para el sector.

Entonces en resumidas cuentas cómo quedamos en leche en polvo, en el primer año vamos a recibir 4.000 toneladas sin arancel, ya dije que eso es más o menos 2 días de producción nacional, recibiremos 800 toneladas con un arancel de 91% y el resto tendrá que pagar 98% de arancel. En el año 17 cuando se está acabando la salvaguardia recibiremos 12.480 toneladas sin arancel que será algo así como 3 días de producción y el resto paga el 98%. Y por supuesto habrá libre comercio desde el año 18. Claro eso genera inquietudes, eso genera preocupación, la SAC piensa que desde el año 14 los contingentes comenzarán a impactar la formación de precios, entonces no estoy deslegitimando, no estoy diciendo que no hay retos, que no hay dificultades, sí las hay señores, sí las hay, qué se está haciendo, se hizo todo lo posible para poder mitigar sus efectos pero además se está trabajando en el Conpes lácteo que tanto necesita Colombia.

Pero bueno, qué pasa después del año 18, el año del libre comercio, pasa algo bien interesante porque imagínese que estuve mirando las cifras de la FAO y voy a usar simplemente un par de láminas acá de power point pero el consumo mundial de leche en el mundo está aumentando dramáticamente y aumenta principalmente jalonado por un aumento del consumo per cápita en la India y China, donde más de 1.000 millones de personas están subiendo por lo que hemos llamado la cadena alimenticia, están tomando leche, están comiendo carne, están comiendo pollo con mucha mayor frecuencia con que lo hacían antes. Según dice la FAO, el consumo mundial de leche en 1980 fue de 305 millones de toneladas, en el 2005 fue de 527 millones de toneladas y para el 2030 vamos a necesitar 991 millones de toneladas para suplir la demanda mundial de leche, eso quiere decir que se van a retribuir 464 millones de toneladas adicionales de leche, estoy hablando de leche en polvo, para dar una idea Colombia tiene una producción más o menos 882.000 toneladas si no recuerdo mal, lo cual esto quiere decir que vamos a necesitar como unas 60 Colombias adicionales para poder suplir el mercado de leche mundial.

Si miramos el caso de China, fíjese que es bien interesante porque vemos si comparamos lo que es el consumo per cápita, vemos allí que en un país desarrollado, el consumo per cápita en el año de 1980 era 197 kilogramos de leche en polvo, para la India en ese mismo período eran 38 y para China eran 2.3, claro a 2005 los países desarrollados pues no crecen mucho, no pueden tomar mucha más leche ni comer mucho más productos con contenido lácteo, pero la India sí pasa de 38 a 65 y la China crece por un factor de 10 veces pasando de 2.3 o sea que no tomaban nada de leche ni comían queso, a consumir 23 kilos de leche en polvo per cápita.

Entonces si miramos eso, proyectado a futuro fíjense ustedes, que hoy el consumo total de India y China son 73 y 30 millones de toneladas, respectivamente, y si China e India, yo no estoy diciendo que lleguen al nivel de país desarrollado, pero si China e India llegasen a la mitad del consumo de leche de los

países desarrollados, vamos a requerir 267 millones de toneladas extras para atender ese consumo. Eso qué me permite a mí concluir, que el problema de la leche a futuro cuando tengamos libre comercio en leche, no va a ser un problema de falta de demanda, va a ser un problema de oferta, va a haber demasiada gente en el mundo tomando leche, o queriendo tomar leche y ahí es donde hay oportunidades para Colombia y para muchos otros.

Hablando de ayudas internas en Europa, perdón lo último que quiero anotar es que además de esto, hablábamos de ayudas internas de más de 100 millones de euros, bueno yo quiero saber si con atención fiscal tanto de Europa como de Estados Unidos, esas ayudas internas se van a mantener, porque la situación está bastante complicada en esos países y seguramente además de los recortes obligatorios por la OMC, además de suspender los subsidios a la exportación con seguridad también tendrán que recortar simplemente porque no tienen cómo pagarlas. Entonces en conclusión qué quiero dejarles yo acá, se negoció con transparencia, venimos a cerrar hasta ahorita, nadie cerró clandestinamente en un parqueadero a oscuras, no, cerramos en los meses siguientes a la ronda de Bruselas y solamente hasta mañana haremos ese cierre oficial.

Dos, el TLC con Europa no va a entrar en vigor por lo menos en 2 años y medio o 3 años, eso nos da también un tiempo para prepararnos, yo quisiera que entrara en vigor más rápido pero la realidad es esta, es claramente un Tratado ganador para Colombia, así lo reconoce la mayoría de los gremios, incluido la SAC, que como lo dije antes también agrupa gremios lecheros, yo pienso que no hay una debacle, hay riesgos, sí hay riesgos, pero la expulsión a la competencia es limitada y es gradual en el tiempo, tenemos 20 años donde va a ser controlado el ingreso de los lácteos a Colombia. El reto del sector lácteo en el mundo va a ser ciertamente de oferta no de demanda, como les decía para el 2030 la demanda aumenta en 464 millones de toneladas, eso equivale más o menos a 515 Colombias de hoy.

Lo último que tenemos acá, sí hay un gran reto, sí hay unos temores que no son infundados, que admito y comparto y lo comparte mi colega el Ministro de Agricultura, sí hay temores, sabemos de la dificultad del sector, sabemos que ojalá hubiéramos podido dejar esto excluido, no fue así, no se pudo, a pesar de los mejores esfuerzos hasta el mismo Presidente de la República, pero no obstante yo creo que aquí hay una oportunidad; porque los problemas del sector lácteo con o sin TLC son reales, existen y esta es la gran oportunidad de darle la vuelta y de hacer de este país un sector líder para Colombia, como creemos que puede convertirse, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Palabras del honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Señor Presidente, moción de orden, yo quisiera simplemente preguntarle cómo va a ordenar usted el debate si va a dar oportunidad a que los Senadores intervengan, si va a ser después, discúlpeme si usted ya hizo esas preguntas.

La Presidencia manifiesta

Apenas termine el Gobierno, el Ministro usó 45 minutos, los citantes usaron 1 hora 40 minutos, apenas termine el señor Ministro de Agricultura se abre el debate, la señorita lleva la lista de los inscritos para intervenir, tiene la palabra señor Ministro.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta:

Bueno señor Presidente, honorables Senadores muy buenas noches para todos, colegas del Gobierno, las personas que nos ven en este momento, un saludo muy especial; efectivamente, yo creo que hemos oído intervenciones muy importantes esta noche acá de parte del Senador Robledo, de parte de la Senadora Nancy Patricia, mi colega el doctor Luis Guillermo, y por lo menos me complace y me da mucha felicidad saber que las cifras que están manejando por lo menos con respecto al tema del TLC con la Unión Europea coinciden en cierta medida, lo que quiere decir que por lo menos estamos hablando básicamente con la misma información, no quiere decir eso que con las mismas consideraciones.

Yo voy a comenzar tratando de resumir y enfocarme básicamente en lo que no ha explicado mi colega el doctor Luis Guillermo y lo que ustedes mismos no le han contado ya a Colombia para no redundar en los temas y no ser repetitivo; creo que hay varios Senadores que quieren hablar y es muy importante escucharlos a todos. Nosotros acá hoy estamos en esta sesión del honorable Senado en Plenaria, por una misma preocupación que nos aqueja a todos, y es los efectos del Tratado de Libre Comercio de la Unión Europea con Colombia, yo no creo que aquí haya un solo colombiano en este Recinto que quiera afectar algún sector o que quiera sobrepasar por encima de algún sector o que no sea consciente de que en negociaciones, siempre va a haber unos productos que van a ganar y otros que van a quedar expuestos.

Ante eso, yo comienzo haciendo un pequeño resumen sobre unos temas específicos que antes de entrar al Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, me gustaría responder de manera respetuosa al honorable Senador Robledo ya que hizo alusión a ellas y hay que darles claridad a los colombianos, de algunos temas que de verdad efectivamente tienen que tener una claridad para todas aquellas personas que viven del sector agropecuario.

Honorable Senador Robledo, usted tiene razón y es un dato que yo creo que lo hemos discutido varias veces en la Comisión Quinta del Senado en varios debates y es el tema de la balanza comercial colombiana, sus apreciaciones son correctas, en qué sentido, en que nosotros importábamos 6.700.452 toneladas en el año 2002 y este año vamos a importar 9.472.000 toneladas, muy similar a la cifra que usted expresó acá en este honorable Recinto, qué hay que dejar claro, si cualquier persona del mundo pregunta a cualquier país o a cualquier Gobierno cuál es su balanza comercial, la respuesta siempre, un 100% se

la van a dar en dólares no en toneladas. Entonces también hay que tomar no solo ese dato ¿cierto? que usted le ha expresado a los colombianos hoy acá en este Recinto, sino otro dato cierto que es muy importante, y es que esas 9.472.000 toneladas que importamos le valen al país 4.895 millones de dólares, es decir, si miramos la balanza comercial en toneladas, estamos en menos 4.577.000 toneladas, pero como las balanzas comerciales no se manejan en tonelaje, sino el valor que representa ese tonelaje miremos el valor que representa ese tonelaje, el valor que representa ese tonelaje que es el siguiente:

Nosotros importamos esos 9.472.000 toneladas a un valor de 4.889.000 millones de dólares, pero también hay que tener en cuenta que las exportaciones, esos 4.895.000 toneladas que exportamos valen 6.317 millones de dólares, es decir, la balanza comercial para Colombia es favorable en 1.427 millones de dólares, y en millones de dólares es que se expresan las balanzas comerciales del país, quería hacer esa aclaración para que efectivamente todos los colombianos tengan todos los elementos de análisis.

Segundo punto que quiero dejar claro esta noche ante el honorable Senado, por qué tantas importaciones, que fue un cuestionamiento que se ha hecho aquí varias veces, por qué decrecen las importaciones de Colombia, teniendo tanto hectariaje por sembrar todavía y ahí sí tenemos una diferencia, yo tengo un dato de 5 millones de hectáreas por sembrar, el Senador tiene un dato de 9 millones, pero para efecto práctico queda un espacio grande para sembrar en el país, entonces por qué tenemos que importar, miremos por qué tenemos que importar especialmente el tema de cereales y granos; porque es que esto no se puede medir como una cifra plana o una relatividad en cuanto a todos los sectores del sector agropecuario y es muy bueno que los colombianos y los honorables Senadores conozcan lo siguiente:

La acuicultura de este país que requiere alimentos concentrados a base de cereales en su gran mayoría importados, pasó en el año 2002 de 44.000 toneladas a 82.000 toneladas, en acuicultura el país producía 42.000 toneladas de alimentos, hoy está produciendo 82.880, es decir crecimos en acuicultura, 88,11% qué tiene que ver eso con la importación de maíz, que los concentrados que se utilizan en la acuicultura, tanto en pesca como en camarón efectivamente son hechos a base de cereales. Pero ese no es el único dato desglosémoslo, en materia de piscicultura pasamos de 28.956 toneladas que producía el país en el año 2002 a 63.196 toneladas, un incremento de 118% solo en peces, peces para consumo humano; en materia de camarón que es el otro componente de acuicultura, 15.103 toneladas se producían en el año 2002, este año pasado produjimos 19.864 toneladas, un incremento del 30%; en pollo, en el sector avícola que es el que consume el 62% de los alimentos balanceados del país, pasamos de 649.000 toneladas a producir 1.042.000 toneladas en estos últimos 8 años, ese fue el dato del año pasado, es decir un incremento del 60, 68%, y finalmente los porcinos, pasamos de una producción de 109.000 toneladas de carne de porcino a 178.000 toneladas de carne de porcino, es decir un incremento del 62%.

Ahí están las importaciones en crecimiento porque no quiere decir que porque estemos importando, estemos captando área que ya estaba sembrada o que no esté creciendo el área, por el contrario en el año 2002 el área de maíz amarillo tecnificado eran 93.000 hectáreas, el año pasado cerramos con un registro de 182.000 hectáreas, eso quiere decir que en estos 8 años hemos crecido en la frontera agrícola del maíz en 100% y eso es algo que todos los colombianos deben conocer hoy acá en este debate.

Comenzamos con el tema de Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, lo único que, aquí se han oído muchas expresiones de celebración por algunos productos que han salido bien beneficiados en el sector agrícola y una preocupación muy grande por algún sector que ha salido expuesto como lo es el sector lácteo, varias cosas que aclarar al respecto, primero los colombianos tienen que entender que por ejemplo como ya lo han dicho en banano logramos algo que veníamos trabajando hace muchos años, donde habíamos hecho un gran esfuerzo a través de la OMC y a través de todos los tratados o todas las reuniones que tuvimos ante esa organización, para poder lograr reducir el arancel del banano que ya sabemos lo que pasó cuando fue al contrario, se puso en jaque, no nosotros, pero la Unión Europea en su momento puso en jaque la producción de bananos en el país, hoy logramos que el arancel que está en 176 euros, se comience a desgravar no en 176 sino en 148 y eso lo vamos a ir bajando hasta llegar hasta 75 euros por tonelada, o sea en un período de 10 años, es muy importante y es algo que no tenía Colombia.

En materia de azúcar hoy Colombia tiene para exportar 62.000 toneladas de azúcar con las que no contaba en el mercado de la Unión Europea, en productos con azúcar, Colombia va a contar con un contingente libre de arancel para 20.000 toneladas con un crecimiento del 3% anual, todo lo que tenga que ver con productos o subproductos que lleven azúcar, que no tenían ese espacio, hoy lo tienen. Viene una serie de cosas, que efectivamente en algo sí tiene una razón muy grande, el Senador Robledo, son cosas que las tenemos en este momento, por ejemplo, en etanol o biodiesel, tenemos libre acceso inmediato, en flores, tenemos libre acceso inmediato, en aceite de palma, tenemos libre acceso para aceite crudo y para el refinado, en café, tenemos libre arancel para café tostado y las preparaciones de café, en frutas y hortalizas, tenemos acceso inmediato libre de aranceles en su gran mayoría, y en otros casos condiciones favorables de acceso al mercado, frente a terceros, pero es que eso no es Per se lo importante de esto es que hoy los tenemos, pero sin el tratado no se los podemos garantizar, si quedan sometidos bajo el tratado el día de mañana la Unión Europea podrá tratar si así quisiese, de poner nuevos aranceles, poner nuevas trabas, poner nuevos elementos, pero como está cubierto, por un tratado de libre comercio entre dos bloques negociadores serios ahí va estar es la garantía, garantía que si no contamos con ella en este momento, eso es algo muy importante que deben tener los colombianos.

El tema de la leche, hombre sí, la preocupación es de todos, lo ha dicho mi compañero el doctor Luis Guillermo, el señor Presidente de la República lo ha expresado, yo mismo lo he expresado, yo mismo lo he expresado y ahorita hacemos una aclaración sobre el comentario que yo hice de lo gravemente afectados, hombre sí, hay sectores que quedan expuestos; pero ahí es donde viene la realidad de las negociaciones del tratado de libre comercio, obviamente si nosotros

exponemos a un sector y no hacemos absolutamente nada distinto a dejar ese sector expuesto, primero; es una gran irresponsabilidad de un gobierno, segundo; quién quisiera, qué Gobierno querría poner en jaque o en riesgo 480.000 familias, qué Gobierno de verdad se llevaría ese carma político el resto de su vida en el caso de nosotros que ya nos vamos ahorita el 7 de agosto, esa es la pregunta que se deben hacer todos los colombianos y la pregunta que yo me hago como Ministro de Agricultura, claro que yo me voy a llevar ese carma encima, yo estoy seguro y lo tengo plenamente claro que las ayudas y los complementos que estamos buscando para apoyar ese sector, blindarlo y fortalecerlo, ante la llegada inminente de un grupo de lácteos el día de mañana, tiene que ser con todo el ahínco, con todo el esmero y con todo el esfuerzo.

Entonces, miremos un poquito qué hemos hecho para poder balancear esa exposición, que estamos haciendo desde el Gobierno de mano del Presidente Uribe, de mano del equipo negociador, de mano de nuestros Embajadores, de manos de nuestro Canciller, para buscar de verdad darle un equilibrio y darle un respaldo a un sector que de ninguna manera lo vamos a dejar expuesto, ¿qué hemos hecho?, miremos varias cosas que ya se han tocado por encima por parte de los aquí presentes, pero que yo voy a entrar a profundizar un poco.

Estamos trabajando en este momento un Compex exclusivamente para el sector Agropecuario, un Compex que no podemos desmeritar ¿por qué?, porque es el mecanismo institucional y Constitucional para nosotros delinear unos aspectos de Política para poder sustentar aquellos proyectos que queramos hacer para poder fortalecer este sector y que esté fortalecido en el momento en que lleguen las importaciones.

Pero les quiero recordar algo, que si no lo han dicho varios acá, es que no es solo un Compex, son cuatro Compex, unos con las que ya veníamos trabajando antes, el Compex 3375 que es el Compex para el fortalecimiento institucional de todo el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias, global, general y transversal, a ese Compex en el periodo 2006- 2010 se aplicaron 181.000 millones de pesos, el Compex 3376, que afecta directamente al tema lácteo y se llama política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de carne bovina y de la leche.

Es un Compex al que se le adjudicaron 66.700 millones de pesos para su desarrollo en estos últimos cuatro años y eso hoy nos ha permitido muchas cosas, faltándonos infinidad porque el sistema sanitario, fitosanitario, es parte clave en el blindaje y en el acceso de la leche de Colombia hacia al mundo y del mundo hacia Colombia, esos son Compex que tendrán que ser parte del nuevo Compex para el sector lácteo que es el que estamos desarrollando en este momento.

Específicamente, para ese Compex, ese Compex hay que delinearlo en qué componentes está siendo fuerte y en qué se está centrando, entonces ahorita muy sabiamente nos preguntaba la senadora Nancy Patricia, ¿que qué va a pasar con la plata de esos Compex?, y ¿qué va a pasar con la plata de la cooperación internacional?, miremos cómo lo tenemos delineado, y dice de la siguiente manera, entonces, ¿cuál va a ser la estrategia para nosotros en ese Compex?

Yo voy a entrar más aún en el detalle para que todos tengan la tranquilidad de que venimos trabajando, ¿con quién?, con el sector privado, yo aquí siempre he defendido la interlocución directa entre el sector privado y el Gobierno nacional, y siempre nos hemos caracterizado por abrirle la puerta al sector privado porque a la final la política pública se hace es para el sector privado, entonces con base en eso hemos venido trabajando en equipo con el sector privado, varios temas del Compex.

El primero, ¿qué vamos a hacer nosotros con este Compex para poder blindar a estas personas?, varios frentes de ataque, el primero, el aumento en la productividad va ligada directamente a los costos de producción y por ende directamente ligada a la rentabilidad de un negocio, que es primer factor de la competitividad, ¿qué vamos a hacer en materia de productividad?, como tenemos esbozado al día de hoy, y estos documentos Compex todavía se están trabajando con el sector privado y lo estamos trabajando entre Planeación- Hacienda-Ministerio de Comercio-Ministerio de Agricultura.

Que vamos a hacer en materia de productividad?, uno, fomentar alternativas de alimentación, que ahí sí que aprendimos esa lección este primer semestre de este año; dos, establecer un plan de mejoramiento genético que se ha venido avanzando, los gremios del sector Agropecuario han hecho un gran esfuerzo para ir mejorando poco a poco en genética; tres, desarrollar el mercado de insumos Agropecuarios, ahí tenemos una gran talanquera y un gran reto, para seguir trabajando en materia de insumos agropecuarios que pesan demasiado en el costo de producción y afectan la competitividad de los productos colombianos.

Nosotros hemos podido bajar el arancel de importación de materias primas para agroinsumos, durante un tiempo y lo queremos dejar así, pero es un esfuerzo que tenemos que mantener todos para poder afectar directamente el costo de producción de los animales, la formación de recurso humano, bien importante que se ha vuelto ese tema, todo el tema de asistencia técnica, todo el tema de formación de técnicos Agropecuarios en el Sena, todo eso genera productividad y competitividad.

Mejorar la capacidad para la manipulación y transformación primaria de leche cruda, es el problema que tenemos básicamente en Colombia, seguimos produciendo 18 o 19 millones de litros diarios, y procesamos 8 y 8.1/2 millones de litros, hay que dar ese espacio para que los pequeños productores, la gente que vive en la informalidad, llevarlo al tema formal de una manera organizada, pero hay que llevarlos al tema formal.

El segundo gran bloque, ¿de qué vamos a trabajar en el Compex?, el tema de integración, fortalecer las organizaciones de productores, acopiadores y pequeños procesadores, los que conocen el país lechero saben qué leche tenemos en la Costa Atlántica, qué tenemos en Antioquia, qué tenemos en los lla-

nos orientales, qué tenemos en el eje cafetero, qué tenemos en el Valle del Cauca, en el Cauca, qué tenemos obviamente en la zona del Caquetá gran productora de leche, y si ustedes se ponen a ver es un producto que es transversal a todo el país, pero igual como es de transversal y tenemos que identificar algunos clúster lecheros, también entendemos que hay una gran dispersión de esos pequeños productores de leche.

Que les queda muy difícil acopiar una cantina de leche y ponerlas todas en un solo tanque de frío, que les queda muy difícil armar cooperativas precisamente por las distancias y a veces por las condiciones geográficas, donde viven estos lecheros, donde en algunos lados no hay ni siquiera la iniciativa para hacer, entonces eso es un tema en donde tenemos que trabajar muy duro, el tema de la integración.

Tercer gran componente, que estamos buscando dentro del Conpes el tema del los conglomerados; tenemos que definir y estructurar las ventajas competitivas de las microcuencas lecheras, todos sabemos que tenemos micro cuencas lecheras aquí en el Valle de Ubaté y de Chiquinquirá, en Boyacá, en Antioquia, en la zona de la Costa Atlántica, abajo en el Cauca, tenemos microcuencas lecheras muy específicas y ya con ganadería especializada, bastante, bastante establecida.

Eso hay que identificarlo porque allá, es donde deben empezar estas clústeres de trabajo, con la integración que queremos hacer con los pequeños productores para poder darles unas herramientas posibles que se puedan integrar a hacer economías de escala, puedan tener una mayor responsabilidad ante las normatividades del Invima, etc., etc., etc., y tenemos que mejorarles el acceso a los servicios públicos, ese es un tema sine qua non que hay que trabajar en materia de conglomerados.

En materia de mercados ampliar y abastecer el mercado interno, crean o no, aquí yo sí tengo que hacer un paréntesis, y dejar claro esto; nosotros en Colombia tendríamos que consumir más leche de la que consumimos hoy, hay un problema de acceso grandísimo en estratos uno, dos y tres, ya uno se sorprende de ver que en las tiendas de barrio, especialmente en los barrios estratos uno, dos y tres, hay un gran problema de acceso.

Ve uno como llegan fácilmente la cerveza, la gaseosa y productos sustitutos, pero también encontramos que hay problemas para la llegada de la leche, especialmente por sus características perecederas, hay que implementar y densificar las importaciones de productos lácteos competitivos; ahí hay varias cosas que mencionar, porque también hay que mencionar que no solo la salida de leche está delimitada o necesariamente estructurada y ligada a un tratado de libre comercio, sea bien con la Unión Europea, con Canadá, con los Estados Unidos, con Mercosur, con cualquiera de estos conglomerados de tratados de libre comercio.

Por qué?, porque paralelamente hemos hecho trabajos uno a uno, bilateralmente con países que requieren leche, ¿con quién se ha trabajado?, hemos trabajado fuertemente con México, con Chile, con Perú, en Centroamérica estamos trabajando fuertemente con Jamaica, con Guyana, con Trinidad y Tobago, y República Dominicana; estamos haciendo un esfuerzo muy grande para poder llegar con leche a Rusia y si ven ya no recibieron carne en Egipto y en Líbano, hay que hacer un esfuerzo ahí, donde ya tenemos la puerta abierta para llegar directamente con el tema lácteo.

Porque ese es uno de los temas que más le preocupa al sector privado, yo lo comparto, la entrada de leche a Colombia, aparte de que hay que hacer un gran esfuerzo, no solo de abrir nuevos mercados, sino impulsar el consumo interno de leche dentro de nuestro país; tiene que ir ligado a que los futuros tratados y los que hemos hecho bilateralmente, no como tratados de libre comercio, sino como negociaciones directas, compensen también esa leche colombiana, que la sabemos producir de excelente calidad y que nos falta es, bajar los costos de producción, para poder llegar a ser competitivos.

Eso es un factor de mercado crucial, que hay que tomar en cuenta dentro del tema del Conpes y el tema de la informalidad, el tema de la informalidad es un tema muy difícil de manejar, los decretos que hay en este momento, aún no son aplicables y la razón por la cual no es aplicable, porque es muy difícil aplicarlos, cuando en un país tenemos más de la mitad de la leche sin procesar, que es de más de la mitad de la leche va a la informalidad, y al ir mas de la mitad de la leche de la informalidad, quiere decir que ante un cambio drástico, que si lo hubiéramos podido directamente, ya lo hubiéramos hecho, inmediatamente hay mucha gente que se queda por fuera, y la mayoría de ellos son pequeños productores del sector agropecuario, en eso nos tenemos que centrar de manera directa dentro de este Conpes, y así está establecido y trabajado con el sector privado.

Nosotros tenemos que hacer paralelamente dentro de este Conpes, casi que un capítulo interno dentro del Conpes lácteo, para ayudar a trabajar este sector con el tratado de Libre Comercio de la Unión Europea, y es que tenemos que hacer un gran esfuerzo en materia sanitaria y fitosanitaria; nosotros, hoy, le podemos decir a Colombia y al mundo que tenemos un país libre de aftosa con vacunación, eso no es fortuito, eso no pasa de un día para otro, eso son 14 años de esfuerzos de los ganaderos de Colombia, con más de 500.000 millones de pesos invertidos para poder lograr algo que 128 países me dijeron a mí en la Organización Mundial de Salud Animal.

Ministro, hoy usted juega en este juego, hace un mes antes de recibir la certificación, usted no entraba y no hacia parte de ese juego, única y exclusivamente por pasar a ser uno de los pocos países del mundo, tropicales, libres de aftosa con vacunación, estamos haciendo una campaña inmensa, ya tenemos las primeras áreas libres de ubrosuloses en el país, estamos haciendo un gran esfuerzo para poder controlar la rabia bovina, estamos haciendo un gran esfuerzo, no solo en estos animales, no solo directamente en el sector bovino, sino para poder buscar cómo blindar a que el país jamás le entre encefalopatías con informe bovina, alias vaca loca.

¿Cómo hacer para que la peste porcina clásica se erradique del país?, ¿cómo hacemos para que la in-

fluenza aviar desaparezca o jamás llegue a este país?, todos son esfuerzos grandes que estamos haciendo en materia sanitaria y fitosanitaria, pero en leche es determinante, es totalmente determinante; si el día de mañana queremos llegar a cualquiera de los mercados que nos estamos proponiendo ¿qué tiene que hacer ese Conpes en materia fitosanitaria?, primero, alcanzar el estatus sanitario requerido del hato lechero para que pueda llegar a nuevos países.

¿Cómo se va a definir esto?, o ¿cómo se ha definido previamente en este Conpes lo que se ha venido trabajando con el sector privado, varias cosas, primero, zonas de excelencia sanitaria, fiebre aftosa, libre de aftosa con vacunación, libres de aurocelosis con autodeclaración, TBC o tuberculosis bovina, libre con autodeclaración, zonas de alta vigilancia como la que tenemos en el Arauca en este momento, porque tenemos vecinos que no son libres de aftosa con vacunación, y obviamente todo el tema de EPG de buenas prácticas ganaderas.

Eso está inmerso dentro del Conpes, aquí no estamos improvisando, los planes de reconversión para la comercialización de la leche cruda, obviamente ahí es un gran talón de Aquiles donde tenemos que hacer un gran esfuerzo, y es lo que les acabo de mencionar de la informalidad, el tema del procesamiento, todo el tema que va paralelo a la higienización y a la transformación de la leche, los planes subsectoriales de vigilancia y control de patógenos y de residuos contaminantes químicos en la leche y sus derivados, determinante para poder llegar a cualquiera de los mercados, y ahí hay que hacer un gran esfuerzo porque ahí estamos colgados, por eso es que gran parte del dinero que se le adjudique a este Conpes y ahorita hablamos de eso, tiene que ir ligado a este tema.

Fortalecimiento de la capacidad de inspección, vigilancia y control, lo que llamamos mecanismos IBC, por parte del ICA y del Invima; esas entidades hay que seguirlas fortaleciendo, hay que hacer un gran esfuerzo en el ICA y en el Invima para poder darle la oportunidad a este sector lácteo que compita, y obviamente se repite el tema de acceso a mercados, pero en materia sanitaria y fitosanitaria, este país tenía como reto del año 2006 al año 2010, abrir 41 protocolos sanitarios y fitosanitarios, para permitirle a productos colombianos que accedieran al exterior, y esto no tiene que ir ligado con ningún tratado de libre comercio; hoy, hoy, al día de hoy tenemos más de 127 protocolos firmados en este último cuatrienio, en materia sanitaria y fitosanitaria, o sea que, grandes avances hemos hecho, pero tiene que ser uno de los puntos donde se concentre el tema del Conpes lácteo.

La cooperación internacional, el sábado pasado en la mañana antes de irme para el Consejo Comunal, estuve con el doctor Santiago Pardo, con todos los Embajadores de la Unión Europea, discutiendo ¿qué vamos a hacer nosotros en materia de cooperación internacional?, existen dos tiempos, uno, la Unión Europea programa su cooperación internacional para todos subsectores en tres años, cada tres años programan las inversiones que se van a hacer o la cooperación que se va a dar para diferentes países.

Nos toca coger ahora es, estos primeros años, mirar lo que no se ha ejecutado y de la mano de ellos, esto es solicitud de ellos y así nos han hecho la claridad, redireccionar esos recursos exclusivamente para el sector lácteo, lo conocen en Planeación, lo conocen en Comercio, lo conocen en Hacienda, y los mismos Embajadores de la Unión Europea han accedido a que eso sea así, el segundo tiempo, en lo que va a pasar del año 2013, al año 2016 en primera instancia.

Son más o menos y si no estoy mal, para toda la cooperación y quiero dejar esa claridad, para toda, no solo para el sector lácteo son 283 millones de euros, que en el año 2000, 11 o 12, tendrán que definir con el Gobierno Nacional y así se ha comprometido la Unión Europea ¿qué va a pasar con esos 283 millones de euros?, lo único que nos han pedido a nosotros es, sencilla y llanamente, denos unos proyectos donde nosotros podamos justificar esa inversión, porque eso sigue siendo plata pública, todos los proyectos, absolutamente todos los proyectos, que queden concertados en esa, en esa cooperación internacional, serán manejados directamente con el sector privado colombiano.

Y aquí es un buen punto para tocar un tema al cual hacía alusión la Senadora Nancy Patricia, el Consejo Nacional Lácteo, nosotros somos respetuosos de la institucionalidad y de la constitucionalidad de los actos que requieren todo el tema de concertación dentro de un sector tan grande con tantas complejidades, y existe un Consejo Nacional Lácteo, Consejo Nacional Lácteo que se reúne una vez al mes.

Esto quiere decir que el año 2010, se deben haber reunido ya en promedio 5 veces, ayer hice la cuenta, el Consejo Nacional Lácteo se ha reunido más de 22 veces este año, ¿por qué?, porque se tocan toda clase de temas, ¿qué pasa cuando el Consejo Nacional Lácteo no se pone de acuerdo?, el Ministro de Agricultura tiene que tomar una decisión, una decisión de una potestad que le responde, y es, que después de llevar al Consejo Nacional Lácteo, donde está la industria, donde están los productores, donde están obviamente inclusive delegados de la Procuraduría, cuando los invitamos y nos acompañan, tenemos ahí una discusión bien seria en cuanto a qué vamos a hacer con el sector lácteo, y ahí se discuten las fórmulas de precio, las medidas sanitaria y fitosanitarias, los aspectos de los tratados de libre comercio, y hoy mismo estuve reunido a las dos de la tarde para poder darles una claridad sobre estos avances que hemos tenido, y los que nos faltan todavía, quiero dejar claro a todos los colombianos que esa cooperación internacional va a ser enteramente negociada y trabajada con el sector privado.

Yo no he hecho todavía una primera, una decisión de política nacional sin consultar con el sector privado y no lo voy a hacer a 81 días de entregar este cargo, hay que hacer un balance entonces de ¿cuáles son las medidas que hemos tomado?, aparte de este Conpes que no lo podemos demeritar, porque este Conpes, y esto es muy bueno que usted lo tenga en cuenta Senador Robledo, esto es un Conpes que tiene que tener dinero a bordo, esto es un Conpes con plata, un Conpes sin plata es un saludo a la bandera.

Lo hemos discutido varias veces con el señor Presidente de la República, con el doctor Luis Guillermo Plata, nuestro Ministro de Comercio, con el doctor Esteban Piedrahíta, nuestro director de Planeación, con el director Óscar Iván Zuluaga, nuestro Ministro de Hacienda, y claramente yo me he comprometido a que esto tiene que ser un Conpes que tenga los recursos para hacer eso tan bonito que dice acá, porque Conpes sin plata no sirve, ¿cuánto es la plata?, en eso está la discusión, ¿cuándo sale ese Conpes?, lo más pronto posible, esperemos que no salgan más de 15 días, que le alcancemos a trabajar algunos factores externos que todavía faltan para calcular ya de manera administrativa dentro del mismo Gobierno, eso es muy importante que lo conozcan los Lecheros de Colombia, esto va a ser un Conpes con plata, porque un Conpes sin plata de verdad que es un saludo a la bandera.

Un tercer elemento, que logramos después de la negociación, yo le preguntaba a Santiago Pardo ahorita, nuestro jefe negociador, si después de los tratados normalmente hay cartas adicionales, hay enmiendas, hay revisiones, normalmente en los tratados de libre comercio, si los hay, claro que sí los hay, una de ellas está la muestra, en teoría ya no había más que negociar; así estaba cerrado y no había más que hacer, el señor Presidente Uribe se puso la camisa él personalmente, y llamó al Presidente Barroso, y le dijo las siguientes palabras, señor Presidente Barroso, nosotros acá, acá en Colombia tenemos una gran preocupación, y es que necesitamos entregarle blindado este sector al nuevo Gobierno.

Tenemos que darle los blindajes suficientes que implican que ante esta negociación no se van a ver directamente afectados, ¿qué hizo el señor Presidente Uribe?, el señor Presidente Uribe llamó directamente al Presidente Barroso, le contó este tema, a la Vicepresidente española, y dijeron entendemos la situación, la entendemos claramente; ¿qué quiere el señor Presidente?, ¿cómo manejamos esto?, y logramos hacer varias cosas que son muy importantes en esta carta adjunta, que les proporciono una copia cuando la necesiten.

Esa carta adjunta, básicamente dice que ante cualquier eventualidad, ante cualquier exposición, ante cualquier entrada masiva de leche al país, el artículo 13 del tratado, permitirá que el Comité Técnico del Tratado, entre a revisar si se está afectando gravemente un producto tanto allá, como acá, ¿qué dice el artículo 13?, entre otras cosas, dice lo siguiente, ¿o qué es el artículo 13?, es donde se establecen las funciones del Comité de Comercio; ¿cuál es el Comité de Comercio?, ese Comité bipartito o bilateral que se hace entre los dos países para resolver temas técnicos del tratado y dice lo siguiente en materia del artículo 13, en su numeral 2, inciso C, considerar cualquier enmienda o modificación a las disposiciones contenidas en este acuerdo, sujeta la observancia de los procedimientos legales internos de cada parte.

Y dice otra, en otro de sus apartes, en el numeral 3, el Comité de Comercio, podrá examinar los impactos incluyendo cualquier beneficio del acuerdo sobre las micro, pequeñas y medianas empresas de las partes, este es Ilether o Jonh Lether, o carta adjunta, que logramos conseguir y que sería parte de lo que firma el señor Presidente Uribe mañana o ahorita en unas horas; es una carta que no la teníamos al cierre del tratado, o sea que esfuerzos adicionales para brindar al sector lácteo, los hemos hecho, y esta carta nos da la posibilidad y ha sido discutido con los Embajadores de la Unión Europea, que sin tener que pasar por el Congreso, que sin tener que volver a renegociar, nosotros vamos a poder claramente entrar a aplicar algunos ajustes en el momento que veamos una distorsión lo suficientemente grave para que se nos afecte un sector drásticamente.

Nosotros en ese sentido, yo le aclaro al Senador Robledo qué dije yo, porque es muy bueno que lo conozcan, yo he dicho y ante las aseveraciones que ha hecho sobre lo que yo dije, creo que ante el canal Caracol, lo que se ha dicho, sí, efectivamente es un producto que ha quedado expuesto; la leche, es un sector que ha quedado expuesto, obviamente que si el Gobierno no hace absolutamente nada y deja eso así, se va a afectar gravemente, pero este no es el caso, aquí estamos haciendo un esfuerzo muy grande para poder, conociendo la exposición del sector, brindarle todos los blindajes posibles, porque esa INRI no la vamos a cargar nosotros el resto de la vida, eso sí ténganlo muy claro.

El tema de la protección de la leche en Colombia, miremos dos aspectos y qué bueno que nos acompañe nuestro gran amigo, el doctor Genaro, nuestro Presidente de Colanta, como entrada ¿el tema de la leche en Colombia?, el arancel de la leche en Colombia era del 40%, tan trabajamos nosotros con la industria, con el sector privado, que ante las múltiples preocupaciones por entradas de leche al país, la solicitud de la industria fue, hombre, Ministro, ayúdenos porque ese arancel nos deja expuestos, miren las cantidades, las toneladas de leche que nos están entrando, a eso súmele el tema del contrabando, mire el problema en que estamos.

¿Qué hicimos?, nos sentamos donde debe ser, en el Comité Triple A, con Comercio, con Hacienda, con Planeación, ¿discutimos qué?, un incremento en el arancel de la leche; el año pasado, el año pasado, incrementamos el arancel para proteger a los productores colombianos del 40%, al 98%, del 40 al 98%, ¿así, haciendo qué?, ¿logrando qué?, que de verdad hubiera una protección implícita para el sector.

Segundo punto, el tema de los lactosueros; bueno que le expliquemos a los colombianos que hoy me hace una pregunta un periodista, Ministro, hablan de los lactosueros, de los lactosueros, ¿qué son los lactosueros?, los lactosueros, es simplemente ese subproducto, ese residuo que queda después de esa agua leche, que queda después de la formación de quesos, y eso se pulveriza y ¿eso está hecho de qué?, eso está hecho de lactosa, de grasa de proteína, ¿para qué son los lactosueros en Colombia?, para muchas cosas.

Para los que lo utilizan ilegalmente poniendo en riesgo la salud de los colombianos, para volverlo en leche otra vez, y ¿para quién?, ¿quién lo usa también?, la industria de la chocolatería, la industria de la cafetería, de la confitería, la industria de la heladería, primera observación que me hizo el doctor Genaro, Ministro, hagamos un balance, ¿cuántos lacto-

sueros necesita el país?, hicimos una investigación, empresa por empresa, que consume lactosueros en Colombia y la verdad que la respuesta fueron tres mil toneladas, ¿cuántas toneladas estaban entrando en ese momento cuando nos hicieron la objeción?, ocho mil toneladas, datos del doctor Genaro.

Qué pasaba con otras cinco mil toneladas?, muy probablemente las derretían para convertirlas en leche, perdón, las hidrataban para convertirlas en leche, entrando a competir de manera desmedida y asimétrica con la leche formal, generando un gran problema de leche excesiva en el país, y sobre todo de mala calidad; ¿qué hicimos entonces?, subimos el arancel del 40 al 98 y dejamos un contingente de ¿cuántos?, de tres mil toneladas, ¿por qué tres mil toneladas?, porque yo tampoco me puedo tirar a la industria de la chocolatería, o de la confitería, o la heladería, subiéndoles una de sus principales materias primas, del 40% al 98, única y exclusivamente por proteger un sector, a ese punto llegamos nosotros.

El tema de los lactosueros, porque el del 40 al 98, fue la leche en polvo; el tema de los lactosueros, entonces hagamos una cosa, miremos cómo entrar a los lactosueros a Colombia, entraban por tres subpartidas, una del 20%, una del 20% y otra del 54%, evidentemente estaba el sector expuesto, a solicitud de la industria colombiana revisamos el tema y subimos esos lactosueros, del 20, 20 al 54, la unificamos toda al 94%, y esto mire los resultados que ha dado, año 2008, 6.200 toneladas; año 2009, donde se implementó la medida en junio, o sea que ya nos habían entrado seis meses de lactosuero, 5.800, en el primer semestre, en el año total 5.800, en el primer semestre 3.900 toneladas de lactosuero.

Este año, año 2010, total de entradas de lactosuero al país, con la nueva resolución, 269 toneladas; eso quiere decir que efectivamente si protegemos al sector lácteo ante las solicitudes de la industria, entonces finalmente ¿qué hemos logrado?, un tratado de libre comercio, un tratado de libre comercio que tiene unos sectores ganador dentro del sector agropecuario; un sector expuesto, que es el sector lácteo, pero que estamos haciendo todo lo humanamente posible para darle garantías a ese sector, que si bien hay una exposición, nosotros, con este apoyo, como lo hacen todos los países con sus productos que quedan expuestos, vamos a garantizarles que con este apoyo, vamos a poder responder por ellos y les vamos a dar las herramientas para que respondan en un momento determinado; lo más importante a rescatar, esa carta adjunta, eso le permite a Colombia en cualquier momento defenderse ante una situación grave por una importación masiva de leche a Colombia.

Finalmente, yo quiero ya para terminar responderle la pregunta al Senador Robledo, quien me pidió que le respondiera al tema del arroz; Senador Robledo, mientras yo sea Ministro de Agricultura, no va a entrar arroz a este país, después del 20, del 30 de mayo, después del 20 de junio, un compromiso que yo he hecho con los arroceros de Colombia, donde estuve en Perú y en Ecuador defendiendo a esas 500 mil familias colombianas, que de otra manera si no hubiéramos tomado esa medida, nos estarían entrando en este momento 600 mil toneladas, 400 mil de Ecuador, y 200 mil de Perú; eso se lo digo con toda franqueza y con toda serenidad.

Le quiero contar también que ante lo que usted dice ya siendo probablemente como dijo Luis Guillermo, si no es mi última, mi penúltima visita a esta honorable Plenaria del Senado, yo no sé, ni soy, ni sería arrogante decirlo de mi parte, si el sector agropecuario, como dice el Senador Robledo, ha sido un desastre, y no hay política agropecuaria, y aquí se ha pasado al sector agropecuario por debajo; yo quiero que los colombianos en tres minutos reflexionen sobre los datos que les voy a dar, año 2002, desempleo rural 10.8; año 2010 o último, o año 2009, cierre 7.9; pobreza rural en el año 2002, 80%; pobreza rural el año pasado 65%, nos falta mucho todavía; hectariaje sembrado en el año 2002, 4 millones 0.74 mil hectáreas; hectariaje que le vamos a entregar a este país el 7 de agosto del año 2010, 4 millones 965 mil hectáreas.

Productividad nacional que estaba en 6 toneladas agrícolas por hectárea, pasó de 6 a 6.6., producíamos en el año 2002, 21 millones de toneladas, el año pasado cerramos con el récord histórico en Colombia de 27 millones de toneladas, la inflación de alimentos más bajita en los últimos 52 años, hoy, esos son los datos que tenemos en el sector Agropecuario, algo bueno tuvimos que haber hecho, algo bueno tuvimos que haber hecho, porque si lo comparamos con otros Gobiernos, créanme que las cifras son, les quiero agradecer de todas maneras a todos porque como comencé en este debate, termino diciendo lo mismo.

No creo que haya un solo colombiano en este recinto, sea Senador, de la coalición de Gobierno, de la Oposición, miembro del Gobierno, que quiera en alguna manera afectar al sector agropecuario nacional y especialmente un sector tan débil como el sector lácteo que hay que hacer mucho por él, está toda la mejor voluntad, el Presidente se ha puesto la camisa él personalmente a hacer las negociaciones, una anécdota, ¿sabe está carta quién la redactó?, la redactó el señor Presidente Uribe.

Primero le pasaron un borrador y se sentó él con todo, computador en mano a redactarla con todos los Embajadores de la Unión Europea, y personalmente nos da dictados, no nos deja que nosotros la escribamos, él nos dicta exactamente qué tenemos que hacer acá, así es su gran compromiso para tratar de defender este sector, señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señor Presidente, yo voy a ser muy breve, señores Ministros, hace exactamente tres años estábamos en lo mismo, estábamos en el gran debate mucho más profundo Senador Robledo, sobre el TLC con Estados Unidos y llegamos a las mismas conclusiones, los grandes perdedores son el sector Agropecuario y un tema que aquí no se ha tratado, que es el tema de los medicamentos, lo que pasó con

los datos de prueba, y ¿saben qué pasó?, nada, no ha pasado nada, porque hoy estamos repitiendo que esos mismos sectores, son los sectores débiles, y por eso yo en vez de entrar en detalles, quisiera hablar de tres cosas.

Yo creo que tenemos tres problemas, un problema con la política de Comercio Exterior, un problema con la política productiva del país, y un problema con los gremios, ¿por qué la política de Comercio Exterior señor Ministro?, porque yo creo que usted considera, y yo lo oigo, y usted considera que el comercio exterior es un proceso natural, el comercio exterior no es un proceso natural, es un proceso supremamente complejo y una parte de una política integrada con otros sectores que exigen una cantidad de condiciones.

Porque señor Ministro de Agricultura el comercio exterior no es para quedar bien con el sector privado, el comercio exterior es para que la economía crezca, para que logremos una sociedad más igual, y yo estoy de acuerdo Ministro, claro que tenemos que abrirnos, y en eso ¿sabe qué me pasa?, yo lo siento a usted a veces muy solo, yo lo siento solo porque no basta con hacer Tratados de Libre Comercio y si usted no tiene un acompañamiento en la política productiva, va a pasar lo que estamos viendo en este momento, ¿qué es lo que pasa?, ¿para qué son los TLC?, para abrir mercados, pero para abrir mercados usted tiene que enfrentar unos retos muy grandes que son el reto de la oferta exportable.

Yo le oí a usted Ministro de Comercio y se lo reconozco, usted ha sido el único Ministro que ha hablado de transformación productiva, pero ¿dónde está la transformación productiva de los sectores débiles cuando nos abrimos al comercio internacional?, mire Ministro, en este modelo que tenemos en donde tenemos un sector minero y el reto trabajando a un ritmo muy lento, ¿qué es lo que pasa?, ese sector minero que no necesita comercio exterior, va a generar gran cantidad de exportaciones, va a traer inversión, ¿pero sabe qué pasa con ese sector?, no genera empleo y no transfiere tecnología.

Luego usted tiene una sociedad polarizada, estas cifras que hoy tenemos en Colombia son el producto de ese modelo y ese modelo no se cambia si su propuesta de comercio exterior con los TLC no se logra reactivando los sectores que generan empleo y que sí transfieren tecnología, entonces yo lo siento, si usted ha hecho transformación productiva en unos sectores, ¿dónde está el sector Agropecuario?, ¿dónde está la transformación productiva del sector medicamento?, esos que son los sectores más golpeados, no están siendo objeto de lo que tocaría.

Y sobre la política productiva del país, Ministro usted puede decir lo que quiera y me refiero al Ministro de Agricultura, ¿dónde está la política rural?, ¿cómo va a hacer usted una política?, ¿sabe qué pasó?, mientras en la industria hubo algo de transformación productiva, por la política de confianza inversionista que les dio demasiados excedentes, por el esfuerzo que hizo el Ministro de Comercio, pero ¿sabe lo que hizo Agro Ingreso Seguro?, congeló la transformación productiva del campo, y eso ha hecho que el campo no tenga una transformación.

De tal manera que si ustedes no logran hacer un cambio en la política de comercio y reconocer que no es un proceso natural, y que no abrimos mercados para vender, para comprar, mejor dicho, para que nos vendan más y que eso implica hacer un esfuerzo de oferta exportable que no se ha hecho, usted lo que pasa es que cuando abre comercio, cuando usted hace Tratados de Libre Comercio y no tiene oferta exportable, ¿sabe qué le pasa Ministro?, lo que nos va a pasar con el TLC con Europa, que ellos nos van a vender todo lo que puedan y nosotros no le vamos a poder vender casi nada, eso es el resultado de la estrategia productiva y de comercio exterior que ustedes están haciendo.

¿Qué es lo que pasa en este momento con el TLC con Europa?, claramente, pero claramente usaron y créame porque el Presidente lo dijo, usaron los argumentos políticos para salir de un lío terrible buscando nuevos mercados para el proyecto más sensible que tienen que es la leche y nosotros con tal de tener el beneplácito de ellos, se cedió en ese producto tan sensible, entonces me parece que en este momento en que va a venir un nuevo Gobierno hay que replantear la política de comercio exterior, integrarla a una política productiva distinta.

Y finalmente porque sé que no tengo tiempo, quiero hablar de los gremios, yo sí no entiendo señores de Fedegán, cómo es posible que esté pasando esto con el sector lácteo que esté según ustedes en esta incapacidad de competir, aquí tengo unas cifras en que muestran que ustedes que reciben más o menos 80 mil 553 millones de pesos, es lo que se calcula en lo del recaudo de la cuota de fomento o como se llame, no, no recuerdo cómo se llama, el 8.2 de las inversiones que ustedes tienen programadas, van el 8% para la cadena cárnica y el 0.4 para la cadena láctea.

Este es un tema que señor Ministro de Agricultura, usted ya se va, pero el próximo que llegue le va a tocar saber exactamente qué es lo que pasa, ¿por qué esa cuota ganadera no ha apoyado al sector que hoy reconocen como el más débil?, así que mi crítica también va a los gremios, y finalmente quiero terminar diciendo que me aterra que gracias a todo este escándalo terminemos con Agro Ingreso Seguro, manejado por un gremio que se lo dé a los ricos.

Y finalmente una frase de Clinton que espero que el Presidente Uribe no le toque repetir, el Presidente Clinton insistió en su Gobierno en abrir las exportaciones e inundar a Haití de arroz de Arkansas, le pareció que eso era muy bueno porque los Haitianos iban a comer arroz barato, aquí tengo una entrevista en que dice, me equivoqué, llené a Haití de arroz barato y acabé con la producción de arroz y cuando llegó a la crisis dijo, cuando llegó después del terremoto dijo, la gente no tiene qué comer, porque no pueden volver a producir arroz, ojalá el Presidente Uribe no le pase eso con los lecheros del país, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, un saludo a los Ministros, obviamente a los Senadores y a los colombianos, en este debate que para mí es absolutamente importante, por varias razones y déjenme yo comienzo.

Primero que tal que estuviéramos discutiendo hoy que durante estos 8 años no se firmó absolutamente ningún TLC, eso sí sería grave para el país, yo creo que nosotros estamos en este momento abiertos a la globalización y yo quiero señor Ministro Plata felicitarlo porque creo que han hecho una gestión extraordinaria, usted con su equipo, no solamente en el TLC que tiene que ver con el tema de hoy con la Comunidad Económica Europea, sino, obviamente con los demás que vienen trabajando y esperemos que pueda llegar a fin también el de Corea y el de Panamá, que creo que es absolutamente importante.

Quinientos millones de consumidores en Europa, 37 dólares per cápita de ingreso por cada una de las quinientas millones de personas que vamos a llevar, y son una economía 85 veces más grande que la de Colombia, ¿yo no sé de qué nos estamos quejando?, por el contrario yo creo que es absolutamente importante para nuestro país, Cambio Radical así lo ha manifestado, Germán Vargas Lleras en el debate hace unas dos horas, le da un apoyo total a todo este proyecto que el Gobierno Nacional viene haciendo, que va a firmar posiblemente el Presidente de la República, mañana en España y que será ratificado por este Congreso y que la Bancada de Cambio Radical apoyará en su integridad.

Déjenme sí decirle varios temas que me parece importante que analicemos, yo creo que el sector Agrícola se va a ver muy bien beneficiado señor Ministro, y creo que en el tema de hortalizas, en el tema de frutas, en el tema de palma, en el tema obviamente de todo lo que tiene que ver como lo ha dicho el Presidente de la Asociación, hay unos grandes beneficios que los tenemos que asumir, este país no tiene sino dos posibilidades que económicamente nos van a ser viables, el sector Agrícola y el sector Minero, y en esos dos temas yo creo que se ha firmado un TLC que va a beneficiar obviamente a la economía de nuestro país.

Pero igualmente hemos tenido la discusión hoy del tema, del tema lácteo y yo quisiera que dejáramos una constancia en el Acta de un excelente editorial que el periódico *El Colombiano* ha tenido hoy, déjenme yo le leo algunos de los temas que me parece que es importante que lo tengamos en cuenta, el primero tiene que ver que este bloque de países originan el 30% de la producción mundial y es el primer exportador e importador de bienes en el mundo, según el Departamento Nacional de Planeación con un acuerdo, con ese acuerdo el PIB real de Colombia crecerá en punto 46% adicional, y en exportaciones lo hará en el punto 71.

Al revisar el texto del acuerdo, para el sector lácteo conoce las iniciativas que viene adelantando el Gobierno Nacional para asegurar que no salga lesionado y se concluye que lo negociado es responsable y serio, y que el sector lácteo nacional no corre riesgo de verse afectado por una avalancha insostenible de bienes provenientes de la Unión Europea, que entre otras cosas es uno de los principales importadores de leches y productos lácteos a nivel mundial.

Pero qué bueno y qué importante Senador Robledo en este debate suyo, ver la coincidencia con el doctor Lafourie, yo ni me imaginaría que en este país pudiéramos haber tenido esa gran posibilidad, eso significa que aquí sí nos podemos sentar todos a conversar, yo, la verdad, a mí me ha sorprendido que el doctor Lafourie y el doctor Robledo estén completamente de acuerdo, eso significa que estamos abiertos, igual hablaba con el doctor Genaro aquí hace unos minutos y le decía doctor Genaro, y ¿usted cómo ve esto?, y me dice, yo creo que tenemos que esperar el resultado del CONPES, ahí hay 17 millones de euros que va a ser un subsidio que va dar la Unión Europea, que tiene que llevar seguramente a dar un desarrollo muy importante en ese sentido.

Así que lo que le tenemos que transmitir a los colombianos es seguridad, y es la seguridad de poder decirle a Colombia que ya somos globales, que tenemos quinientos millones de habitantes que van a conocer los productos colombianos y que vamos a tener esa posibilidad, qué tal, que nosotros estuviéramos aquí sentados hoy buscando acabar con este excelente proceso que es importante, vuelvo y lo ratifico, yo quisiera que este editorial del periódico *El Colombiano* quedara en el Acta y adicionalmente quiero decirle señor Ministro que ha hecho una excelente gestión.

Y qué bueno que al próximo Congreso donde desafortunadamente no vamos a estar, no porque nosotros no queramos, sino por otras circunstancias que ustedes ya conocen, ese Congreso con mucha seriedad, tome la determinación de aprobar este Tratado de Libre Comercio que no será el único, que ojalá que con el de Estados Unidos, que con el de Centro América, con el de Corea, con el de Panamá, sea definitivamente la gran puerta para que este país sea absolutamente global, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias señor Presidente, yo también quiero ser tan breve como los que me antecedieron en el uso de la palabra, simplemente destacar dos puntos importantes.

Uno, de cómo el doctor Rudolf Hommes en la página editorial de *El Tiempo*, por primera vez está totalmente de acuerdo con el Gobierno Nacional hablando de cómo no podemos perder la oportunidad de aprobar ese Tratado de Libre Comercio y de que no vaya a ocurrir con este Tratado de Libre Comercio lo mismo que ocurrió con el Tratado con Estados Unidos de Norteamérica.

Y segundo, recordar que lo más importante y lo que le ha servido a Chile para ubicarse como uno de los países más desarrollados del mundo, han sido sus 54 Tratados de Libre Comercio, induciendo y haciendo así que Chile tenga ya una vocación definida y que pueda definitivamente exportar lo que está exportando, y tercero señores Ministros para dejar algo muy en claro, doctor José Félix Lafourie, señores de los gremios en Colombia.

Hace muy poco señor Ministro, tuvimos nosotros el país una circunstancia bastante difícil bajo el cierre de fronteras, doctor José Félix Lafourie, qué hizo un país como Venezuela, y ante eso todos los Ganaderos de Colombia doctor José Félix, ¿acudieron a usted para preguntarle qué se está haciendo o qué iba usted a hacer?, para, oído, ¿cuáles eran los mercados que existían en Colombia para poder acudir a ellos?, y vaya la sorpresa mía doctor José Félix, cuando, primero que todo, no había apertura de mercados, y segundo, cuando empezamos a mirar cuál era la situación de los diferentes Conpes, como el que tenemos actualmente, el Conpes, y el que estamos tratando de sacar que es el Conpes lechero, nos dimos cuenta de que era un Conpes que se había presentado, que se había valorado, pero que no se había desarrollado.

Y yo me pregunto ante esas circunstancias, doctor José Félix, ¿qué están haciendo los gremios para poder salir adelante frente a estas posibilidades que tenemos doctor José Félix en Colombia?, que a mí me parecen que son grandiosas, yo creo que la presencia de un Tratado de Libre Comercio con Europa y con Estados Unidos, y el futuro que tenemos para nosotros, es lo más grande que se nos haya podido presentar.

Por eso entonces doctor Lafourie mi pregunta es, ¿qué estamos haciendo con las buenas prácticas ganaderas?, ¿en qué está Fedegán en este momento hablando de las buenas prácticas ganaderas?, ¿qué se está hablando de los problemas fitosanitarios?, ¿qué se está hablando doctor José Félix de los problemas de trazabilidad?, ¿qué estamos haciendo frente a esta coyuntura, doctor José Félix?, ¿qué se nos abre?, le estoy hablando a usted y al Ministro obviamente, ante estas dos, ¿qué están haciendo en conjunto?, se nos abre la oportunidad y si no trabajamos en conjunto, se nos cierran las posibilidades hacia el futuro.

Aquí hay grandes gremios, yo conozco un gremio que se llama Asocolflores, los veo con maletas señor Ministro de Comercio Exterior, con maleta en Europa, con maleta cargando por Rusia, trasegando por Alemania, por todos los países de Europa y del mundo, ¿qué está haciendo Fedegán?, ¿qué están haciendo los gremios?, y ¿qué van a presentarle como posibilidades en estos próximos 20 años?, que vuelvo y repito, se nos abre esta enorme oportunidad, pero que no sé hasta qué punto estamos trabajando como los gremios de las flores, sí están trabajando los gremios de la leche y los gremios de la carne, para salir adelante y llenar este vacío tan importante, o esta oportunidad tan importante, que se nos presenta a nosotros en nuestros próximos 20 años.

Adelante doctor José Félix, adelante doctor Genaro, usted ha sido una persona importantísima para el gremio lechero, pero teniendo esta oportunidad y si no la vamos a desarrollar, y si no la vamos a tomar de la mano, obviamente el Gobierno Nacional, no sé qué vamos a hacer hacia el futuro, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, yo celebro la realización de este importante debate que tiene que ver con un tema fundamental para la Comisión Segunda del Senado, que es mi Comisión, que es lo que se relaciona con el comercio exterior, pero me preocupa que estamos dando un debate, sí, muy importante es cierto, pero me parece que no es el debate fundamental que debemos dar en este Congreso en este momento, y el debate fundamental que debemos dar en este momento en el Congreso a mi juicio, es el verdadero bloqueo que está enfrentando Colombia a nivel internacional.

Realmente no se le puede calificar de otra forma, los derechos humanos se han convertido en un instrumento, una herramienta de bloqueo a Colombia en materia comercial, ya lo hizo Estados Unidos, ya lo hizo Canadá, ahora lo está haciendo la Unión Europea, hay pronunciamientos del Congreso de Portugal, hay pronunciamientos de los españoles, hay pronunciamientos de Parlamentarios Alemanes, y se esperan nuevos, y pronunciamientos de otros países.

Entonces señor Presidente, creo que tenemos que enfrentar este desafío enorme en donde hay un algo que está fallando en la Política colombiana hay algo que está fallando en la Diplomacia colombiana y aquí debería estar el Canciller de Colombia para respondernos, ¿qué está haciendo?, si es que no está haciendo su trabajo, si es que las Embajadas no están haciendo su trabajo, si es que el servicio exterior colombiano no está haciendo su trabajo, porque realmente resulta penoso, resulta vergonzoso y resulta muy lamentable que la diplomacia paralela de las FARC, y de muchas organizaciones que se sienten afectadas, que se sienten que no han sido escuchadas como perdedoras de estas negociaciones comerciales de Colombia, vayan y agiten la bandera de los derechos humanos a nivel internacional, para que queden en el congelador estos tratados comerciales.

¿Qué va a pasar más adelante, o qué viene más adelante para Colombia?, ¿será que nos van a imponer ahora cláusulas de derechos humanos para que los inversionistas vengan a Colombia a poner su dinero en sectores de la economía colombiana?, ¿vamos a tener cláusulas de derechos humanos para todas nuestras relaciones comerciales y económicas con el resto del mundo?, a mí me parece tremendamente preocupante este patrón que se está estableciendo de las relaciones exteriores del país, en donde los derechos humanos se han convertido en la herramienta de chantaje, en el talón de Aquiles en las negociaciones comerciales de Colombia, en donde este tema se agita e inmediatamente Colombia está lista a hacer concesiones más grandes con tal de que

esos tratados se vuelvan efectivos y sean ratificados por los Parlamentos de esos países.

Señor Presidente, yo creo que aquí se requiere una política mucho más seria, mucho más firme, no solamente presentar cifras de que ya hemos disminuido en no sé cuántos los sindicalistas asesinados, no se trata tampoco de decir que gastamos tantos recursos para proteger a los sindicalistas, tantos carros blindados, tantos chalecos, tantos escoltas, sino se requiere realmente una política de derechos humanos que permita desarticular, desactivar esa herramienta de chantaje que los países están utilizando en contra de Colombia.

No se trata de negar la realidad difícil, negativa que tienen los derechos humanos y su situación en nuestro país, pero a mí sí como Legislador señor Presidente, como Senador, me preocupa tremendamente la manera como se está imponiendo un bloqueo internacional a Colombia con el tema de los derechos humanos, ninguno de esos tratados en este momento, tiene un camino cierto, tiene una fecha cierta de aprobación y de ratificación en los Congresos de esos países, porque efectivamente todos están imponiendo cláusulas de suspensión.

Todos están imponiendo condicionamientos en materia de derechos humanos en Colombia y eso nuestro país tiene que responder a ese desafió y el Canciller no está haciendo su trabajo, la Cancillería no está haciendo su trabajo, las Embajadas no están haciendo su trabajo, que es tener una política sistemática, una política clara, organizada para responder al desafió de los derechos humanos y la manera repito señor Presidente, como se está imponiendo este absurdo bloqueo a Colombia, mediante el tema de los derechos humanos a nivel internacional, gracias Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncia el ascenso militar para la próxima sesión.

Se habían anunciado los proyectos, solo quedaba por anunciar el ascenso al Grado de Vicealmirante al señor Contraalmirante Hugo de Jesús García Vivero para el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, si yo entendí bien, esta noche se ha presentado a los negociadores de la Unión Europea como un conjunto de personas interesadas únicamente en generar pobreza aquí y riqueza allá, esa visión es completamente inaceptable, recordemos que la Unión Europea es una entidad geopolítica, que cubre una gran parte del Continente Europeo, está basada en numerosos tratados y ha sido objeto de ampliaciones que han llevado de 6 Estados Miembros originalmente, a 27 en 2007 y desde luego su proyección continúa.

No olvidemos que tras el final de la Segunda Guerra Mundial, las economías de los países de Europa salieron dañadas de manera crítica, lo que dio fin a la tradicional hegemonía Europea en el mundo, las dos nuevas súper potencias en ese momento, Estados Unidos y La Unión Soviética, tenían un poder económico, político y militar superior al del conjunto de los Estados Europeos, ante esta situación surgió en el mundo toda una tendencia para unificar a Europa, con el fin entre otras cosas de superar los peligros de la guerra.

Cómo entonces pensar que con esa experiencia que no puede detener por lo limitado del tiempo, no haya surgido una filosofía en la Unión Europea basada en los derechos humanos, la producción limpia, y la seguridad alimentaria, por eso cuando en Colombia recordamos el trabajo de la Unión Europea con muchos colombianos, para las experiencias de los laboratorios de paz, yo no me puedo imaginar a representantes de la Unión Europea, de vereda en vereda, tratando de acabar con la producción de una vaca, de media vaca, o de un cuarto de vaca como se ha dicho esta noche.

Por el contrario, yo lo que veo es un espíritu solidario abierto para empujar desarrollo y equilibrio, que desde luego necesita de unos documentos escritos muchas veces, para que se tenga claridad en lo que se va a hacer, déjenme recordar que con ocasión de la reciente crisis económica, allí se habló del mercado único para ofrecer una valiosa protección frente a esa crisis, con el objeto de impedir políticas destinadas a empobrecer a los vecinos, uno tiene que saber con quién está tratando, cuál es su historia y cuál es su filosofía.

No olvidemos que la Unión Europea representa un mercado de quinientos millones de habitantes, con un productor interno per cápita de 32.000 dólares, que la Unión Europea es el primer importador del mundo en bienes, 2 billones y en servicios 618.000 millones, y si bien, es el segundo socio comercial de Colombia, la exportación de unos 5.000 millones, es el 14% del total y hay todo un campo por explorar que seguramente nos puede llevar muy arriba, países competidores de Colombia en el mercado mundial, ya tienen acuerdos comerciales, vigentes o en proceso, México, Chile, Egipto, Marruecos, Israel, Jordania, Corea y desde luego que un acuerdo nos da ventajas sobre países que no tienen los mismos, como China e India y no al revés.

Por ello es necesario analizar estos acuerdos desde el punto total de una integralidad en el mundo abierto que hoy vivimos, tener también muy presente que sí hay algunas dificultades con el sector lácteo, este Congreso hizo lo que tenía que hacer; aquí se aprobó para pedir respetuosamente al Gobierno que se tomaran las medidas necesarias, ya el señor Ministro ha dicho cómo el Presidente se puso la camiseta, cómo van en vía unos Conpes y cómo en lugar de crear tristezas en el sector lechero, lo que hay que crear es una gran visión de futuro para crecer, para ser cada vez mejor, para que todos empujen.

Y sea el momento de decir que si bien estamos a una semana de entrega del poder por parte del Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez,

ahí está dando el ejemplo, con la camiseta puesta escuchando, dialogando porque así empezó y así va a terminar, por eso tampoco podemos aceptar que se diga que está en Europa negociando no sé qué absolución sobre recursos humanos, él no necesita absoluciones, él sabe lo que ha hecho a su leal saber y entender, y este trabajo en los acuerdos con la Unión Europea está basado en la historia, en lo que la Unión Europea representa y en lo que Colombia necesita, esa es la visión integral y no ninguna otra, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente, yo recuerdo cuando era un niño, que la leche era prácticamente un artículo de lujo, recuerdo bien las colas que se hacían en diferentes barrios de la ciudad de Medellín, muchas personas para poder conseguir este precioso líquido, recuerdo bien que en algunos otros barrios para poder acceder a la leche había que esperar el carro que llegara a determinada hora y si uno no lo hacía en el momento que era, pues no podía comprar la leche.

Hoy en día en verdad en Colombia en cualquier parte, en cualquier esquina, en cualquier tienda se consigue leche, gracias a un esfuerzo que han hecho los productores, grande, Colombia pasó de ser un país que tenía un déficit grande en leche, a ser un país autosuficiente, hoy en día estamos produciendo cerca de 18 millones de litros, de hace unos 10, 15 años no pasábamos de 10 millones de litros, estamos procesando industrialmente cerca de 8 millones y medio de litros, o sea, en eso hemos evolucionado bastante.

Pero usted sabe bien señor Presidente como le he manifestado en diferentes intervenciones mías aquí en el Senado, que yo me defino en algunos aspectos como un proteccionista, no soy neoliberal, no soy una persona que está en disposición de aceptar una apertura total del mercado colombiano, igual como lo hacen los europeos, porque la negociación que se llevó a cabo en el banano en este tratado de libre comercio, que se ha catalogado como un éxito, para mí no es un éxito, porque si nosotros buscábamos lograr un excelente resultado era no haber tenido que someternos a un arancel que en este evento pues fue de 75 dólares por tonelada, que sí mejoramos, pasamos de 176 dólares por tonelada y podemos llegar a unos 75 dólares, hoy vamos a estar en 148 dólares.

Pero que la verdad es que esos mismos europeos protegen su mercado, protegen sus productores y yo creo que nosotros tenemos que pensar en proteger a nuestros productores y los productores de leche en particular, yo soy de la teoría de que hay que hacer todos los esfuerzos que sean posibles para proteger a los productores de leche, valga decir, si en algún momento dado se ve la necesidad de renegociar el tratado de Libre Comercio y eso va a redundar en beneficio de estos productores de leche, yo sería de la teoría que así se hiciera.

Pero ya que se ha cerrado el tratado y que vemos que de pronto podrían generarse algunas situaciones de dificultad a futuro para un sector tan importante en nuestra economía como la leche, creo que el Gobierno sí debe hacer un énfasis muy grande en sacar adelante este documento Conpes, rápidamente, no más allá de 15 días y ojalá incluya algunos puntos que he recogido yo de conversar con algunos productores lecheros, por ejemplo que los insumos no tengan IVA, que haya acceso de créditos de fomento para el mejoramiento genético de los pequeños productores, de los pequeños lecheros, que puedan acceder esos pequeños lecheros a tanques de enfriamiento a través de unos créditos o unas ayudas, unos subsidios.

Ojalá fueran subsidios directos de parte del Gobierno, así como en un momento algunas Gobernaciones, recuerdo muy bien la de Cundinamarca, regaló estos tanques de enfriamiento a los pequeños productores lecheros, hay que facilitar la importación de equipos para el procesamiento de la leche sin aranceles, especialmente a estas pequeñas empresas lecheras, fortalecer la cadena de distribución para llegar a sectores populares, todavía la leche no está llegando a todas partes, hoy en día es más barata una gaseosa, pero no es más barata la leche que la gaseosa, hay que buscar que la gente consuma más leche y menos gaseosas.

Hay que hacer un control más preciso al tema antiaftosa señor Ministro de Agricultura, muchos lecheros se me están quejando de que no hay suficiente personal en el ICA para hacer este control antiaftosa, y hay que también buscar un control cambiario que permita un equilibrio en el precio, para que cuando haya esas variaciones cambiarias, no se afecten a nuestros productores, o sea que estas son las propuestas que yo considero que deben ser incluidas en el Conpes, pero también es muy importante aclarar señor Ministro para quienes nos están escuchando el día de hoy, que mañana cuando se firme este acuerdo, no significa que pasado mañana este país va a estar inundado de leche.

Aquí hay un proceso que se tiene que surtir en el Congreso de la República, primero ante las autoridades Administrativas en Europa, en Colombia, que nos llevará a que posiblemente iniciemos el debate de este proyecto de Ley en marzo del próximo año, dando entonces a que seguramente se podrá estar aprobando en el mes de julio del año entrante y habría que esperar la revisión de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional, es decir: me atrevería a decir que en no menos de 2 años podría entonces estar en aplicación este Tratado de Libre Comercio, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Jaramillo Martínez:

Gracias Presidente, como el tiempo es muy corto voy a tratar solamente de concretarme en algunas cosas que me parecen fundamentales, concretarme

en algunas cosas que me parecen fundamentales, la primera es estar en total desacuerdo con el Gobierno cuando no pueden entender, ni podemos nosotros entender que este país siga siendo un inmenso importador de alimentos, por supuesto porque todo el trabajo del Gobierno se ha dedicado fundamentalmente a generar energía a través de los biocombustibles, olvidando sustancialmente la posibilidad de ampliar la frontera agrícola y la producción de alimentos, por eso en vez de estar produciendo todo nuestro maíz, hoy estamos importando 3 millones de toneladas de maíz de los Estados Unidos, eso para quienes creemos en la seguridad alimentaria nos parece supremamente grave.

Por el otro lado no podríamos entender de todas maneras que el sector Agropecuario siga siendo el sector más golpeado de la economía, y por supuesto a pesar de que pueda haber algunas mínimas disminuciones en la pobreza, sigue siendo el sector más pobre, el de mayor número de desplazados y si de pronto se ha logrado el aumento del empleo debe ser fundamentalmente a un inmenso desplazamiento de las gentes hacia los sectores urbanos, en donde entonces aumentan por la demanda del trabajo que no se ha podido conseguir sino que ha seguido aumentando en el país.

Quisiera decir algo, yo creo que lo más grave que ha pasado acá y creo entenderlo perfectamente bien, es que no entiendo cómo ha sido posible que el Gobierno no se haya fijado que ha ido firmando tratados de Libre Comercio, acuerdos con diferentes países, el EFTA con Suiza, Noruega, Islandia, Listen Time, con Canadá, con el Triángulo del Norte de Centro América, en donde entra Salvador, Guatemala y Honduras, con el Mercosur, con Chile, con Estados Unidos, con la Unión Europea y no se haya dado cuenta que a raíz de todas estas firmas lo que ha tenido es un permanente aumento de contingentes que no son las 4.000 toneladas de leche en polvo que van a llegar de la Unión Europea, sino que con estas firmas ya superamos por lo menos 15.000 toneladas de leche en polvo.

Y si en este momento los lácteos a nivel nacional tienen unos inventarios alrededor de 20.000 toneladas, eso quiere decir fundamentalmente que eso va a repercutir directamente dentro de lo que es la industria láctea y necesariamente va a disminuir los precios, trayendo como consecuencia muy especialmente el inicio de un deterioro paulatino de los ingresos de las 480.000 familias que representan dos millones de colombianos.

Entonces esa es una situación supremamente grave, nosotros ahí tenemos la leche en polvo, también tenemos ahí el suero de leche que se aproxima ya en todas estas firmas a las 10.000 toneladas, y eso es lo más grave, es que aquí no se necesitan más de 2.000 o 3.000 toneladas y ya con todo lo que hemos firmado, ya vamos para 10.000 toneladas de suero, entonces uno se pregunta qué va a pasar, si solo Colanta podría entregar esas 2.000 o 3.000 toneladas que necesitan de suero, y el suero madurado superó las 5.000 toneladas y entre Alpina y Colanta podrían darnos las 2.200 toneladas que se necesitan.

Entonces a mí me parece que esta es una situación supremamente grave, yo haría algunas preguntas, la primera sería, ¿por qué se vendió la subsistencia y la vida de 480.000 familias?, de una ganadería de 23.000 reces más o menos, aproximadamente el 40% son de doble propósito, de ahí es donde se obtiene la mayoría de la leche, y solamente un 2% de la ganadería colombiana es la ganadería especializada.

Entonces veamos cómo si hoy nos dicen, no se necesitaba el tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, porque con la Organización Mundial del Comercio ya se habían obtenido los resultados que se necesitaban para el banano, ya se había a través de hechos conseguidos como nos lo explicó claramente el Embajador, ya se había conseguido esa posibilidad, pero los bananeros por supuesto pueden hacer lobby, y los azucareros por supuesto, Ardila Lule y los poderosos del país, sí pueden hacer lobby, y las autopartes y el Plan Vallejo, todos ellos sí pueden hacer un gran lobby, porque como ellos sí tienen y son amigos del poder, y amigos del Gobierno, entonces en todos estos tratados de Libre Comercio los que resultan favorecidos, son fundamentalmente los sectores poderosos, plutocráticos y los pobres campesinos de Colombia, esas dos millones de personas y las 480.000 familias pobres y necesitadas del campo, que no tienen quién les defienda, sobre ellos cae todo el peso de estos tratados de Libre Comercio.

Entonces yo me hago esta pregunta y se las hago, ¿por qué sector se vendió la ganadería de este país?, porque si nosotros hubiéramos tenido alguna posibilidad, ¿por qué no nos dieron las 12.000 o 15.000 toneladas que necesitábamos de carne?, no, nos la dieron, no nos dieron sino 5.600, eso sí no se peleó, entonces por supuesto que ahora el sector ganadero comienza a pelear, y yo quisiera entonces terminar diciendo, aquí siempre los débiles son los que salen en una situación difícil, los pobres son los que resultan mal, los pobres han tenido que pasar de ya no sembrar algodón, de ya no sembrar maíz, de no sembrar cebada, de no sembrar trigo, se pasaban a la ganadería y ya no tienen ninguna posibilidad.

Yo creo que para cualquier país como este, 17 millones de euros, no es una solución, no creo que ni siquiera el Conpes va a ser la solución, aquí vamos a tener entonces un gravísimo problema nuevamente en el campo como siempre y nos preocupamos mañana de decir ¿que por qué sigue la violencia?, ¿que por qué siguen todos estos problemas sociales en Colombia?, cuando no hemos sido capaces de buscar alternativas que logren la justicia y la equidad social como la venimos proponiendo nosotros desde hace mucho tiempo, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Palabras del honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a quienes a esta hora todavía nos ven, aquí hemos escuchado las diferentes intervenciones y me llamó poderosamente la expresión del señor Ministro de

Comercio Exterior cuando decía que definitivamente unos ganan, y otros pierden, aquí evidentemente por lo que he escuchado hay un claro perdedor y es el sector lácteo, hay unos sectores a quienes les va muy bien seguramente, deben estar muy contentos, los azucareros, los bananeros, algunos industriales del sector servicio, etc., pero lo que hemos visto por la intervención de diferentes gremios, especialmente de la producción lechera, es que evidentemente aquí hubo una mala negociación, un mal cierre de la negociación es en el sector lácteo, lo que se hizo cediendo a las pretensiones de los países europeos, en cuanto al desmonte inmediato de los aranceles desde el primer día, y la apertura total al mercado colombiano en los próximos 15 años.

Los afectados, pues ya sabemos quiénes van a ser, 400.000 pequeños productores colombianos, aquellos que tienen menos de 50 animales, en la medida que se ha hecho una concesión de importación libre de aranceles a la Unión Europea, esa concesión equivale al 2% de nuestra producción formal anual, lo que equivale también a la enlechada, la famosa enlechada que tuvimos el año 2009, que deprimió los precios al productor cerca del 7%, lo que está autorizando ingresar con este tratado y con la Unión Europea, no tendría nada grave si no fuera que a este también se le está sumando lo que ya tuvimos con otros tratados, hay que recordar el que se está haciendo con los Estados Unidos, el que se está haciendo con Mercosur, si sumamos todos esos tratados seguramente que la cifra es mucho más fuerte señor Ministro, no es únicamente la que estamos haciendo con el tratado con la Unión Europea.

Yo le escuchaba hablar sobre el documento adjunto, que plantea una revisión cuando quiera que haya distorsión del mercado, y usted mencionaba pues el artículo 13 numeral segundo, inciso C, esto evidentemente es algo que ayuda, pero el problema es que no tiene fuerza vinculante, es un documento adjunto que no hace parte del Tratado y como tal, la expresión es, podrá, que difiere bastante de algo que dijera, se deberá, por eso es importante que usted nos haga claridad sobre este tema Ministro, porque ese documento adjunto no tiene fuerza vinculante.

Yo tengo que decir que no soy enemigo del TLC y yo creo que tenemos 1 año para ver si las medidas que habían sido anunciadas por el Gobierno Nacional van a resultar efectivas o no, yo lo que quiero decir es que ojalá no nos obliguen a votar en contra de ese TLC, yo estaré dispuesto a escuchar y a mirarlo dentro de 1 año y ver si han sido efectivas las medidas, si este TLC va ser para aumentar la pobreza en el sector del campo, si este TLC va a aumentar la pobreza del sector lechero, yo seguramente no los voy a acompañar.

El Gobierno está en todo el derecho en adelantar los Tratados de Libre Comercio, esa es su actividad, pero nosotros aquí en el Congreso de la República, que somos el Órgano por excelencia de Representación Popular, debemos estar atentos frente a normas como estas, a medidas como estas, que vayan a afectar a la gente que nosotros representamos.

De modo que vamos a estar muy atentos al desarrollo de las medidas que ha planteado el Gobierno, vamos a estar muy atentos a ver ¿cuál es su alcance?, ¿cuál es la reconversión que se haga del sector lácteo?, ¿cuál el desarrollo que se haga del documento Conpes?, y le repetimos al Gobierno, no nos obliguen a votar un tratado, yo soy amigo de estos tratados de Libre Comercio, pero demuéstrenme en 1 año que sea efectivo y voy a estar queriendo Dios para mirar cuál es el alcance y la efectividad del mismo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya:

Muchas gracias, tengo que empezar por contarles que mientras estábamos en este debate, en San Onofre, Sucre se asesinaba a un hombre llamado Rogelio Martínez, del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, en una finca que ha generado mucha controversia, porque los grupos paramilitares concentrando y apoderándose de las tierras, como una forma de avanzar en el control económico, asesinaron esta noche a Rogelio Martínez, yo le pido a los Delegados del Gobierno, a los señores Ministros, que con las entidades pertinentes, podamos entender que la defensa de los Derechos Humanos, no es un chantaje al Estado, es una condición sin la cual no puede existir un desarrollo armónico.

Y cuando estamos hablando de cómo los familiares del Movimiento de víctimas de crímenes de Estado en todo el territorio nacional, están siendo perseguidos, asesinados, no podemos hacer esta noche un debate sobre el Tratado de Libre Comercio, sin relacionarlo con el mapa de desplazamiento forzado, de ejecuciones extrajudiciales, de violación de las mujeres, y de crímenes selectivos a Sindicalistas.

Se reiteró por parte de las exposiciones y especialmente la del Senador Robledo, en su componente de Derechos Humanos, el Presidente Uribe sí está buscando en Europa una absolución, cuando llevamos ocho meses, ocho años profundizando una de abnegación sistemática a los Derechos Humanos y lo que han generado las bases militares en Colombia, es avanzar en ese control de tierras para poder profundizar Tratados de Libre Comercio.

Segundo, quiero dejar planteado que no puede abandonarse en este debate las implicaciones del Tratados de Libre Comercio con los derechos de las mujeres, y cuando se haga este análisis sería muy importante que nos contaran cómo esas unidades productivas medianas y pequeñas, en el campo y en la ciudad donde registran mayor presencia las mujeres, van a ser afectadas con los Tratados de Libre Comercio, cómo va a ser expulsada la fuerza de trabajo, aquí se está hablando con mayor fuerza sobre toda la producción lechera, pero alrededor de ella, también mujeres.

La economía depende de ellas, ¿qué está pasando en la firma de este Tratado con la apropiación primada vía patentes del patrimonio colectivo, generado por las comunidades Indígenas y las comunidades campesinas?, no se habla del peligro de la privación

de los recursos estratégicos como fuentes de agua, y páramos, por esto cuando este análisis del Tratados de Libre Comercio, se está generando este debate, tenemos que también mostrar por parte del Gobierno cómo tiene analizado y valorado el efecto diferencial que va a tener este Tratado sobre la vida de hombres y mujeres que tienen menos acceso a la tierra, a los créditos, al trabajo.

Hay una profunda ausencia en la presentación por parte del Gobierno de estas implicaciones, Colombia no tiene una población homogénea, ni en las mismas condiciones, y el mapa de violencia política y de persecución, sí está mostrando que el tema de los Derechos Humanos no es un recurso que se inventan las ONG, es quienes tenemos que hacer control Político, advertirle al Estado que no puede hacer firmas de Tratados de Libre Comercio violando la soberanía nacional y afectando la vida de niñas, niños, adolescentes y entregando los recursos naturales, y los recursos no renovables a potencias en desigualdad y oportunidades para Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias señor Presidente, un saludo a los señores Ministros y a los colegas, a los Colombianos, que de pronto no creo que nos sigan, pero sí en la repetición, yo creo que, quería hacer mención a lo que está sucediendo en el TLC, las grandes oportunidades que tiene el país con suscribir este gran Tratado, esta gran sagrada oportunidad que abre las puertas de manera general para generar empleo y oportunidades, y yo confío, como siempre lo he hecho, en el Presidente Álvaro Uribe, un hombre que conoce el campo, que sabe lo que significa producir el campo, producir la ganadería, la lechería, y sabemos que hoy con este Conpes que se está planteando, debemos hacer una gran reflexión.

Porque ya el Ministro hoy nos ha dado una buena noticia, primero que no va a importar arroz, yo creo que la gente va a quedar tranquila, eso es algo que hay que repetirle al país y contarles, segundo, que vamos a tener unas oportunidades grandes, como en el momento nos unimos para el tema de la leche cruda, porque la gente necesitaba en el campo que eso siguiera con la oportunidad del día de mañana poder tener esta, el campesino poder tener esta oportunidad.

Yo hoy quería hacer una propuesta, primero confiando en que ese Conpes recoja las necesidades del campesino y no que sea el gran sacrificado, sí hay que revisar este Tratado, este TLC, y como lo han manifestado, se debe hacer, porque no podemos dejar que un sector sea golpeado, pero tampoco, sé en la encrucijada en que están Ministros, y el país entero, porque sabemos las bondades que tiene el TLC, hay que hacer un fondo de compensación que permita que el campesino pueda tener de pronto un millón, como está proponiendo el Gobierno, una solicitud de Fedegán de cuatro billones, buscar una alternativa para que los recursos queden ahí planteados para momentos difíciles, como lo hacía, lo ha hecho el café, la Federación de Cafeteros, por qué no con el tema lechero.

Segundo, dos años y medio, lo ha dicho el Ministro, mientras esto queda en firme, nos permite prepararnos para esa situación, ¿cómo nos preparamos?, yo diría primero con unos fertilizantes más económicos para que el Ibomet y los grandes productos se disminuyan, hoy el precio de productor de la leche, es muy barato, es más económica comprar leche, que la misma agua, es terrible lo que le pasa al pequeño productor, al pequeño campesino.

Revisar el tema de la tecnología, los créditos, hoy acceder a un crédito en el Banco Agrario, al pequeño campesino que ha pasado por momentos difíciles, no es fácil y yo sí le pediría señor Ministro, unas grandes brigadas de crédito para que la gente pueda mejorar la competitividad de la productividad en el campo, para prepararlo para lo que viene, incluso ese fondo, porque si hay necesidad de que el Estado o el Gobierno compre leche para fortalecer la nutrición de los niños, el pan y leche en todas las escuelas, pues que el Gobierno con este fondo lo compre y pueda tener una oportunidad de dar una mejor, una mayor demanda y poderle dar esta leche, como ya lo hicimos, con el ICBF a través de una gestión suya señor Ministro, y poder aliviar los bolsillos en su momento del gremio campesino, de todos los campesinos.

Yo hoy diría que primero pensemos en un Fondo de Compensación, que busquemos la manera cómo disminuir, darle un subsidio al campo para prepararlo para estas exportaciones, para lo que viene, como decía el señor Ministro, esta competencia, bienvenida la competencia, pero cuando uno está preparado para eso estamos acá, y nosotros que hemos trabajado la tierra durante muchos años, que nos enseñaron a querer al campesino, a trabajar al lado del campo, que sabemos lo que es trabajar la lechería, sabemos las necesidades, primero, el costo de las vacunas, hoy por hoy, que sea libre de aftosa, tiene un costo muy grande para el pequeño campesino, ¿cuánto valen las vacunas?, que ojalá lo pagara directamente el Gobierno.

Que los recursos de Agro Ingreso Seguro que están ahí, 500 mil millones al año, que queden los recursos directos para el sector lácteo, para el sector directamente lechero, para poder trabajar por los suplementos y dar beneficios de los suplementos, y de los riesgos para el pequeño campesino y prepararlo para lo que viene, es decir, la sal mineralizada, el costo que tiene hoy la sal para el campesino es muy alto, el costo de los concentrados es muy alto, el costo de los insumos es muy alto.

Preparémonos para que en este documento Conpes se puedan canalizar todas estas solicitudes del campesino, y está bien que el gremio como Fedegán hoy lo esté diciendo, que no está de acuerdo, de pronto no es que esté de acuerdo, hay que conjugar lo que es el TLC para el beneficio nacional y la dificultad que tiene hoy el TLC en el tema lechero que estoy seguro, como lo ha dicho el Presidente Uribe, y lo han dicho los señores Ministros, que después de dos años de negociación, podamos nosotros te-

ner hoy una oportunidad grande de un beneficio para todo el país.

De manera que con esto simplemente queremos abrir los ojos, hacerlo más competitivo, más productivo, empecemos un gran fondo de compensación que quede incorporado en ese Conpes que se está hablando y ojalá que este gran Tratado que vienen trabajando durante tantos años, pues la verdad no vaya a perjudicar a nadie, sino al contrario, sea para el beneficio de todo el país, yo me alegro por este debate Senador Robledo porque la verdad es poder conjugar todos los intereses del campo, los intereses de la economía y poder entre todos trabajar por un campo seguro y con un campo de oportunidades, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, bueno, yo quería o quiero hacer unas breves observaciones sobre lo que se ha hablado y discutido aquí en este debate que celebro y felicito Senador Robledo, aquí se ha hablado de que estos Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea es una expresión más de la esencia misma de ese bloque económico que quiere aportar sus beneficios de integración económica a otras naciones.

Sin embargo, estos Tratados de Libre Comercio con países como el nuestro, se hacen justamente de forma inversa a la forma como ellos han logrado integrarse, algo que empezó como una integración estrictamente sectorial alrededor del carbón y del acero, entre unos clusters de economía en unos países identificados, terminó convirtiéndose al cabo de 30 y 40 años en un mercado común, mercado común al que se llegó no a través de Tratados de Libre Comercio, hechos a los hachazos, sino a través de la construcción de una Institucionalidad que garantice un mercado justamente homogéneo, que garantice que no haya dumping, que garantice las normas de total admisibilidad de los productos de los otros países, porque cuentan con una estructura Legisladora, porque es una estructura que Legisla en los temas comunes, como la Comisión Europea, y que sin duda es muy estricta a la hora de ver que un país de ese mercado cómo trate de subsidiar esos productos en detrimento de los de sus vecinos.

Hoy como muy bien se señaló el costo de los subsidios agrícolas en la Unión Europea asciende a 140 mil millones de pesos, y justamente esos 140 mil millones de pesos lo que buscan es garantizar la soberanía de su producción alimentaria, pero al mismo tiempo garantizar y preservar una agricultura que sin duda, es subsidiada en una parte como una agricultura extensiva, pero también es subsidiada como una agricultura que cumple una función social y ahora una función ecológica, porque los subsidios europeos se dividen en tres grandes partes, y el último tiene que ver con el subsidio de la pequeña agricultura, del pequeño minifundio al que se le está orientando hacia una función ecológica.

Son 140 mil millones de dólares anuales, pero es una historia de fondos estructurales, a los países más pobres, es decir, los países con menos capacidad de competir, los han subsidiado y no los han subsidiado solamente en construcción de carreteras, como a veces tendemos a limitar lo que pasó por ejemplo con España, los han subsidiado por ejemplo en mejorar sus sistemas de formación técnica y profesional, pero los han subsidiado y los han protegido especialmente en el capítulo agrícola, los campesinos españoles, los productores de frutas y legumbres, duraron años con generosos, recibiendo generosos subsidios de la Unión Europea, y es ahora que se les ha bajado los subsidios porque han tenido que entregarle otros a los nuevos integrantes de Europa Central y Oriental, entonces eso no se compagina de ninguna forma, este Tratado de Libre Comercio con el modelo Europeo de integración que parte justamente de reconceder las asimetrías de los mercados que es lo que nos ocurre a nosotros.

Por otro lado se habla de que al sector lechero, pues, aleluya, se le va a ayudar con un Conpes y con unos recursos adicionales, no se sabe muy bien para qué, que los Europeos van a capacitar al sector lechero colombiano, yo no puedo sino ser escéptico ante esos anuncios Presidente y Ministros, porque es que lo mismo ocurrió en el momento en que se prohibió la venta de leche cruda, los Decretos que expide el Gobierno prohibiendo la venta de leche cruda con el argumento fitosanitario, se hizo con la prohibición, pero también con la promesa de fomentar la formalización de esos productores de leche cruda en todo el país, y en particular de subsidiar las estructuras de higienización de la leche que pudieran adelantar los productores de leche cruda.

Yo no sé Ministro, pero yo le puedo decir, hablar del caso del Tolima y del Huila y yo no conozco una sola cooperativa de productores de leche cruda que haya recibido subsidios, sé de un caso muy triste, por ejemplo los productores de leche cruda del Municipio de La Plata, en el Departamento del Huila, que vienen presentando proyectos tanto a la Gobernación como al Gobierno, y nunca han podido crear ningún tipo de estructura, de higienización, que les permita seguir siendo independientes y no terminar entregados, a los oligopsonios de producción de leche.

Hoy es todo el sector el que se ve amenazado con este Tratado de Libre Comercio con Europa, y por último ya para concluir, también me surgen serias inquietudes y dudas sobre la eficacia de estas políticas, el Gobierno ha invertido 65 mil millones de pesos en IVA y en ICA para justamente garantizar las medidas fitosanitarias que nos permita la admisibilidad a mercados de los Estados Unidos, de carne, y hasta ahorita no se ha logrado, como yo creo que nos lo puede señalar muy bien el doctor Lafaurie que los productos cárnicos colombianos sean admitidos a los Estados Unidos.

Eso es el dumping sanitario, el dumping de la admisibilidad, el que se le aplica no solo a Colombia, sino que se le ha aplicado a muchos otros países que han creído beneficiarse con estos Tratados de Libre Comercio, el salmón chileno, es un caso muy claro de barreras fitosanitarias a pesar de Tratados de Libre Comercio, a pesar de las inmensas ventajas compe-

titivas que tiene un país como Chile para producir estos tipos de productos gracias a su estacionalidad y sus ventajas naturales. Gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Palabras del Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez:

Presidente muchas gracias, creo que no voy a requerir ni siquiera de cinco, simplemente algunas cosas que, lo primero a la doctora Cecilia López que es un comentario sobre el tema de la transformación productiva, se nos olvidó por puro error, tanto a mí como a mi colega al Ministro de Agricultura, mencionar que en el programa de transformación productiva también tenemos cuatro sectores agrícolas, tenga segunda ola, que recién se ha lanzado, estamos trabajando precisamente en ese tema de cómo agregar valor y de cómo transformar a sectores tradicionales, hace sectores mucho más competitivos y a lo que el mundo demanda, y hacen parte de esta ola, carne, cámara y cultura, cacao, chocolatería, aceites y grasos y recientemente en una reunión sostenida con Analac y Unaga, estamos mirando cómo podemos también incorporar al sector de leche dentro de los sectores de transformación productiva, como hemos llamado sectores de clase mundial, entonces eso es un punto importante, que simplemente omitimos dentro del calor del debate, mencionar, pero creo que vale la pena hablar de ello.

Y la única cosa tal vez que valdría aclarar en la intervención del doctor Luis Emilio Sierra, le preocupa que en el documento, la declaración que van a firmar los Presidentes, no tenga fuerza vinculante, yo quiero tranquilizarle Senador y decirle que sí la tiene por cuanto hace referencia a un Capítulo mismo del acuerdo, que es el Capítulo Trece y que es un Capítulo que está allí justamente para poder ajustar desequilibrios que se den a raíz de este mismo, entonces sí existe ese vínculo con el acuerdo ya que el Capítulo, o el artículo perdón, número trece esta allí invocado.

Por último simplemente quería decirles que tomamos nota de los comentarios de la Plenaria, para trabajar sobre ello, sobre los temas de cooperación, el Conpes por supuesto que lidera el Ministerio de Agricultura, nosotros simplemente lo apoyamos en ese procedimiento, pero estamos, tomamos nota atenta de lo que aquí se ha dicho, y simplemente agradezco el interés al Tratado y al debate que se ha dado en la noche de hoy. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente, a ver, lo primero es que quisiera insistir en que la experiencia de estos 20 años, en Libre Comercio, o apertura, o neoliberalismo, como se quiera llamar, la experiencia, la práctica, los hechos, nos dicen que eso ha sido un desastre para Colombia, yo quiero enfatizar señor Presidente, retroceso industrial, retroceso agropecuario, aumento del desempleo, de la informalidad, concentración de la riqueza, especialización en productos mineros a la hora de exportar, o sea, por donde uno coja esto es horrible, la peor tasa de crecimiento promedio desde 1950, ahí están las cifras, pero bueno, ellos siempre negarán esta realidad, porque si las llegan a aceptar, pues se les hunde toda la teoría, pero la práctica, los hechos, nos dicen que esto ha sido así, es decir las exportaciones que han aumentado son las de productos mineros, digo yo en proporciones importantes, en importaciones estamos básicamente en lo mismo, café, banano, flores, la misma cosa, o sea, el balance de los 20 años es malísimo.

Segunda cosa, quien haya oído con atención la intervención del doctor Plata, notará que sí es una intervención, vendiendo, ofreciendo quimeras, sueños, anhelos, esperanzas, él no dice que vamos a exportar tal cosa, que en esto vamos a avanzar, que dentro de cinco años tendremos tal posición ganada, él dice que seguramente, que es posible, que de pronto, que es de esperarse, ya incluso hoy nos vendió una cifra de que en 30 años los chinos estarán tomando más leche y que de pronto los lecheros colombianos que sobrevivan, le venderán un tetero de leche a los chinos.

Todos esos son sueños, quimeras, 20 años llevo oyendo hablar de esas quimeras, de esas posibilidades, de que de pronto, de que productos de talla mundial, que antes se echaban un solo perfume y ahora nos echamos varios, que miren el nicho que allí se abre, pero todo eso repito, no pasan de ser quimeras, porque la realidad que yo lamento, nos dice que en las condiciones productivas de Colombia no es posible avanzar en los mercados internacionales, esa es la realidad que tenemos.

Nos dice que es que entonces los subsidios van a desaparecer porque la ronda de Doha, y resulta que la ronda de Doha está varada hace no sé cuántos años, y no salen los resultados que se espera que salgan de ella, porque por supuesto los europeos no van a desmontar sus subsidios, ni los gringos tampoco, porque no van a renunciar a su seguridad, a su soberanía alimentaria, están aburridos de decirlo en lo que tiene que ver con productos estratégicos de la alimentación de sus respectivos pueblos.

El Ministro entonces nos cita a Corea y a Japón, yo he estudiado los casos de Corea y a Japón, y cualquier cosa puede usted decir Ministro, menos que la experiencia de Corea del Sur o del Japón es la prueba del libre comercio, no, es la protección, la próxima que vaya a Japón eche ojo de por qué hay tan pocos Mercedes-Benz en las calles japonesas en términos relativos, en términos relativos, porque están fuertemente protegidos por distintos mecanismos de la economía japonesa, y eso es lo que sucede, esos son países que se construyeron en medio de la protección y hoy todavía siguen protegiendo su economía, ¿por qué se produce arroz en Estados Unidos?, per-

dón ¿en Japón?, es el arroz más caro del mundo y lo producen por qué, porque es el de ellos y se están protegiendo.

Dos cosas más en el caso de la intervención del doctor Plata, es cierto que el contingente de azúcar crecerá indefinidamente, pero usted no mencionó esto, señor Ministro, crecerá 1.680 toneladas al año fijas, porque no es un crecimiento compuesto, sino simple, lo que quiere decir que para doblar el contingente, colombianos, eso es una burla en la negociación, es una burla en la negociación, que un contingente de solo 60 mil toneladas se le dé un crecimiento de 1.680 cada año, constituye una burla en la negociación, pero además con otra cosa que es grave y usted debe saberlo, que ese es un contingente que va a administrar la Unión Europea, los importadores son los que van a administrar el contingente.

Entonces ahí aparece la duda, ¿quién se va a ganar la plata de esa importación?, ¿los colombianos o los europeos?, y es la misma pregunta que hay que hacerse sobre el banano, en algo bajan los aranceles, no se va a desgravar, en algo bajan los aranceles, ¿pero quién va a terminar apropiándose de esa utilidad de esos aranceles que disminuyen?, ¿los agricultores colombianos, o las trasnacionales que a escala mundial controlan ese negocio?

El doctor Fernández, Ministro de Agricultura, dice que es que la balanza comercial agraria no hay que mirar la producción, sino los precios, yo creo Ministro que hay que mirar las dos cosas, la producción y los precios, y los precios hay que mirarlos con beneficio de inventario, ¿por qué?, porque los precios internacionales de los productos que exporta Colombia, cuando suben, suben o sin culpa de Colombia, por decirlo así, sino por otros factores externos que no controlamos, o suben como han subido los del café colombiano, porque es que no hay café.

Luego el alza de los precios del café que le cuadra su balanza comercial, en términos de precios, se vuelven una prueba contra el Ministerio porque esos precios del café han subido el mercado mundial, porque tuvimos el año pasado la peor cosecha cafetera en cuarenta años, cosa de la que por supuesto tiene una responsabilidad bien grande esta Administración, es inaudito que el Ministro de Agricultura diga que las importaciones de productos agrícolas que se acercan a los 10 millones de toneladas, no hay que mirarlas como una cosa negativa, porque con esas importaciones de maíz, le dan comida a los pollos, o a los camarones, bueno pues sí, algo tendrán que hacer con lo que importan y con la leche que va a venir de Europa, pues no la van a votar por las alcantarillas, se las darán a los niños y a las viudas, y a la huérfanos, y a todos, pero es que la discusión que estamos haciendo aquí, no es esa, la discusión que estamos haciendo es que si Colombia produce la dieta de su nación, teniendo tierras, productores y agua suficientes, y que esa producción no se esté haciendo en el territorio nacional.

Con respecto a la leche y con esto concluyo señor Presidente, tres o cuatro comentarios, los Ministros evadieron una cosa que yo señalé aquí con toda precisión, no es solo la importación de leche que va a llegar de la Unión Europea, es la que va a llegar de Estados Unidos, y que va a llegar del Mercosur, y de otros sitios, y di la cifra Ministros y ustedes la evadieron, 280 millones de litros equivalentes, que es el 10% de la producción formal, o la producción de las pasteurizadoras colombianas, ese es un volumen inmenso, y ojo, esto es sin lactosueros, y aquí me detengo, el señor Ministro de Agricultura se lució diciendo que él había controlado en parte la importación de lactosueros a Colombia, cosa que bueno, me alegra, sí eso se logró controlar en parte, no lo suficiente, porque ya hemos oído a los productores diciendo que esas importaciones de lactosueros les han hecho unos daños.

Pero el problema Ministro es que esa argumentación suya se vuelve en contra, porque el TLC con Estados Unidos tiene libre importación de lactosueros desde el primer día, y el TLC con la Unión Europea tiene libre importación de lactosueros, desde el tercer año; entonces los largos periodos de desgravación, sobre los que ustedes hacen, se ufanan, resulta que los lactosueros no aparecen y los lactosueros solos son capaces de desquiciar, como han desquiciado los precios internos del sector lácteo colombiano.

Si hay una cosa que quedó extremadamente mal negociada, con las advertencias del sector productivo, porque el sector productivo les insistió particularmente en la negociación con los Estados Unidos, que no fueran a aprobar eso de los lactosueros así, y ustedes lo terminaron tramitando en ese sentido, nos dicen entonces y esas son cosas para confundir a mi juicio a los ganaderos, que sí, que esto es un problema y que no se puede negar, porque claro no lo pueden negar, pero que viene el Conpes lácteo.

Yo recuerdo y lo comentábamos ahorita con algunos aquí en la puerta, que en los días en que se acercaba el TLC, nos echaron el cuento durante años, el TLC con Estados Unidos de la agenda interna que se supone iba a mejorar la competitividad colombiana hasta el punto de no tener problemas, yo les pregunto a los colombianos que me escuchan y a los Senadores, ¿alguien después de aprobado el TLC con Estados Unidos volvió a escuchar la frase agenda interna?, ¿alguien volvió a hablar de eso de alguna manera?, nadie, entonces a mí me da pena, pero la realidad a mí me dice que esas teorías del Conpes lácteo los va a salvar, pues me parece que no son aceptables.

Entre otras cosas por esto colombianos, decirle a uno que con un Conpes lácteo con plata dice el Ministro Fernández, vamos a enfrentar la competencia Europea y Norteamericana que es una competencia de subsidios astronómicos, pues carece de sentido, hablar de enfrentar la tesorería Europea o Norteamericana contra la tesorería colombiana es una desproporción, eso no resiste análisis, es echarle cuentos a la gente, meterles en la cabeza que es que con unos cuantos pesos del Conpes lácteo se va a resolver este problema cuando repito estamos desafiando las tesorerías más poderosas de la tierra, 140.000 millones de dólares valen los subsidios agrícolas de la Unión Europea, los Norteamericanos deben rondar ya por encima de 80.000 millones de dólares al año, y esto

lo vamos a enfrentar con la escuálida tesorería colombiana, por supuesto que no.

Se ha mencionado también que la Unión Europea, que dizque nos va a dar la mano para resolvernos el problema, ya alguien lo mencionó aquí, ¿curiosa cosa no?, la Unión Europea firma un TLC en el que nos saca los ojos, como ya mencionaba en sector lácteos, y ahora nos van a salvar los Europeos es decir, nos van a salvar los mismos que nos hacen la emboscada, no, la Unión Europea puede que tire unos Euros, seguramente lo va a hacer, pero ahí sí que cabe la frase, espejitos, espejitos, como los de hace 500 años que nos trajeron los españoles para cambiarnos el oro de América, por espejitos, por espejitos, porque por supuesto es obvio que esos espejitos no alcanzarán para revertir lo que se ha aprobado.

Con respecto a la carta adjunta, tomé nota, la carta adjunta es un sofisma de distracción porque aún cuando tenga doctor Plata, sea vinculante como usted llama, como carta adjunta, lo que dijo aquí el doctor Fernández es que en esa carta adjunta se lee que esa Comisión podrá examinar los impactos, doctor Sierra, podrá examinar los impactos quiere decir que podrá no examinarlos y que si los examina, en nada la obliga a tener que tomar las determinaciones que se supone que habrían que sacar, los europeos sabrán lo que se les dé la gana, porque por supuesto que cualquier modificación a lo acordado solo se podrá hacer por consenso, no de manera unilateral por Colombia.

Entonces me excusan Ministros, pero no intenten meternos los dedos a la boca porque ya somos algo veteranos en estos debates, y no me gustó para nada lo que alcancé a oír de que el Conpes lácteo debería servir entre otras cosas para formalizar a los informales, porque lo que le he visto hacer a este Gobierno desde hace años, sobre formalizar a los informales del comercio de la leche, es sacarlos del mercado, es arruinarlos, eso sería un error gravísimo contrario a los intereses de los ganaderos colombianos, sería abrirle camino a la ruina anticipada de los ganaderos golombianos para abrirle camino a las importaciones de leche en polvo y de lactosueros, y llamo a todos los colombianos a que estemos vigilantes de esto, que con el cuento de la tecnificación, que con el cuento de la salud pública, se tome una determinación que apunta a abrirle camino a las importaciones de leche y a fortalecer el monopolio de la pasteurización que actúa sobre los ganaderos colombianos.

Qué hacer y con esto concluyo señor Presidente, si yo fuera ganadero, que no lo soy, y de paso le cuento a los colombianos, ni soy ganadero, ni arrocero, ni nada, no tengo finca, ni mi señora, ni mis hijos, ni mis hermanos, ni mis padres, aquí han creado una especie de fábula con respecto a la riqueza del Senador Robledo de la cual carezco, pero si yo fuera ganadero, tomaría varias determinaciones, la primera, aceptaría tomando la verdad de los hechos, que esta política debe quebrarlos, y que la política del Gobierno Nacional es que se salve el que pueda, y por eso firmó eso así, porque ya expliqué que la concepción neoliberal parte de la idea de la división internacional del trabajo y se caracteriza porque el que se quiebre, que se quiebre, y se acabó el cuento, esa es la concepción de fondo doctor Plata y doctor Fernández, y ustedes lo saben que es así.

Luego nada de ilusiones, aquí no se puede pensar con las ganas, esa es la realidad, y frente a esa realidad no caben sino dos posibilidades, una que los ganaderos digan, bueno, ¿qué le vamos a hacer?, este es el mundo, nos sacan del negocio, ya veremos qué curubas sembramos en las tierras frías de Colombia, o qué cosa hacemos pues con las producciones de leche en las tierras cálidas del país.

La otra idea es la que yo pienso que debe adelantarse, es la idea de tomar la decisión de resistir, de derrotar ese punto, de levantar la bandera de que la leche debe ser excluida del TLC con la Unión Europea, como se excluyó el arroz, y no me han explicado por qué se excluyó, cómo se excluyó el pollo, y no me han explicado por qué se excluyó, cómo se excluyó, se excluyeron otros dos productos más que en este momento se me escapa Senador, pero que se excluyeron, y entonces yo me pregunto, si esos productos se excluyeron ¿por qué no se puede excluir la leche?, y qué hacer para ganar esa lucha que es una lucha muy complicada.

Si yo fuera Ganadero, promovería la unidad de todos los sectores de la ganadería, yo sé que en el mundo del agro y en el mundo del ganado, hay contradicciones, hay discusiones, unas organizaciones, otras, hay puntos de vista, hay discusiones de 20 años, seguramente ha habido roces, heridas, cosas que es natural que existan en las controversias, pero yo diría que este es el momento de promover la unidad del sector, en parte yo pienso que les pasa lo que les pasa, y se los ponen de ruana como les pasa porque el sector está desunido, y ese sector unido, esos ganaderos unidos, medio millón de ganaderos unidos, yo espero que con el respaldo de este Congreso Uribistas y no Uribistas, partidarios del próximo Presidente, o de otro, no importa pero que logremos hacer un acuerdo Político en Colombia, que apunte a que vamos a proteger ese sector del agro nacional y que vamos a defender la idea de que aquí hay ciertos sectores que tienen que existir.

Pienso yo que además, por ejemplo el arroz, debe existir, y el maíz debe existir, y otra serie de productos que están siendo arruinados por esta política, los colombianos tenemos derecho a utilizar nuestras tierras, nuestras aguas, nuestras gentes, vamos a relacionarnos con el mundo, sí doctor Plata, no tergiverse lo que yo dije, yo sí estoy por relacionarnos con el mundo, pero no con Tratados de Libre Comercio, porque además es una falacia como lo señalé, insinuar que la única manera de relacionarse con el mundo es a través de Tratados de Libre Comercio.

Europa y Estados Unidos no tienen Tratado de Libre Comercio, Japón no tiene Tratado de Libre Comercio, ni con Europa, ni con Estados Unidos, Brasil tampoco, y así muchísimos países de la tierra y tienen relaciones económicas entre ellos mucho más grandes que las que nosotros tenemos y podríamos tener, luchemos entonces por un mundo interconectado, yo no estoy por la autarquía, por el aislamiento, pero sí estoy por un mundo interconectado de manera que nos sirva, a mí cuando estos Neoliberales se

me paran y dicen que es que el Senador Robledo está por el aislamiento, no me sorprendería que en alguna de sus vidas anteriores, por allá en 1810 o en 1819 también se hubieran opuesto a la Independencia de España con la tesis de que era que Bolívar y Santander estaban por la autarquía para aislar a la Nueva Granada del mundo, no, no estaban por eso.

Lo que le estaban diciendo ellos, hace 200 años al mundo era que la Nueva Granada, lo que hoy es Colombia, sí quiere relacionarse con el mundo, pero no a través en esos días del yugo de la Corona Española y hoy diríamos no a través del yugo de Washington, ni de los comisionados Europeos, sino en una relación fraterna, Democrática, donde los unos ganen, pero los otros también, donde los intereses y los derechos de los nacionales de Colombia se protejan para hacer de Colombia, no una nueva forma de colonia que es finalmente lo que está sucediendo, sino para hacer de Colombia un país libre, Democrático, próspero donde la gente no se muera de hambre como se está muriendo, muchísimas gracias señor Presidente.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radican los siguientes documentos, para su respectiva publicación en la presente acta.

Bogotá, D. C., abril 9 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Asunto: Respuestas del MCIT a la Proposición 170 de 2010. Rad. 1-2010-012153

Destino: Externo

Origen: 10000

Me permito remitir en documento anexo, las respuestas del Ministerio de Comercio, Industria y a la Proposición 170 de 2010, presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo y aprobada por Plenaria del Senado de la República, relacionada con el Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea.

Quedo atento a la confirmación de la fecha en la que se adelantará el debate planteado en la mencionada proposición.

Cordialmente,

Luis Guillermo Plata Páez,

Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Anexo lo anunciado

Copia: Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Respuestas del Ministro de Comercio, Industria y Turismo a la Proposición 170 de 2010, presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo y aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes

1. Explicar lo acordado en el TLC entre la Unión Europea y Colombia. ¿Por qué considera que dicho tratado es positivo para Colombia? Explicarlo en cifras por sector de la economía.

Acuerdo Comercial entre Colombia, Perú y la Unión Europea

- A nivel general

La importancia para Colombia de un acuerdo con la UE, entre otras razones, radica en lograr una relación preferencial:

Con un actor clave en la economía mundial:

• La UE cuenta con 500 millones de habitantes.

• Sus 27 estados miembros, en el 2008 generaron el 30% de la producción mundial.

• Su PIB per cápita a precios de paridad es cercano a US$32.000, casi 4 veces el de Colombia.

• La UE es el primer importador mundial de bienes (USD 2.301.000 millones).

• Ocupa el primer lugar en el mundo en exportaciones e importaciones de servicios comerciales, pues representa el 27% del total de exportaciones (USD 746.000 millones), y el 23.5% de las importaciones (USD 618.000 millones).

Que a su vez es nuestro segundo socio comercial:

En el plano bilateral, en el comercio de bienes, la UE es el segundo socio comercial de Colombia luego de Estados Unidos, pues el comercio en ambas vías ha venido creciendo en los últimos años, ubicándose en USD 4.700 millones en exportaciones (14% del total exportado) y en USD 5.100 en importaciones (15% del total importado).

Y un principal inversionista en nuestro país:

La inversión (sin incluir el sector petrolero) acumulada del periodo enero 2002 a septiembre de 2009 de la UE en Colombia alcanza los USD 6.350 millones, lo que ubica a la UE como el segundo inversionista en nuestro país con el 23% de la participación sobre el total.

En materia de contratación pública, los empresarios colombianos tendrán acceso a todas las entidades europeas del nivel central, subcentral, empresas y entidades independientes, tanto de los 27 países miembros de la Unión Europea como de la Comisión. Las principales adquisiciones de los contratos europeos suman 87 mil millones de euros en bienes, en servicios de construcción 152 mil millones de euros, servicios con relevancia del comercio transfronterizo 114 mil millones de euros y finalmente, productos agropecuarios 500 millones de euros.

En lo concerniente a Servicios, el Acuerdo con la UE le brindará a Colombia oportunidades para convertirse en una importante plataforma exportadora de servicios hacía el mercado de la UE y de esta forma, incrementar la participación del sector terciario en el PIB que en los últimos años ha venido creciendo hasta el 59%.

En materia de inversión, las disciplinas acordadas asegurarán las mejores condiciones para el establecimiento de inversiones de Colombia en la UE, así como de los países europeos en nuestro país. La inversión (sin incluir el sector petrolero) acumulada del periodo enero 2002 a septiembre de 2009 de la UE en Colombia alcanza los USD 6:350 millones, lo que ubica a la UE como el segundo inversionista en nuestro país con el 23% de la participación sobre el total. Es de esperarse que la IED proveniente de la UE se acreciente y se refuerce con la firma del

Acuerdo Comercial, garantizándole así a Colombia acceso a una muy importante fuente de inversión productiva.

- A nivel sectorial

Los sectores agropecuarios y agroindustrial colombiano reforzarán sus oportunidades de crecimiento en virtud de las condiciones preferenciales que la UE otorgará a Colombia.

• Banano: el arancel actual en la UE de 176 €/ton se reducirá desde 148 €/ton con certidumbre año a año hasta llegar a 75€/ton en el 2020. Esta situación brindará un acceso preferencial frente a otros socios que sólo verán reducido el arancel hasta 1 14€Iton en virtud del acuerdo recientemente logrado en el ámbito de la OMC. Se estima que la concesión adicional que tendrá el banano en este Acuerdo tiene un valor cercano en aranceles no pagados de € 13,6 millones en el primer año de entrada en vigor del Acuerdo estimado para el 2012 y de € 122 millones en el acumulado al año 2020.

De otra parte, se tendrá una cláusula NMF que obliga a la UE a extender a Colombia cualquier arancel más favorable que otorgue a un grupo de países (Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Venezuela u otros andinos). El mecanismo de estabilización o salvaguardia será temporal y se diseñó de tal forma que no limite el crecimiento esperado de las exportaciones colombianas.

• Azúcar: Colombia contará con un contingente libre de arancel para 62.000 toneladas con crecimiento del 3% anual. Para el sector azucarero esta oportunidad es muy valiosa habida cuenta de las nulas posibilidades que tiene hoy de ingresar al mercado europeo, por las condiciones restrictivas en materia de aranceles (arancel equivalente *ad valorem* de 175%) y de autorizaciones para importar. Se estima que la concesión en azúcar tiene un valor cercano a los € 27 millones que generaría un ahorro de aranceles de € 47 millones, contando únicamente el primer año de vigencia del Acuerdo. Adicionalmente, se pactó una norma de origen en la que el azúcar deber ser elaborado a partir de la extracción de caña de azúcar cultivada y cosechada, es decir totalmente obtenido.

• Productos con azúcar: Colombia contará con un contingente libre de arancel para 20.000 toneladas con crecimiento del 3% anual

• Carne de bovino: en cortes finos de se logró un contingente de 5.600 toneladas creciendo al 10% anual, lo cual determinará en menos de 5 años cantidades superiores a 8.000 toneladas. Ello generará oportunidades crecientes de exportación a la UE de la mano de los buenos resultados en el capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias. Se estima que esta concesión tiene un valor cercano a los € 20 millones en comercio, que generaría un ahorro de aranceles de € 23 millones, para el primer año de vigencia del Acuerdo.

En cuanto a las normas de origen, se lograron unas reglas transversales donde el sacrifico no conferirá origen. El animal tiene que ser nacido y criado en alguna de las Partes para gozar de las preferencias del acuerdo.

• Flores (€ 120 millones de exportaciones promedio con un arancel promedio del 6%), contarán con acceso libre inmediato, y en las normas de origen se permitirá importar el material genético de terceros países para después exportar el producto final a la UE con tratamiento preferencial, lo cual era una prioridad para el sector floricultor nacional.

• Café (€ 79 millones de exportaciones promedio). Se logró libre arancel para el café tostado y para las preparaciones de café. Se pactó una norma de origen general mediante la cual se considerará originario todo café tostado en grano solo si este ha sido cultivado y cosechado en los países parte de este acuerdo. La UE contará con un cupo de 100 toneladas para café tostado de la variedad arábiga con una norma de origen flexible.

• Aceite de palma (€ 79 millones de exportaciones promedio con un arancel promedio del 8%), se logro libre acceso para el aceite crudo y para el refinado. En el sector de oleaginosas se pactó una regla de origen en la que se otorgará preferencia arancelaria a aquellos aceites vegetales y animales y mezclas refinados a partir de aceites en bruto originarios, como era el interés de Colombia.

• Frutas y hortalizas: se beneficiarán con acceso inmediato libre de aranceles en su gran mayoría, y en algunos otros casos condiciones favorables de acceso al mercado frente a terceros. En cuanto a las normas de origen, las frutas y hortalizas tendrán que ser totalmente obtenidas, y para las preparaciones de las mismas un 50% tendrá que ser originario.

• Tabaco: Colombia logró libre acceso sin aranceles donde el sector espera en los próximos 7 años exportar más de USD 100 millones, mientras que los países competidores tendrán que pagar € 56 por cada 100 Kg netos. Para el tabaco y los cigarrillos se pactó una norma de origen con exigencia del 70% de materiales originarios.

• Por su parte, la UE obtendrá preferencias y mayor acceso al mercado colombiano para lácteos, productos procesados del cerdo (jamones), licores (whisky, vinos y vodka, entre otros. Para productos complementarios como aceite de oliva, trigo y cebada, Colombia ofreció acceso libre e inmediato a las exportaciones de la UE.

• Lácteos: se logró por parte de Colombia una desgravación que atendiera las particularidades del sector. En tal sentido, se dispondrá de unos plazos adecuados de desgravación (hasta 15 años igual que con Estados Unidos), con unos contingentes de libre acceso que representan cantidades reducidas en comparación con la producción nacional. En efecto el contingente otorgado por Colombia de leche en polvo descremada de 4.000 toneladas, no alcanza a representar el 0.5% de la producción de leche líquida actual.

Adicionalmente, y a diferencia a lo pactado por Colombia con EEUU, se tiene la aplicación de una salvaguardia que se activa al alcanzarse el 120% del nivel de contingente, lo cual en la práctica durante el periodo de eliminación de aranceles ofrece un acceso controlado en la forma de contingentes cerrados. Vale anotar que la aplicación de la salvaguardia será por 12 años aún para los productos con desgrava-

ciones menores a 10 años, y para los productos con desgravaciones superiores a 10 años, dos años adicionales al periodo de eliminación arancelaria (17 años para el caso de la desgravación a 15 años)

Vale resaltar que los aranceles por fuera del contingente se desgravan lentamente y desde un punto inicial de desgravación bastante alto de 98% para la leche en polvo, y de 94% para el lactosuero, los cuales son bastante superiores a los pactados por Colombia con EE.UU. (33%)

Asimismo, la UE se compromete a eliminar los subsidios a las exportaciones para este sector desde el inicio del Acuerdo.

También para el sector lácteo y como desarrollo del acuerdo se han logrado compromisos en materia de cooperación por parte de España y de la Comisión Europea.

En lo concerniente a las normas de origen, Colombia logró pactar una regla de "totalmente obtenido" para productos importantes como leche en polvo, yogur, lactosuero, quesos, entre otros. Por otro lado, se pactó una regla donde el 50% de la leche utilizada para producir los helados y el arequipe tendrán que ser originaria. Finalmente, se pactó una norma de totalmente obtenido para las preparaciones lácteas de la partida 22.02.

En materia de **bienes industriales,** incluida la pesca, el 99.9% de las exportaciones de Colombia tendrán libre acceso a la Unión Europea desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Esta situación permitirá a los exportadores colombianos aprovechar verdaderamente este mercado ampliado para incrementar sus ventas en sectores de valor agregado como las manufacturas de cuero, textiles y confecciones, plásticos y sus manufacturas y los productos de la pesca, entre ellos los camarones para los cuales se eliminará el arancel actual de 3.6% que registra el SGP Plus.

Vale anotar que para el sector pesquero y acuícola, en lo referente a las normas de origen, Colombia consolidó y mejoró las condiciones del SGP. Colombia podrá pescar con barcos de los países del "Grupo 2": Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá o Venezuela, y además no tendrá que cumplir con requisitos exigentes como el de la tripulación. En materia acuícola, Colombia podrá importar larvas y alevinos para después exportar producto final a la UE.

Adicionalmente, los productores colombianos se beneficiarán de importaciones sin gravamen arancelario para bienes de capital, bienes intermedios e insumos necesarios para mejorar su capacidad competitiva, que hoy en día se adquieren a Europa pagando aranceles.

Por su parte, Colombia eliminará gradualmente los aranceles para los bienes importados de la UE: un 65% de las importaciones a la entrada en vigencia del Acuerdo, un 20% a 5 años y el resto entre 7 y 10 años.

Los automóviles de distinta cilindrada y los vehículos para el transporte de carga de más de 20 toneladas se desgravarán en Colombia en 7 años. La Unión Europea reconoció, mediante una carta del Comisario de Comercio, los esfuerzos de Colombia para promover el desarrollo de importantes proyectos bajo el Programa de Transformación Productiva y el estimulo que se espera brinde el acuerdo comercial a través de disciplinas estables y cooperación para coadyuvar al desarrollo económico de tales sectores. En tal sentido, se comprometió a examinar con Colombia y los servicios relevantes de la Comisión, los caminos para facilitar las inversiones de la UE en el sector automotor colombiano.

En cuanto a las normas de origen, Colombia logró flexibilizar una gran cantidad de productos que antes tenían una norma restrictiva en el SGP. Esto le permitirá al país aprovechar las preferencias arancelarias con la UE de una mejor forma:

• Petroquímica, y plásticos: Se logró incorporar una norma más flexible que la vigente actualmente bajo el SGP para todos los productos de la cadena. Adicionalmente se pactó un cupo de 15.000 toneladas anuales con norma flexible para productos laminados de plástico. Este cupo podrá ser aumentado cuanto se utilice el 75% del monto mencionado.

• Textil Confección: A manera transversal, para textiles se pactó una regla que permite la importación de fibras de terceros países pero el hilado tiene que ser elaborado en las partes. Colombia logró además obtener flexibilidades para la importación de hilados elastoméricos e hilados entorchados de terceros países.

En cuanto a las confecciones, Colombia logró obtener una regla que permite importar los hilados de terceros países pero la tela debe ser elaborada en las partes que aplica de manera general excepto para los productos "tejidos a forma". Para estos últimos Colombia logró flexibilidades adicionales en los principales productos de exportación colombianos "tejidos a forma" como medias, fajas, panties, medias, entre otros. En estos casos los productores podrán importar tanto el nylon como el elastómero de terceros países que permitirán exportar hasta un total de 605 toneladas anuales de las confecciones mencionadas y que representan 20 veces lo que se exporta hoy a la UE en estos productos. Estos montos podrán ser revisados para su incremento si se alcanza una utilización del 75%.

En **servicios,** recibirán beneficios directos aquellos de consultoría, "call centers", traducción en línea, servicios de procesamiento de datos, servicios de informática y otros servicios relacionados con software y servicios de diseño, entre otros.

Mención especial cabe hacer de la inclusión de los servicios de valor agregado en las telecomunicaciones y la mejora en el acceso que tendrán los colombianos bajo las categorías de proveedores de servicios bajo contrato, profesionales independientes y personas en visita breve de negocios. Esto facilitará el suministro de servicios o la realización de negocios en servicios de ingeniería y arquitectura, traducción e interpretación, tecnología cosmética, servicios médicos y dentales, servicios veterinarios, enfermeros y fisioterapeutas, servicios de diseño, servicios especializados en tecnología, ingeniería, mercadeo y ventas para el sector automotriz, entre otros.

III. Cobertura

El Acuerdo alcanzado es ambicioso y abarca disciplinas para regir el comercio de bienes y servicios, así como el establecimiento de las inversiones, comprendidos en *14* mesas: Cooperación, Obstáculos técnicos al comercio, Compras públicas, Asuntos aduaneros y facilitación del comercio, Defensa comercial, Competencia, Medidas sanitarias y fitosanitarias, Establecimiento y servicios; Comercio y desarrollo sostenible, Acceso a Mercados en bienes no agrícolas y Agrícolas, Normas de Origen, Propiedad Intelectual y Asuntos Institucionales y Solución de Diferencias. Los cuales permitirán a los empresarios colombianos contar con reglas claras y estables para celebrar sus operaciones comerciales y generaran condiciones propicias para la mayor inversión en ambas vías.

- *Resultados por capítulos*

Acceso a Mercados (Normas Generales *y* **bienes no agrícolas):** Se acordaron las disciplinas que regirán el comercio de los bienes; en particular, las condiciones para la eliminación gradual de los aranceles y de las medidas no arancelarias. Se alcanzaron consensos para temas fundamentales para Colombia como la posibilidad de continuar utilizando los mecanismos de exoneración arancelaria (Plan Vallejo y componente arancelario de las Zonas Francas) para producir bienes que aprovechen las preferencias acordadas y el mantenimiento de medidas y controles a las importaciones de mercancías usadas, remanufacturadas, recuperadas y la contribución a las exportaciones de café y esmeraldas.

Agricultura: En complemento a las disposiciones generales del capítulo de Acceso a Mercados que también le aplican al comercio de bienes agrícolas, se cuenta con disciplinas específicas para el comercio agropecuario, como las relacionadas con las salvaguardias para determinados productos agrícolas, sobre la eliminación de los subsidios a las exportaciones, y la administración de contingentes.

Normas de Origen: El capítulo define las condiciones mínimas de transformación que se requieren para garantizar que el beneficio de los programas de liberación acordados sea recibido por los bienes producidos en el territorio de las Partes. En tal sentido, se acordaron los criterios generales y los procedimientos que se deben cumplir para determinar el origen de una mercancía. Adicionalmente, se acordaron los requisitos específicos de origen adecuados que se aplican a los productos, de acuerdo con las condiciones productivas y la disponibilidad de materias primas e insumos de las Partes.

A Obstáculos Técnicos al Comercio: Aborda disciplinas para facilitar el acceso efectivo al mercado de las Partes, evitando la constitución y propiciando la eliminación de trabas técnicas innecesarias al comercio. Se faculta a las instituciones competentes para revisar el cumplimiento de los reglamentos técnicos, se promueve la transparencia y divulgación de normas, reglamentos y procedimientos así como las razones de las autoridades para la detención de mercancías.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: Abarca compromisos para asegurar que se facilite el comercio de bienes agrícolas y agroindustriales y permitir así el acceso efectivo de nuestros productos al mercado europeo. Se crea un comité bajo el cual se aplicarán los mecanismos y procedimientos para resolver las problemáticas sanitarias que puedan surgir entre las Partes. El capítulo también promueve la colaboración entre las autoridades competentes y genera las dinámicas para el reconocimiento mutuo de acuerdos de equivalencia, reconocimiento de la regionalización, evaluación de riesgos y para los procedimientos de control, inspección y aprobación.

Aduanas y Facilitación del Comercio: Establece procedimientos aduaneros eficientes que permitirán fortalecer y modernizar las operaciones aduaneras en Colombia; se contará con un convenio para la prevención y lucha contra el fraude mediante la cooperación y el intercambio oportuno de información entre las administraciones aduaneras.

Competencia: El capitulo reconoce la importancia de la libre competencia en los mercados y la necesidad de evitar los efectos de las conductas anticompetitivas sobre el comercio y la inversión, lo cual se refuerza con compromisos en materia de cooperación entre autoridades, con el objetivo de generar mecanismos para perseguir y sancionar efectivamente las prácticas anticompetitivas.

Defensa Comercial: Define reglas que permiten salvaguardar los intereses de los productores cuando se presente un aumento inusitado de las importaciones que causen daño sustancial; también protege el interés de los exportadores en el mercado al contar con unas reglas balanceadas que previenen el abuso del instrumento. Se cuentan también con disposiciones sobre salvaguardia global y sobre medidas antidumping.

Contratación Pública: se acordaron disposiciones que permiten a las empresas colombianas y europeas contar con procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno.

Fortalecimiento de Capacidades Comerciales: Permitirá la identificación de proyectos de cooperación que apunten a la generación de oportunidades para el comercio y la inversión, favoreciendo de manera especial el aprovechamiento del acuerdo por parte de las PYMES, y la atención de necesidades en medidas sanitarias, y reglamentaciones técnicas, entre otros, para fortalecer las capacidades del país en la implementación del acuerdo.

Comercio y Desarrollo Sostenible: Refleja los acuerdos alcanzados respecto a la complementariedad de las políticas comerciales, ambientales y laborales para contribuir al desarrollo sostenible; el compromiso de no debilitar la legislación en la materia para incentivar el comercio y la inversión; un mecanismo de seguimiento de los compromisos y espacios de participación de la sociedad civil.

Establecimiento y Servicios: Se lograron condiciones estables y ciertas para los inversionistas europeos ubicados en nuestro país. En Servicios, los proveedores nacionales podrán desarrollar sus actividades en 21 sectores, dando prioridad a aquellos integrados dentro del programa de Transformación Productiva que impulsa el Ministerio de Comercio,

Industria y Turismo, en un marco que permite la prestación de servicios ya sea a distancia o, cuando se requiera, desplazándose temporalmente al país que lo demande para realizar allí su labor. En este último aspecto se destaca la posibilidad que tendrán ahora los proveedores de servicios contratados por una empresa colombiana para prestar un servicio en la UE para ingresar y permanecer en el territorio europeo por un periodo de 6 meses.

El capítulo contiene disciplinas en varios subsectores: servicios transfronterizos, entrada temporal de personas naturales con fines de negocios, telecomunicaciones, servicios financieros, transporte marítimo internacional y comercio electrónico.

En **Servicios Transfronterizos** se acordaron disciplinas que corresponden a los principios de liberalización que las partes se obligan a cumplir una vez suscrito el acuerdo, para aquellos sectores de servicios que cada país decide liberalizar, enunciando las condiciones de entrada y limitaciones que aplicará de acuerdo con los principios de trato nacional y nación más favorecida. Ello generará oportunidades comerciales para todas aquellas personas naturales o empresas que pueden vender sus servicios desde Colombia sin necesidad de trasladarse o instalarse en uno de los países de la UE. Adicionalmente, incrementará el potencial exportador de Servicios Profesionales, por cuanto se establece la posibilidad de que las Partes negocien acuerdos de reconocimiento mutuo.

En **Entrada temporal de personas naturales con fines de negocios, se** establecieron compromisos para crear las condiciones necesarias para facilitar el ingreso y la permanencia temporal de personal clave, practicantes graduados, vendedores de servicios comerciales, proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes y las personas en visita breve de negocios; de conformidad con la relación comercial preferente entre Colombia y la UE.

En **Telecomunicaciones** se incluyen entre otras, la autorización para prestar servicios de telecomunicaciones básicos como de valor agregado, lo correspondiente a las autoridades regulatorias, obligaciones adicionales de los Proveedores Importantes, compromisos para garantizar la interconexión, la confidencialidad de la información y la resolución de controversias entre proveedores.

En **servicios financieros** se consignan compromisos para una apertura gradual del sector. Se espera que ello contribuya a la consolidación y globalización del sector financiero colombiano y al logro de mayor eficiencia como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías, productos y técnicas de gerencia y gestión, derivadas de la entrada de instituciones financieras extranjeras a través de la figura de sucursales con capital asignado.

En **Servicios de transporte marítimo internacional,** se establecieron los principios que permitirán la liberalización de los servicios en este importante subsector. En desarrollo de estos compromisos, las naves de bandera colombiana recibirán un tratamiento no menos favorable que el que la UE otorga a sus propias naves en relación con, entre otros, acceso a puertos, uso de infraestructura y servicios marítimos auxiliares de los puertos, así como en relación con tarifas y costos, instalaciones de aduanas y la asignación de atracaderos e instalaciones para carga y descarga.

En **Comercio Electrónico** se establecen disciplinas para promocionar el desarrollo del comercio electrónico entre Colombia y la UE, en particular mediante la cooperación. Se espera entonces impulsar el desarrollo de sectores servicios tercerizados a distancia (BPO); avanzar hacia la administración del comercio sin papeles y favorecer el reconocimiento internacional de Colombia como "puerto seguro" en materia de protección de datos personales.

Propiedad Intelectual: Contiene disposiciones que tienen por objeto la protección adecuada y efectiva a los derechos de propiedad intelectual, manteniendo un balance entre los derechos de los titulares y los intereses del público en general, particularmente en materia de educación, investigación, salud pública y acceso a la información. Asimismo, se acordaron compromisos en materia de protección a la biodiversidad, transferencia de tecnología y cooperación, alcanzando un adecuado equilibrio entre la protección brindada en materia de indicaciones geográficas y la que se asignará a los productos derivados de la biodiversidad.

Asuntos Institucionales y Solución de Diferencias: Define la estructura jurídica del Acuerdo, así como los órganos de administración del mismo, compromisos en materia de transparencia y las excepciones generales que aplican de manera transversal a todo el Acuerdo. Adicionalmente, se cuenta con un mecanismo de solución de diferencias para definir de manera ágil y oportuna las controversias que surjan durante la aplicación del Acuerdo una vez entre en vigencia.

Beneficios estimados del Acuerdo a nivel macroeconómico

A partir del Modelo de Equilibrio General Computable Multipaís del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que mediante una simulación supone la eliminación total, en todos los sectores de los aranceles a las exportaciones, se obtienen los siguientes resultados de la puesta en marcha de un Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea[1].

Variaciones en algunas variables reales

Indicador	Crecimientos
PIB real	0.46%
Consumo real	0.26%
Exportaciones reales	0.71%
Importaciones reales	1 .73%
Tasa de cambio real	0.05%

A nivel agregado, el modelo estima que este Acuerdo va a tener un efecto positivo sobre la economía colombiana. En particular, se presentaría un

[1] Es importante tener en cuenta que dentro de la simulación llevada a cabo con el modelo no se consideraron aspectos que hubieran podido resultar relevantes dado su impacto positivo sobre la economía del país. Por ejemplo, el impacto de los rendimientos a escala producto de la liberalización del sector servicios, las transferencias de tecnología, y los efectos del comercio internacional sobre la productividad total de los factores.

incremento estimado del PIB real cercano al 0.5% anual, acompañado del crecimiento del bienestar, reflejado en el crecimiento de 0.26% del consumo real así como de los flujos comerciales que tiene Colombia con el resto del mundo.

Variaciones en la remuneración a los factores

Factor	Crecimientos
Trabajo Calificado	0.25%
Trabajo no Calificado	0.53%
Capital	0.38%

En cuanto a la remuneración de los factores de producción, el modelo arroja un incremento de los tres factores considerados: capital, trabajo calificado y trabajo no calificado. Este resultado permite calificar al Acuerdo como progresivo porque aumenta la remuneración al trabajo por encima del capital y adicionalmente aumenta los salarios de los trabajadores no calificados (0.53%) por encima del doble del de los calificados (0.25%).

En cuanto a **exportaciones**, los sectores que según el análisis resultarían más beneficiados con la puesta en marcha del Acuerdo Comercial son vegetales, frutas y frutos secos[2], productos del ganado, otros cereales, otros productos cárnicos, otros productos alimenticios, cuero y sus productos, equipos electrónicos, vestidos y confecciones y pesca.

En términos de **importaciones** los sectores en Colombia que presentarían mayor crecimiento en esta variable son: pesca, vestidos y confecciones, bebidas y productos del tabaco, otros cultivos, papel y sus productos y otros productos minerales.

En términos de producción los sectores que se estima se beneficiarían mayormente con la puesta en marcha de este Acuerdo son: vegetales, frutas y frutos secos, azúcar, vestidos y confecciones, y azúcar, entre otros.

De las simulaciones llevadas a cabo con el Modelo Multipaís de Equilibrio General Computable se concluye que el Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea representa una buena oportunidad para el desarrollo del país con impactos positivos generales que impulsarían de manera permanente el crecimiento del PIB en aproximadamente medio punto porcentual, beneficiando mayoritariamente la producción de sectores agrícolas y sectores de industria liviana, lo que según el modelo impacta positivamente la remuneración de los trabajadores no calificados.

Existen análisis adicionales por parte de la Secretaría de la Comunidad Andina y algunos otros realizados por CAE[3], en los cuales se concluyó que Colombia tendría oportunidades en sectores como alimentos, minerales, químicos, plásticos y cauchos, pieles y cueros, madera, textiles, maquinaria y equipo eléctrico, transporte y misceláneos.

[2] En esta agrupación se encuentra el banano.

[3] SGCAN. Estudio de los mayores impactos de un acuerdo comercial con la Unión Europea: oportunidades para la Comunidad Andina. Ricardo Arguello, julio de 2007; CAF. Análisis de un Acuerdo Comercial Preferencial entre la UE y la Comunidad Andina. David Vanzetti y Sam Laird, 6 de julio de 2008.

Experiencia de otros países:

Vale la pena considerar o sucedido por ejemplo en **Chile** luego de la entada en vigor del Acuerdo con la UE, lo cual es un referente importante para Colombia. Luego de cinco años de la entrada en vigor del Acuerdo (entro en vigencia en el 2003) las exportaciones chilenas a la UE crecieron un 238%, al aumentar de USD$5086 millones a USD$17.200 millones en el 2008, donde las exportaciones diferentes a cobre y sus productos sumaron más de USD 7.100 millones, cifra superior al total exportado en el 2003. En el mismo lapso, las importaciones aumentaron un 118% pues pasaron de USD 3.300 millones a USD 7.200.

En materia de diversificación de la canasta exportadora, Chile ha pasado de exportar 1968 productos en el año 2002 a 2.436 y 2.270 para los años 2007 y 2008 respectivamente.

Respecto del número de empresas exportadoras, la tasa de crecimiento de empresas desde la entrada en vigor del Acuerdo fue de 24,8%, desde 1.851 empresas en 2003 a 2.311 el año 2007 y 2.238 empresas en el año 2008. Cabe señalar que, del total de empresas que exportaron a la Unión Europea en 2007, cerca del 50% correspondió a PYMES.

2. ¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre este tratado y el TLC firmado por Estados Unidos? Explicar cada uno de los aspectos y, especialmente, el caso al sector agropecuario.

Ambos tratados tienen **características comunes,** que se pueden resumir así:

a) Acuerdos equilibrados basados en compromisos recíprocos y reglas comunes para las Partes. Tienen similar cobertura en disciplinas relacionadas con el comercio de bienes y servicios, inversión y materias conexas, como defensa comercial, medidas sanitarias, obstáculos técnicos al comercio, competencia, solución de diferencias, entre otros.

b) Los resultados en materia de acceso de bienes industriales y agrícolas, reflejan el reconocimiento de las asimetrías existentes por tamaño de economía entre Colombia y Estados Unidos/UE.

c) Ambos acuerdos son compatibles con la OMC, en particular con los artículos XXIV del GATT de 1994 y V del GATS, que propenden por la liberalización de bienes y servicios con cobertura sustancial.

d) La cooperación se constituye en un pilar fundamental en ambos tratados. Como resultado de la firma del TLC con Estados Unidos, la agencia USAID ha adelantado una serie de programas de asistencia técnica en distintas áreas.

Con la UE en virtud de los compromisos asumidos en la mesa de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales, se podrá aprovechar la cooperación que brinda dicho bloque para adelantar acciones que ayuden a la mejor implementación del Acuerdo y a lograr un mayor aprovechamiento mediante la creación de nuevas oportunidades de comercio e inversión, fomentando la competitividad y la innovación, así como la modernización productiva, la facilitación del comercio y la transferencia de tecnología. Final-

mente, en este frente, ambos acuerdos propenden por el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

En algunas áreas normativas existen algunas **diferencias** de enfoque que no implican distorsiones en la aplicación interna de los compromisos, entre las cuales se pueden citar, entre otras:

a) En **Propiedad Intelectual,** existen dos temas que no fueron abordados en el TLC con Estados Unidos y que sí son objeto de tratamiento en el texto acordado con la UE: Diseños e Indicaciones Geográficas. Estos temas, que tiene poco desarrollo en países de concepción jurídica anglosajona como Estados Unidos, son abordados por la legislación continental donde tienen una utilidad importante. En ambos temas se mantiene el estándar dado por la normativa nacional.

b) En los campos **laboral y ambiental,** en el TLC con Estados Unidos se tratan por separado aunque se cuenta con disciplinas similares para el tratamiento de ambos.

En el Acuerdo con la UE, las materias laboral y ambiental se funden en el concepto de Desarrollo Sostenible.

c) En cuanto a **Compras Públicas,** en el cubrimiento a nivel subcentral, con la UE se incluye todo el nivel subcentral, incluidos los municipios, mientras que con Estados Unidos sólo los departamentos con posibilidad de denegación de beneficios a proveedores de Estados no incluidos.

d) En el área de **Establecimiento y Servicios**, la Unión Europea y Colombia adelantaron las negociaciones bajo un enfoque de listas positivas, mientras que Estados Unidos negocia listas negativas con excepciones.

En materia cultural, con la Unión Europea se negoció un Protocolo de Cooperación, mientras que en TLC con Estados Unidos los temas culturales quedaron cubiertos por las excepciones del capítulo de servicios.

Comparación en el sector agrícola

En acceso a los mercados, el sector agrícola tuvo un tratamiento específico en cada uno de los Acuerdos respondiendo a las especificidades de las ofertas y demandas tanto de Estados Unidos como de la Unión Europea frente a Colombia y de nuestro país a sus contrapartes respectivamente.

Es así como mientras que con Estados Unidos se desmontó todo el Sistema de Franjas de Precios y prácticamente todas las subpartidas arancelarias de Colombia quedarán libres de aranceles en algún momento en el tiempo, con la UE, se preservó este sistema para varios productos, y se excluyó del Acuerdo un número importante de líneas arancelarias y en otras se otorgaron preferencias parciales.

Por otro lado se excluyeron de la negociación productos sensibles tales como el arroz, la carne de cerdo, la avicultura, y el maíz, entre otros. El número de subpartidas excluidas asciende a 129 que representa el 13% del ámbito agropecuario.

A continuación se presentan las diferencias entre lo acordado en TLC con Estados Unidos y con la UE en determinados productos:

Banano:

Con Estados Unidos se consolidó el tratamiento libre de aranceles que se otorga a todos los países bajo arancel de Nación más Favorecida.

Con la UE, el contexto es bastante diferente pues como es bien sabido, dicho bloque ha tenido grandes dificultades en pactar mayor acceso al mercado de banano aún en el marco multilateral por la situación política con sus excolonias. Es por esto que ha sido un importante logro para Colombia el ir más allá de lo logrado en la OMC en el Acuerdo Comercial con la UE. En efecto, se pactó que el arancel actual de 176 *€1* ton se reducirá desde 148 *€/*ton hasta llegar a *75€/ton* en el 2020. Esta situación brindará un acceso preferencial frente a otros socios que sólo verán reducido el arancel hasta 114€/ton en virtud del acuerdo recientemente logrado en el ámbito de la OMC. Se estima que la concesión adicional que tendrá el banano en este Acuerdo tiene un valor cercano de € 13,6 millones en el primer año de entrada en vigor del Acuerdo estimado para el 2012 y de € 122 millones en el acumulado al año 2020.

Con la UE se firmó además una cláusula evolutiva que permite que automáticamente se le extienda a Colombia cualquier concesión más favorable que la UE le otorgue en banano a otro país, y se determinó una cláusula temporal de estabilización o salvaguardia con cantidades suficientemente holgadas que permiten el crecimiento de las exportaciones Colombianas con las preferencias frente a terceros.

Azúcar

Con la UE se logró el acceso a ese mercado de un contingente de azúcar superior al obtenido con EE.UU.

Con EE.UU. se obtuvo un contingente libre de aranceles de 50 mil toneladas en el primer año el cual crece en 750 ton anuales hasta el año 15 (1,5% anual simple).

Con la UE se logró un contingente de 62.000 toneladas para azúcar con un crecimiento de 1.860 toneladas año (3% anual). Se estima que la concesión en azúcar de la UE (62 mil toneladas anuales) tiene un valor cercano a los € 27 millones que generaría un ahorro de aranceles de € 47 millones, para el primer año de vigencia del Acuerdo.

Por su parte, y a diferencia de lo pactado con Estados Unidos, donde Colombia liberaliza totalmente el azúcar eliminando la franja de precios en un plazo de 15 años, con la UE, Colombia ofrece una desgravación a 15 años únicamente para un contingente de 20.667 toneladas, y para la cantidades por encima del contingente se mantiene el arancel de Nación más Favorecida.

Lácteos:

En **lácteos,** como se mencionó anteriormente, con la UE se logró por parte de Colombia una desgravación que atendiera las particularidades del sector. En tal sentido, se dispondrá de unos plazos adecuados de desgravación (hasta 15 años igual que con Estados Unidos), con unos contingentes de libre acceso que representan cantidades reducidas en comparación con la producción nacional. En efecto, el contingente otorgado por Colombia de leche en

polvo descremada de 4.000 toneladas, no alcanza a representar el 0.5% de la producción de leche líquida actual.

Adicionalmente, y a diferencia a lo pactado por Colombia con EE.UU., se tiene la aplicación de una salvaguardia que se activa al alcanzarse el 120% del nivel de contingente, lo cual en la práctica durante el periodo de eliminación de aranceles ofrece un acceso controlado en la forma de contingentes cerrados. Vale anotar que la aplicación de la salvaguardia será por 12 años aún para los productos con desgravaciones menores a 10 años, y para los productos con desgravaciones superiores a 10 años, dos años adicionales al periodo de eliminación arancelaria (17 años para el caso de la desgravación a 15 años)

Vale resaltar que los aranceles por fuera del contingente se desgravan lentamente y desde un punto inicial de desgravación bastante alto de 98% para la leche en polvo, y de 94% para el lactosuero, los cuales son bastante superiores a los pactados por Colombia con EE.UU. (33%).

	Expo Lácteos UE Totales € M III	**Expo Lácteos € Colombia e M III**	**Participación % Colombia**	**Resultados TLC COL - USA**	**Resultados TLC COL - UE**
Leche en polvo 1	1.676	0,01	0,00%	- Contingente de 5.500 toneladas creciendo al 10% con cero arancel. - Extracontingente desgravación en 15 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia.	- Contingente de 4.000 ton creciendo al 10% con cero arancel. - Extracontingente desgravación en 15 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120%
Leche en polvo 2				- No hay contingente. - Desgravación complete en 5 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia.	- Contingente de 500 ton creciendo al 10% con cero arancel. - Extracontingente desgravación en 5 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 12 años con disparador del 120% del contingente.
Lactosuero	404	3,4	0,84%	- Desgravación en forma inmediata y 3 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia	- Contingente de 2.500 ton creciendo al 10% con arancel cero. • Extracontingente desgravación en 3 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 12 años con disparador del 120% del contingente.
Quesos	1.949	0,3	0,02%	- Contingente de 2.310 toneladas creciendo al 10% con cero arancel. - Extracontingente desgravación en 15 años. - Eliminación de subsidios en el año. - No salvaguardia	- Contingente de 2.310 ton creciendo al 10% con arancel cero. - Extracuota desgravación en 15 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente.
Leche maternizada	476	0,3	0,00%	- Contingente de 1.100 ton creciendo al 10% con arancel cero. - Extracuota desgravación en 15 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - No salvaguardia	- Contingente de 1.100 ton creciendo al 10% con arancel caro. - Extracontingente desgravación en 15 años. - Eliminación de subsidios en el año 0. - Salvaguardia por 17 años con disparador del 120% del contingente.

Asimismo, la UE se compromete a eliminar los subsidios a las exportaciones para este sector desde el inicio del Acuerdo.

También para el sector lácteo y como desarrollo del acuerdo se han logrado compromisos en materia de cooperación por parte de España y de la Comisión Europea.

Oleaginosas:

A la UE, Colombia ofrece la desgravación solamente sobre el componente fijo de la franja de precios en un plazo de 10 años, mientras que con Estados Unidos se elimina completamente la franja de precios en un plazo de 5 años.

Carne de cerdo:

Con la UE, este producto se excluyó de la negociación, mientras que con Estados Unidos se elimina completamente la franja de precios en un plazo de 5 años.

Tabaco:

Con la UE, Colombia logró desgravación inmediata para sus exportaciones, mientras que con Estados Unidos se logró una cuota preferencial sin aranceles para 4.000 toneladas de tabaco y una desgravación a 15 años para las cantidades por encima de la cuota.

Avicultura:

Con la UE este sector se excluyó de la negociación, mientras que con Estados Unidos se elimina la franja de precios en determinados plazos.

3. ¿Cuáles fueron las diferencias entre lo acordado inicialmente y lo definido en una segunda instancia en el caso del sector agropecuario? Mostrar en un cuadro de producto por producto, e incluido el sector lácteo, todas y cada una de las diferencias entre los dos momentos de la negociación.

No existieron dos momentos de la negociación con Acuerdos iniciales luego modificados, como se sugiere en la pregunta. Es la dinámica de la negociación y el balance de ofertas y solicitudes lo que definió el resultado final de la misma. El resultado de la negociación es el señalado en los párrafos anteriores.

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

La ciudad

Ref. Respuestas Proposición N° 170/10 y aditivas 179 y 180/10

Estimado doctor Otero:

En atención a la citación y al cuestionario formulado por esa corporación para participar de un debate de control político relacionado con el impacto del TLC con la Unión Europea en la economía y la sociedad colombiana, particularmente en el sector agropecuario, presentadas por los honorables Senadores Jorge Enrique Robledo, Nancy Patricia Gutiérrez, Manuel Enríquez Rosero, Carlos Barriga Peñaranda, Jairo Clopatofsky y Luzelena Restrepo Betancur, atentamente le remito original y copia de las respuestas que fueron preparadas por este Ministerio. Así mismo, le envió un Diskette cori dicha información.

Cordialmente,

Juan Camilo Salazar Rueda,

Viceministro de Agricultura.

Proposición numero 180 Aditiva a la Proposición 170 honorable Senado de la República

1. Explique la totalidad de la cadena láctea en Colombia identificando en cada eslabón que interviene: el modo de interconexión entre los actores; el número de la población vinculada directa o *indirectamente; la producción total y por departamentos; los volúmenes de comercio internacional y el perfil de consumo per cápita en el país.*

R/ De acuerdo a los estudios realizados sobre el sector lácteo, se puede decir que la cadena láctea está compuesta por los siguientes eslabones: producción, acopio, procesadores, comercialización y consumidores finales.

El eslabón de la producción corresponde al conjunto de actividades desarrolladas por el ganadero a nivel de un sistema productivo para la obtención de leche. En Colombia los sistemas productivos se dividen en dos grandes grupos: la lechería especializada y el doble propósito.

El eslabón de acopio, corresponde al proceso de comercialización de leche cruda, el cual implica actividades como el transporte desde la finca al centro de acopio, el enfriamiento, o el transporte hasta la planta de procesamiento; en algunos casos este proceso está completamente a cargo de las industrias, en otros casos son las asociaciones de ganaderos o, también existen empresas dedicadas únicamente al acopio y enfriamiento de leche cruda que compran a los ganaderos y luego venden a la industria, y existen intermediarios que se encargan de comprar a los ganaderos y vender a la industria formal y a procesadores informales, según el comportamiento del mercado.

Al eslabón de la comercialización corresponden todas las actividades de distribución y entrega de los productos terminados al consumidor final. Los procesadores, según su escala y volumen de producción, pueden utilizar diferentes canales para llevar a cabo esta tarea, los más utilizados en el negocio de productos lácteos son:

• Canal directo: procesador - consumidor final, utilizado principalmente por pequeña industrias y procesadores informales

• Canal indirecto: utilizado principalmente por grandes y medianas compañía procesadoras y que a su vez puede ser:

a) Canal indirecto corto: procesador - minorista - consumidor

b) Canal indirecto largo: procesador - mayorista - minorista - consumidor.

Número de población vinculada directa o indirectamente

Según cálculos de Fedegán el sector ganadero genera actualmente 950.000 empleos, entre directos e indirectos, esto incluye los sistemas de producción de lechería especializada, propósito y carne.

Producción Total y por departamentos

Los datos preliminares de 2009 dan como resultado una producción estimada de 7.436 millones de litros, y se proyecta que para el 2010, la producción será de 7.515 millones de litros.

Los departamentos con mayor producción son Antioquia con el 17% del total nacional y Cundinamarca con el 14%, seguido por Boyacá y Córdoba con 7% y 6% respectivamente. De igual manera es importante señalar las participaciones de Nariño y Caquetá con el 3% cada uno.

En la siguiente tabla se puede ver la producción estimada nacional y por departamentos para 2008, 2009 y 2010.

Producción de leche en Colombia (millones de litros)

Departamento	2008(p)	Preliminar 2008	Proyección 2010
Antioquia	1.311.8	1.312.7	1.326.6
Arauca	146.7	146.8	148.4
Atlántico	75.9	75.9	76.7
Bolívar	313.6	313.8	317.1
Boyacá	52.8	553.2	559.0
Caldas	121.2	121,3	122.6
Caquetá	277.4	277.6	280.6
Casanare	26.3	26.3	26.5
Cauca	93.2	93.3	94.3
Cesar	499.7	500.1	505.4
Chocó	22.1	22.1	22.3
Córdoba	519.4	519.8	525.3
Cundinamarca	1.094.9	1.095.6	1.107.2
Guainía	02	0.2	0.2
Guajira	146.9	147.0	148.6
Guaviare	13.1	13.1	13.2
Huila	$8.0	88.0	89.0
Magdalena	454.7	465,0	469.8
Meta	133.6	133.7	136.2
Nariño	266,7	255.9	258,6
Norte de Santander	69,5	89.6	90,5
Quindío	49.5	49,5	50.0
Risaralda	63.6	63.7	64.3
Santander	358.6	358.9	362.7
Sucre	198.0	198,1	200.2
Tolima	196.7	195.9	198.0
Valle del Cauca	325.6	325.9	329.3
Vichada	3.6	3,6	3.7
Total	**7.431**	**7.436**	**7.515**

Consumo *per cápita*

El consumo *per cápita* en el 2009 se estima en 167,9 litros.

2. Explique la política estatal de la cadena del sector lácteo y su compatibilidad con la negociación de los diferentes tratados de libre comercio, en especial el cerrado con la Unión Europea.

R/ La política del Gobierno ha sido desarrollar la competitividad del sector lácteo generando un entorno para que los ganaderos, comercializadores e industriales puedan, aprovechar sus ventajas comparativas. En este sentido, el sector público y privado, desde el año 1997 se adelanta el diseño e implementación de estrategias para mejorar la competitividad del sector.

Así, en el año 1999 se logra la firma del Acuerdo de Competitividad de la Cadena Láctea Colombiana, el cual a partir de un diagnostico de la problemática del sector, definió estrategias para desarrollar el mercado interno, penetrar mercados internacionales, desarrollar tecnológicamente los eslabones de la cadena, desarrollo de zonas productoras, entre otras. En ese mismo año se creó el Consejo Nacional Lácteo como organismo asesor del Gobierno en materia de política lechera, conformado por representantes de los ganaderos, las industrias, las cooperativas y el Gobierno nacional.

El sector lácteo por su importancia económica y social, y por su potencial para competir en mercados internacionales y su relevancia en el mercado interno, ha sido tenido en cuenta en la gran mayoría de los programas del Ministerio, como por ejemplo la Apuesta Exportadora 2006-2020, las Agendas Prospectivas de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la Convocatoria de Ciencia y Tecnología y el cálculo del Coeficiente de Recurso Doméstico - CRD y los apoyos directos que se ha otorgado en diferentes circunstancias.

También es importante señalar que a través del programa Agro Ingreso Seguro (AIS), cuyo objetivo es preparar al sector agropecuario ante la internalización de la economía, mejorar la productividad y adelantar procesos de reconversión agropecuaria, el sector lácteo se ha beneficiado de apoyos dirigidos a la competitividad del sector, así como también incentivos a la productividad, tales como el Incentivo a la Asistencia Técnica, la Línea Especial de Crédito, el Incentivo a la Capitalización Rural y la Convocatoria de Riego.

Adicionalmente, a través del Conpes 3376 de 2005, de política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche, se definieron los lineamientos de política que permitan mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de la cadena láctea y cárnica, con el fin de proteger la salud y vida de las personas y los animales, aumentar la competitividad fortalecer la capacidad para obtener la admisibilidad en mercados internacionales. Este documento se expidió por una vigencia de 5 años, de tal manera que en este momento comité de seguimiento respectivo ya está trabajando en su actualización.

3. ¿Cuál fue la participación y posición del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la negociación del Tratado de Libre Comercio y el cierre de las mesas, en especial en lo dispuesto para el sector lácteo?

R/ El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) participó activamente en el proceso d preparación y negociación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea (UE). Eh la fase previa su lanzamiento como negociación bloque a bloque CAN-UE, el MADR participó en todas las reuniones preparatorias realizadas a nivel andino, cuya coordinación resultó esencial.

Sin embargo, el retiro de Bolivia y Ecuador a mediados de 2008 obligó al país a replantear la negociación a nivel bilateral. Desde comienzos del 2009 hasta marzo de 2010, la negociación se concentró en el pilar Comercial, habida cuenta que los otros dos, Cooperación y Diálogo Político se realizaban en bloque con los otros países andinos, y sin ellos no era viable adelantar la negociación. Durante esta segunda fase, el MADR participó activamente en la preparación, concertación con los privados y negociación de los temas agropecuarios con la UE.

Desde el inicio de la negociación, los principios rectores para el MADR eran, en esencia, los siguientes:

1. Negociación autocontenida, de suerte que la agricultura se negocia por sus propios méritos.

2. Agricultura deber ser ganadora neta.

3. Respeto de los principios constitucionales según los cuales la negociación deber ser equitativa, recíproca y de interés nacional.

Con relación al cierre, el MADR hizo parte del equipo negociador que participó eh todas las rondas de negociación, y en particular en la mesa de agricultura y en los demás temas relacionados como medidas sanitarias, reglas de origen, propiedad intelectual, asuntos institucionales y legales, acceso en pesca, etc.

En cuanto al tema lácteo, el MADR participó activamente en la mesa agrícola en la cual SE definió el texto de agricultura, que incluye las disposiciones mediante las cuales la UE SE compromete a la eliminación plena de los subsidios a las exportaciones del sector lácteo europeo y la prohibición de su restitución[1/], que garantiza que las importaciones que se originar en ese mercado no podrán ser artificialmente apoyadas por la PAC, so pena de entrar en un proceso automático acordado de alza de los aranceles al nivel de NMF, que para el caso de la leche en polvo y los lactosueros es de 98% y 94%, respectivamente, niveles que garantizan una adecuada protección contra la eventual exportación subsidiada de lácteos de la UE. El acuerdo de eliminación de subsidios a la exportación se sustenta, además, en la aplicación de la prevalencia de lo negociado en agricultura[2/].

Ahora bien, en materia de acceso mercados del sector lácteo, la definición de lo esencial se realizó en la última ronda en Bruselas en la denominada mesa de Jefes, a la cual asisten los Jefes de cada país, es decir, Colombia, Perú y la UE, cuyo paquete quedó *ad referéndum* de lo que decidieran los representantes del sector privado por mandato presidencial. Inicialmente, el MADR consideró que el paquete lácteo no era balanceado, lo cual se corrigió posteriormente con la intervención directa del Jefe del Estado y del equipo negociador en pleno, como se verá enseguida.

En respuesta a la intervención directa del Jefe de Estado, Álvaro Uribe Vélez, la Comisión Europea decidió aumentar en dos años adicionales las salvaguardias planteadas para leche en polvo, quesos y lactosueros, y ofreció remitir por escrito una propuesta concreta en materia de cooperación para el sector, a lo cual se sumó el Gobierno español.

Eh efecto, la Comisión Europea, además de ampliar la salvaguardia automática en dos años para la cadena láctea que opera una vez se sobrepase el 120% del volumen del disparador correspondiente, remitió una comunicación oficial del Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, dirigida al Presidente de Colombia, comunicó oficialmente que aumentará la cooperación bilateral para mejorar la productividad y competitividad del sector para el periodo 2011-2013, por un valor de 8,6 millones de euros.

El Gobierno español, por intermedio del Canciller Miguel Angel Moratinos, remitió una nota diplomática al Canciller de Colombia Jaime Bermúdez ofreciendo igualmente recursos de cooperación en el ámbito bilateral para incrementar la productividad y la modernización del sector, que sin duda contribuirán a mejorar las condiciones de competencia de la cadena láctea colombiana.

Como complemento de lo anterior, el equipo de Gobierno logró negociar finalmente lo aranceles base o de partida de 98% para la leche en polvo y de 94% para lactosueros, con lo cual se amplia de manera importante la aplicación de la salvaguardia automática, dado que posibilita la restitución del arancel a ese nivel en caso de que se sobrepasen los límite establecidos en la salvaguardia acordada con la UE.

4. ¿Cuál es el efecto estimado en el mercado colombiano de las *concesiones realizadas por el equipo negociador colombiano en lo referente a la comercialización de leche en polvo, lactosueros, quesos, y* los *diferentes cortes de carnes*

RISE presenta a continuación el balance de consumo aparente del sector lácteo de Colombia, actualizado, que muestra el efecto adverso de la pérdida del mercado de Venezuela para los exportadores, pese a lo cual la acumulación de inventarios se redujo en 24% en el último año al pasar de 24.489 toneladas a 18.500 toneladas.

1 **Artículo 5° de la Sección de Agricultura:**
1. Las Partes comparten el objetivo de trabajar conjuntamente en la OMC hacia un acuerdo, para eliminar o subsidios a la exportación y otras medidas de efecto equivalente para los productos agrícolas.
2. A partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, ninguna de las Partes podrá mantener, introducir reintroducir subvenciones a la exportación, u otras medidas de efecto equivalente, sobre mercancías agrícolas a las que se liberen completamente los aranceles aduaneros de forma inmediata, o que se liberen a plazos y que se beneficien de un contingente libre de arancel a la entrada en vigor del Acuerdo c conformidad con el Anexo X.6 (Cronograma de Desgravación Arancelaria), y esté destinada al territorio de otra Parte.
3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, si una Parte mantiene, introduce o reintroduce una subvención u otras medidas de efecto equivalente a la exportación de mercancías agrícolas parcial completamente liberalizadas hacia la otra Parte, la Parte afectada podrá incrementar la tasa arancelaria las importaciones de dicha mercancía al nivel menor entre el arancel de Nación más Favorecida (NMF) aplicado y el arancel base establecido en el Anexo X.6 (Cronograma de Desgravación Arancelaria) por periodo en que se mantenga el subsidio a la exportación.
4. Para que la Parte importadora elimine el arancel adicional para mercancías agrícolas completamente liberalizadas, la Parte exportadora proveerá información detallada que demuestre que cumple con dispuesto en este artículo".

2 La UE remitió una nota el 12 de abril de 2010 en la que afirma que *"The provisions of this tille shall apply without prejudice to any specific rules established in other tilles of this Agreernent. Therefore, we can confirm that the application of the relevant provisions of this agreement to agriculture goods is without detriment to any more specific rights or obligations established in the Chapter on Agriculture of the Agreement".*

Balance en lácteos
(equivalente en leche en polvo) en toneladas

Concepto	2006	2007	2008	2009 (pr)	2010 (py)	Var % 10/06	Var % 10/09
Producción 1/	852.159	840.680	928.935	929.557	939.410	10,24	1,06
Demanda Doméstica	831.738	830.409	888.646	894.393	912.608	9,72	2,04
Exportaciones 2/	29.795	19.328	31.618	18.701	16.469	(44,73)	(11,93)
Importaciones 2/	9.374	9.057	11.579	8.025	8167	(12,88)	1,77
Inventarios	n.d.	n.d.	20.250	24.489	18.500		(24,45)

(pr) preliminar, (py) proyectado

Fuente: MADR – Dirección de Cadenas Productivas

1/ Producción de leche cruda expresada en su equivalente a toneladas de leche en polvo

2/ Incluye leche líquida, en polvo, evaporada, concentrada, ácidas, lactosueros, mantequilla y quesos

Es previsible que en los próximos dos años se recuperen estas exportaciones, a otros mercados vecinos, Ecuador e incluso a Estados Unidos, lo cual sumado al crecimiento de la demanda interna, dejaría un espacio suficiente para sustituir importaciones de otro proveedores por las que tengan como origen las resultantes del Acuerdo con la UE, lo cual no permite afirmar que la negociación en el sector lácteo no debería generar un impacto negativo sobre el sector. Lo anterior se sustenta, además, en la eliminación plena de los subsidios a las exportaciones del sector lácteo europeo, el cual se sustenta, como se mencionó anteriormente en la aplicación de la prevalencia de lo negociado en agricultura y en los dos años adicionales para la salvaguardia automática aplicados a los plazos de desgravación.

Con relación al efecto estimado en el mercado colombiano de las concesiones realizadas por equipo negociador colombiano en lo referente a tos diferentes cortes de carnes, a continuación se presenta un cuadro comparativo de las concesiones de Colombia, que muestran que además de excluir varias subpartidas, Colombia no desgrava el arancel de NMF, con lo cual no se visualiza impacto alguno de las eventuales importaciones originarias de la UE sobre el sector ganadero nacional.

De otro lado, en la parte ofensiva, la UE nos concedió un contingente de 5.600 toneladas que crece indefinidamente en 560 toneladas año, pero sin desgravar el arancel de NMF.

Concepto	Oferta de Colombia a la UE	
Productos	**Arancel notificado el 30.11.07**	**Categoría de desgravación (ajustada)**
Carne Bovina Sin Deshuesar		E
Carne Bovina Deshuesada	80%	Preferencia del 10%
Despojos y Vísceras de Bovino (lenguas, hígados, estómagos, tripas y vejigas)	70%-80%	TRQ(CB1): 1.867 ton Al: 70% - 80% que se desgrava en 10 años lineal TC TRQ (CB1): 5% simple AD TRQ (CB1): Primer llegado primer servido Arancel Extra TRQ: NMF TRQ(CBI) compartido para las subpartidas 02061000, 02062100, 02062200, 02062900, 05040010,05040020, 05040030
Carne de Bovino Salada, Ahumada, Seca o en Salmuera	80/o	Preferencia del 10%
Procesados de Carne Bovina	20%	TRQ(CB2): 1.867 ton Al: 20% que se desgrava en 10 años TC TRQ (CB2): 5% AD TRQ (CB2): Primer llegado primer servido Arancel Extra TRQ: NMF

5. *Explique la operación del Sistema Andino de Franja de Precios adoptado mediante decisión 317 y su impacto en el mercado de leche. ¿Cuál es la implicación de la eliminación de este sistema en el esquema de desgravación pactado con la Unión Europea?*

R/ Mediante la Decisión 371 de 1994, la Comunidad Andina (CAN) estableció el Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP), como un mecanismo que permitiera estabilizar el costo de importación de un grupo de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales y a distorsiones causadas por políticas agrarias de cada país, que incrementan la incertidumbre sobre los productores nacionales.

Esta herramienta basa su funcionamiento en el Arancel Externo Común (AEC) y en una banda de precios compuesta por un precio piso y un precio techo. Los países miembros de la CAN lo utilizan aplicándole a las importaciones de varios productos agrícolas derechos de importación que aumentan o disminuyen en función de los precios internacionales. El sistema cobija dos clases de productos:

a) Producto marcadores: Cuyos precios internacionales son utilizados para el cálculo de la franja y utilizan como mercados de referencia los señalados en la Decisión 371; y

b) Productos derivados y sustitutos: Aquellos obtenidos mediante transformación o mezcla de los productos marcadores.

La Secretaria General de la CAN (SGCAN), antes del 15 de diciembre de cada año, mediante resolución motivada, señala los precios piso y techo que regirán para cada franja. La franja regirá a partir del 1° de abril y hasta el 31 de marzo del siguiente año. Estos precios actualizan añadiendo a la serie de precios históricos los últimos 12 meses y excluyendo los 12 meses iniciales de la serie de 60 meses.

Los precios de referencia quincenales para los productos marcadores, son calculados y comunicados por la SGCAN a los Países Miembros. El MADR calcula, con base en la información recibida por la SGCAN, los aranceles para los productos derivados y sustitutos, y envía a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) esta información con el fin de que se informe a las diferentes seccionales, el arancel que se debe aplicar a las importaciones de los productos sujetos a este mecanismo, que provengan de terceros países.

Actualmente, existen 13 franjas de precios, para los siguientes productos marcadores: Aceite Crudo de Soya, Aceite Crudo de Palma, Arroz, Azúcar Blanco, Azúcar Crudo, Carne de Cerdo, Cebade, Leche, Maíz Amarillo, Maíz Blanco, Soya, Trigo y Trozos de Pollo, algunas de las cuales están suspendidas.

Teniendo eh cuenta lo anterior, para los productos sujetos al SAFP, se permite una mayor vinculación de los precios internos de los productos importables con la tendencia de los precios internacionales, y brinda a los productores nacionales señales claras para la toma de decisiones de siembra, producción y comercialización de sus productos.

Ahora bien, es pertinente recordar que la leche es una actividad fundamental para el sector agropecuario nacional, teniendo en cuenta que su participa con el 12% en la producción total del sector agropecuario y aporta el 3,18% del empleo total nacional, equivalente al 13,9% de los empleos generados por el sector agropecuario. Colombia produce aproximadamente 6.550 millones de litros de leche al año, y el incremento en la producción registrado en la última década (24%) es el resultado de un entorno de mayor seguridad rural y de los logros en productividad de la actividad ganadera.

El Gobierno ha adoptado medidas que permitan proteger al sector lácteo nacional, buscando al mismo tiempo consolidar las políticas internas de formalización, modernización y mayor eficiencia eh la producción, fortalecimiento del esquema de remuneración al ganadero y mejoramiento en la calidad sanitaria del producto y de acceso a mercados internacionales.

En agosto de 2009 el Gobierno estableció un arancel del 98% para la importación de leche en polvo originaria de terceros países, con el fin de proteger la producción nacional ante la coyuntura de sobreoferta que se registraba en ese entonces, así como equiparar el precio nacional frente al precio internacional, medida que se encuentra vigente en la actualidad. Igual ocurrió con los lactosueros, para los cuales se suspendió temporalmente el SAFP y SE reemplazó por un arancel de 94%. Cabe añadir que los quesos maduros tienen un arancel de 20% y no tienen SAFP.

En consecuencia, la esencia de la cadena láctea que fue negociada con la UE, leche en polvo lactosueros y quesos maduros no tiene SAFP vigente. Colombia aplica un arancel fijo, no variable, según los niveles arriba mencionados. Así, en principio, la eliminación del SAFP en la negociación con la UE no tiene efecto alguno en el corto plazo, dado que los aranceles base c de partida son los que Colombia aplica a terceros mercados, incluido la UE.

Es evidente que con el tiempo, en la medida que los aranceles comiencen a reducirse según el cronograma acordado, y los contingentes arancelarios negociados entren al mercado colombiano, la defensa del sector estará en dos frentes distintos, la salvaguardia automática acordada en plazos superiores de dos años a los plazos de desgravación, y en la eliminación de los subsidios a las exportaciones de lácteos de la UE a Colombia, sin los cuales su competitividad se ve mermada considerablemente. La experiencia muestra que la UE requiere los subsidios a las exportaciones para poder exportar; sin ellos, es razonable pensar que Colombia podría ser un mercado atractivo en términos de acceso y potencial, pero menos en términos relativos por la eliminación de subsidios a la exportación acordada entre Colombia y la UE.

6. Cuál es la caracterización de la comercialización de leche cruda en el país? ¿De qué manera se está implementando el Decreto 616 de 2006?

7. ¿Cómo se verán afectados estos distribuidores de leche cruda con la entrada en vigor del tratado?

R/ La respuesta a estas preguntas corresponden al Ministerio de la Protección Social, razón por la cual se remitió copia de la Proposición mediante oficio radicado con N° 20102620070771.

8. Cómo se adaptará el Sistema de Pago de la leche cruda establecida en la Resolución 12 de 2007 ante el nuevo contexto de competencia internacional.

R/ Desde junio de 2009 la Comisión de Precios del Consejo Nacional Lácteo viene trabajando en la elaboración de un propuesta para reestructurar el Sistema de Pago al Productor de leche, establecido por la Resolución 012 de 2007, con el fin de corregir los problemas estructurales y coyunturales que presenta el mercado de la leche cruda en Colombia.

Hasta ahora la Comisión ha planteado un esquema en el que se tenga un mayor peso para el pago por calidad composicional e higiénica de la leche, manteniendo la bonificación obligatoria por calidad sanitaria, la posibilidad de otorgar bonificaciones voluntarias y el descuento por transporte, y con mecanismo que permitan promover la estabilidad de producción y poder reaccionar frente a excedente coyunturales.

El Sistema de Pago al Productor es una herramienta para la regulación del mercado interno de la leche cruda, y puede ser modificado en cualquier momento, siempre y cuando exista un acuerdo por consenso entre los actores de la cadena.

9: ¿Cuál y cómo se va a implementar el plan de ajuste económico del sector lechero para adecuarse a las nuevas condiciones de competitividad?

R/ Con el propósito de orientar al sector lácteo a las nuevas condiciones que impone el mercado, se ha conformado un equipo de trabajo de alto nivel integrado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR el cual se ha venido reuniendo de manera continúa para analizar los temas estratégicos para el sector.

Las estrategias y las acciones necesarias para alcanzar la competitividad del sector lechero serán resultado del proceso de consulta y diálogo entre estas instituciones y el sector privado.

En este proceso se han abordado dos estrategias:

1. La elaboración de un documento CONPES de competitividad para el sector Lácteo.

2. La actualización de la política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de carne bovina y de la leche.

1. Conpes de Competitividad para el Sector Lácteo

Para trazar una estrategia de competitividad, se están comparando los indicadores del sector en tér-

minos de costos de producción y acceso a mercados, con países como Brasil, Francia y Holanda, como instrumento para medir los avances en el país y determinar las acciones necesarias para alcanzar niveles de competitividad que respondan a las nuevas condiciones del mercado. Estas propuestas vienen siendo plenamente concertadas con el sector privado, para lo cual el MADR, viene realizando consultas con los empresarios del sector lácteo. Con este proceso se espera:

1. Identificar cori los eslabones de la cadena los cuellos de botella existentes, para definir las estrategias a seguir.

2. Estimar los recursos que se requerirían para impulsar la competitividad del sector lácteo, y así determinar la fuente de los recursos públicos y privados.

2. Actualización de la Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de Carne Bovina y Lácteos

Conjuntamente con las instituciones del Estado (Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MADR, ICA, Invima, Instituto Nacional de Salud) y el Sector Privado (Consejo Nacional Lácteo) se está revisando el cumplimiento de las metas del Conpes 3376 de 2005, a partir de la cual se priorizarán acciones necesarias para alcanzar el estatus sanitario requerido tanto en el mercado interno, como para lograr la admisibilidad de los productos en el mercado externo.

A partir de este diagnóstico, y en concertación plena cori el sector privado se identificarán las acciones prioritarias estableciendo metas de mediano y largo plazo, en materia de mejoramiento del estatus sanitario en: a) programas de prevención y control y erradicación de enfermedades de control oficial en sanidad animal, b) programas oficiales de control en inocuidad (acciones del ICA e Invima), c) programas preventivos y complementarios: buenas prácticas ganaderas, y trazabilidad, d) fortalecimiento de la capacidad científica y técnica: investigación, fortalecimiento de laboratorios, e) gestión de la admisibilidad para carne y leche, g) protocolos sanitarios.

Siendo las 10:55 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 19 de mayo de 2010, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010